

Provincia de Ciudad-Real Partido de Manzanares

Término municipal de Manzanares AÑO 1942

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Excmo. Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
.....
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos
El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foljadas y
selladas con el de esta alcaldía, y rubricadas por su
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes
a los acuerdos que adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Manzanares
a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos



V.º B.º

El alcalde
Castro

El Secretario
Rodrigo Muñoz



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado


C 220288

Este pliego de papel y los de la misma clase y serie
números 220289 y 22 0290, hacen el completo reintegro del
libro de Actas de las sesiones que en el año en curso ce-
lebre este Excelentísimo Ayuntamiento.
Manzanares, a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta
y dos.



El ALCAIDE,
Castro





Sesión Ordinaria Del Día 3 De Marzo De 1912.

En la ciudad de Salamanca, a tres de Marzo de mil novecientos veintea y dos, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o José Calero Rabadán, los señores Tenientes de Alcalde D^o Daniel Maso Cuado, D^o José Gomez Uceda, D^o Manuel Lopez de la Masmara Rubio-Mansanares, y los Sr. Gestores D^o Antonio Diaz Pines-Diaz Pines, D^o Felix Espinar Olives, D^o Juan Bautista Ferrero Conesa y D^o Manuel Saldaña Carmona, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, previa citación al efecto, asistidos de un el Oficial Mayor de Secretaría, en funciones de Secretario por enfermedad del propietario.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Boletines.

1^o Finalmente de lectura a las disposiciones de interés contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, quedando informados los señores asistentes, y acuerdo su cumplimiento.

Cuentas

2^o Dada lectura a las cuentas de gastos, que vienen informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acuerda aprobarlas de conformidad con el informe emitido por dicha Comisión.

1^o Por Ptas cien a Severiano Gordo por servicios de auto con el Sr. Alcalde a Damiel en la visita del Excmo Sr. Ministro de Agricultura. 2^o Por Ptas treientas una al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid a gestionar el préstamo del Banco de Crédito Local de España y otros asuntos municipales. 3^o Por Ptas cuarenta con sesenta a Juan Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de alumbrado público extraordinario. 4^o Por Ptas ciento cincuenta y nueve a la Imprenta de José Ferrnandez, por material impreso para la Administración de -

Rentas municipales. 5º Por Postal cinco ochenta y nueve con treinta y cinco a Elite de Barcelona, por material de escritorio para la Secretaría municipal. 6º Por Postal ochenta y cuatro, al mismo por igual concepto para la Intervención. 7º Por Postal siete cincuenta y cinco al mismo por igual concepto para la Depositaria. 8º Por Postal mil seiscientos veintinueve con ochenta y cinco, a Mina Asensal, Prefectura provincial de Obras Públicas y Leon Maso por coste, portes y gastos de seis toneladas de carbón mineral para calificación del Palacio municipal. 9º Por Postal cinco treinta y dos, a Sebastiana Gallardo y otra, por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes de Febrero. 10º Por Postal ochocientas dos con quince a la Imprenta Pacheco y R. Navarro, por material de escritorio para la oficina de la Delegación local de Abastecimientos. 11º Por Postal una cincuenta al ferrocarril, portes a Jarnal para el servicio de Desinfección. 12º Por Postal treinta y cinco a D. Ramiro P. Pacheco por servicios de Oculista a la enferma Doña Ana M.ª Cruz. 13º Por Postal treinta y cinco a Antonio Arturo y otros, seculares como pobres honorarios. 14º Por Postal siete con cincuenta, a Doña Dorotea por jornales de limpieza de la Academia de la Banda municipal. 15º Por Postal treiscientos dos con cincuenta a Francisco Maroto y Alfonso Maroto por sesenta con cincuenta metros cubicos de canchales con destino a la reparación del camino de Membilla. 16º Por Postal cinco treinta y cinco con treinta a Gerónimo Pérez por jornales de albañiles en obras de reparación de la casa número 1 de la calle Empedrada. 17º Por Postal al Capatzen Miguel Muñoz por jornales intervenidos en la semana anterior en las obras de alicata anotados a continuación 1º Por Postal treiscientos treinta y una limpieza de la vía pública. 2º Por Postal Seiscientos cincuenta con ochenta apertura de sepulturas en el Cementerio municipal. 3º Por Postal Seiscientos tres con ochenta Reparación del pavimento de la calle Camblón. 4º Por Postal cuatrocientos

Gringulos.

Distribución fondos

Gustafina Juan y
Fernand Pacheco

2
sis con ochenta reparación y acarreo de materiales en el camino de Membilla. 5º Por Postal treiscientos dos con ochenta custodia y entretenimiento del arbolado y Rasos Públicos. 18º Por Postal Seiscientos cincuenta a la Registradora provincial de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, para gastos de la Camarada de esta Ciudad que asistiera al curso de ampliación de divulgación rural, por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil y con cargo a Impuestos por no existir consignación para este gasto.

Igualmente se lectura a las cuentas de ingresos, que así mismo vienen informadas por la Comisión de Hacienda, acudiendo el Ayuntamiento su aprobación.

1º Postal cinco dos con cincuenta Derechos enterramientos en el Cementerio. 2º Postal cinco mil cinco sesenta y cinco con noventa y cuatro Pesos y medidas. 3º Postal novecientos dos y vecho con veintidós Matadero. 4º Postal quince mil cuatrocientas sesenta y una con cero uno. Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 5º Postal mil trescientas ochenta y siete con noventa y dos. Servicios de la Delegación local de Abastecimientos. 6º Postal mil ochenta y nueve con cincuenta y cinco. Puertos públicos y ocupación de la vía pública. 7º Postal cuatro mil cuatrocientas ochenta y uno con treinta y vecho consumo de carne. 8º Postal ocho mil trescientas sesenta y tres con cincuenta y siete. 9º Postal tres mil trescientos siete con cincuenta Prestación personal (jornales). 10º Postal mil quinientos treinta y siete con cincuenta. Prestación personal jornales del año mil novecientos ochenta y uno. 11º Postal Sece mil setecientos ocho con cuatro. Repartimiento de Utilidades del año mil novecientos ochenta y uno.

4º Así mismo fue aprobada la Distribución de fondos, por capítulos y artículos del presupuesto, para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

5º Últimamente se lectura a una instancia suscita por D. Juan José Fernandez Pacheco Diaz, en solicitud de autorización para trasladar los restos de su esposa Doña Valle Rodríguez.

en este Cementerio Municipal, desde una sepultura ordinaria en la zona 1ª, fila 26. sepultura n.º 8, a otra propiedad del solicitante en la zona 5ª, fila 1ª sepultura 17. El Ayuntamiento por unanimidad, visto se han observado las disposiciones Sanitarias, acuerda autorizar dicho traslado, previo pago correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente dio por terminada y levantada la sesión cuando eran las veintuna hora. De todo lo que asi como de lo contenido en esta acta, yo el Secretario accidental certifico



Acta
 Manuel Lopez
 Samuel Praxedo
 Ant. Diaz Pined
 Pablo Lopez

Sesion Ordinaria del Dia 10 de Marzo de 1942.

- Presidencia
 D. José Calero Rabadañ
 Asisten
 D. Daniel Manso Criado
 D. José Gomez Uceda
 D. Ant. Serrano Diaz Pined
 D. Manuel Lopez de la Mananara
 D. Juan Bautista Ferrer L.
 D. Manuel Laldana Casmona
 D. Felix Espinosa Alises

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a Diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, se reunieron los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Manso Criado, D. José Gomez Uceda, D. Ant. Serrano Diaz Pined y D. Manuel Lopez de la Mananara y Rubio Mansanar. Asi como los Vocales D. Juan Bautista Ferrer Conca, D. Manuel Laldana Casmona y D. Felix Espinosa Alises, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, asistidos del Secretario autorisante Rodrigo Muñoz Planas.

Los Sres. Vocales, D. Ant. Serrano Diaz Pined y D. Carlos Serrano Gamales, no comparecieron sin que justificaran su ausencia.

Acta anterior
 Boletines

Cuentas

A la hora indicada el Sr. Presidente Declaro abierta y publica la sesión tratándose en ella de lo siguiente:

- 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordo aprobarla.
- 2º Quedan informados los Srs. Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesión.
- 3º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordo el pago de las cuentas que a continuación se detallan.
- 1.º Por Postas reintidos con setenta a D. Marcelo Martinez, por el ultimo plazo de la suscripción al Diccionario apendice "Atenbilla".
- 2.º Por Postas cincuenta a Francisco Diaz, por sus servicios como tallador en las operaciones de quintas del año actual.
- 3.º Por Postas cuarenta y cinco, a Vicente Martin por hospedaje de Guardia Civil concentrada.
- 4.º Por Postas ciento nueve con cero cinco al ferrocarril, y Francisco Verdú por coste y portes a palmas, para la función religiosa del Domingo de Ramos.
- 5.º Por Postas noventa y ocho con cero cinco, a Juan L. Lillo por instalación electrica en la Academia de la Banda municipal.
- 6.º Por Postas doscientos setenta, a Francisco Garcia, por diez y ocho litros de tinta para las oficinas de la Administración de Rentas.
- 7.º Por Postas cuatro con cincuenta al ferrocarril, portes a material de escritorio para la Secretaria municipal.
- 8.º Por Postas treinta y una a José Herrera por trabajos de beneso en las oficinas municipales.
- 9.º Por Postas diez a la Jefatura provincial de Abastecimientos, por impresos para la oficina de Abastec.
- 10.º Por Postas doscientos noventa y nueve, a Eduardo Garcia, por trabajos de fontanero en los parques publicos, y en las Escuelas del Centro.
- 11.º Por Postas cincuenta, a Juan Robles, por ataudes para enterramiento de cadavers de individuos pobres en Febrero.
- 12.º Por Postas reintidos, a Vicente Esteban y otros, sacrosos como pobres transeuntes.
- 13.º Por Postas trescientos a Rosario Blanco y Emilio Bernabeu por alquiler de edificios ocupados por Consejo Social, en Febrero.
- 14.º Por Postas reintidos con cincuenta

a Mariana Alías por jornales de limpieza de la Comandancia militar en la 2ª quincena de Febrero. 15^º Por Postal, seis pesetas a Mónica Moderna, de Madrid, por repertorio para la Banda municipal. 16^º Por Postal, veinte a Carlos Rius Cabrera, por el tomo 19 de la Historia de la Cruzada Española, para la Biblioteca popular. 17^º Por Postal, cuarenta y seis con cincuenta a Manuel Lora por materiales de construcción para obras en el Teatro, Escuela del Colejillo, y Plaza de Corral, 18^º Por Postal, ciento cincuenta, con sesenta a Esteban Diaz Albo por igual concepto. 19^º Por Postal, seiscientos nueve, a Remoncillo Romero por somil noventa kilos de yeso para obras en el albañilería de la plaza de Corral. 20^º Por Postal, treinta y seis, a Agustín Guisillo por gastos de herramientas embreadas en obras de pavimentación. 21^º Por Postal, setenta y cinco, a Alvar Harco por quince metros cúbicos de grava para el camino de Membrilla. 22^º Por Postal, treinta y seis, a Agustín Guisillo por gastos de herramientas y efectos para el albañilería y Pases Públicos. 23^º Por Postal, mil ochocientos setenta y cuatro, setenta, a Manuel Goma, de Linares, y al herocanil, por coste y portel de plantas con destino a los Pases Públicos. 24^º Por Postal, trescientos cincuenta, a Gerónimo Pedero por jornales de albañilería en obras de reparación del albañilería de la Plaza de Corral. 25^º Por Postal, al Carpintero Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios contratados a continuación. 1^º Por Postal, trescientos, con sesenta impreso de la vía pública. 2^º Por Postal, ciento cuarenta y cinco con ochenta aberturas de sepulturas en el Cementerio municipal de la calle de Cañalizo. 4^º Por Postal, cinco setenta y seis con ochenta Reparación en el camino de Membrilla. 5^º Por Postal, ochocientos seis custodia, y entretencimiento del albañilería y Pases Públicos.

4^º Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados

Expediente prerrogativa de 1^º Clase, de Thuminado Hernandez Sanchez

Instancia, Angel G. Sacristan

Requis formulados contra la Maestra N. A. Rafaela Puelo del Fresno

4
por este Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Febrero, fue aprobado, conminándose a se remitida al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para se inscribiera en el Boletín Oficial, y que se hiciese una copia, en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales.

5^º Se informa a los Sres. Locales del expediente de prerrogativa de primera clase, instando a favor de la madre del soldado número ciento cincuenta del replazo de mil novecientos cuarenta, Thuminado Hernandez Sanchez, basado en ser este hijo unico en sentido legal de viuda pobre, y resultando que se ha probado cumplidamente, le asiste la excepción alegada, se acuerda acceder a lo intercalado, y en su consecuencia declarar a Thuminado Hernandez, soldado, pero con prerrogativa de primera clase.

6^º Informados los Sres. Locales de instancias suscitadas por D^º Angel Garcia Sacristan, en la que pide revision de su expediente de depuración, como funcionario que fue de esta Secretaría; por D^º Agustín Serrano Gonzalez, industrial, el que reclama sobre la cuota que se le impuso en el Repartimiento General de 1911; y por Pedro Guisano Marquez sobre reparacion en el caso de Guardia Municipal que desempeñaba en el año 1931. Del que fue desposeido por el Ayuntamiento Socialista, se acuerda pasar todas ellas, a informe de la Comisión correspondiente.

7^º En vista de las quejas que se han formulado ante esta Alcaldía por haberse posicionado de una de estas escuelas, la Maestra Nacional, D^{ña} Rafaela Puelo del Fresno, lo que ha producido verdadera alarma en este vecindario, por la actuación francamente izquierdista que tuvo en la Dominación marxista, se acuerda, exponer al Sr. Jefe de la Sección Administrativa de la Primera Enseñanza de la provincia, lo muy conveniente que seria, el traslado de dicha Maestra a otra localidad, donde no se le mirase con la prevención que aqui, por la compañía que realizo a favor de los elementos del Frente Popular, y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo



la hora de las veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levan-
ta la sesion, disponiendo se estienda la presente acta la
cual sera firmada por los Srs. concurrentes, de todo lo que
como Secretario certifico

[Handwritten signatures and names]
Daniel Maestre
Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 17 De Marzo De 1942.

Presidencia
D.º Sr. Calvo Rabadan
D.º Daniel Maestre
" Manuel Lopez
" Felix Estimar
" Manuel Saldaña
" Carlos Leraño
" Antonio Diaz Pines
acta anterior
Boletines

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a
veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, su-
mado la hora de las veinte y cinco minutos, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D.º Sr. Calvo Rabadan, se
reunieron los Srs. Concejales de Alcalde, D.º Daniel Maestre
Cinada y D.º Manuel Lopez de la Manzanara Rubio Manza-
nara, así como los Gestores D.º Felix Estimar Olives, D.º Manuel
Saldaña Carreras, D.º Carlos Leraño Gomales y D.º Antonio
Diaz Pines y Diaz Pines, con asistencia del Secretario autoriza-
do Rodrigo Muñoz Ibañez, a fin de celebrar la presente sesion
ordinaria. Los señores Srs. cuyos nombres no se mencionan,
no concurren, sin que tampoco justificaron su ausencia.
A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta
y publica la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:
1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2.º Enviadas informadas los Srs. Pares, de los municipales de
la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesion.

Cuentas

3.º Informadas de antemano, y en sentido favorable por la Comis-
ion de Hacienda, se acordó el pago de las cuentas que a continuación se
detallan.
1.º Por Pesetas doscientas seis con setenta y cinco al Banco Español de
Crédito, comision en el Desbloqueo de Pesetas, ciento tres mil trescientos
veinte con setenta. 2.º Por Pesetas, cuarenta y siete con veinte al mismo
por gastos de correo en el envío de cienmil pesetas nominales,
en lotes de la Renda perpetua con destino al Banco de
Crédito Local. 3.º Por Pesetas cientos cuarenta y nueve con veinte
y cinco, al mismo por cometales, polizas y timbres en la compra
de Pesetas, ciento catore mil quinientas en Valores del Estado con
fondos desbloqueables. 4.º Por Pesetas ochocientos veinticinco con cinco
al Banco de Crédito Local, por intereses y gastos en la cuenta de
Exercicio de su anticipo a cuenta de fondos desbloqueables,
al Día del actual. 5.º Por Pesetas treinta con treinta y cinco a
Joaquín Abella, por suscripción a "El Consultor de Ayuntamiento"
en el año actual, y gastos remesa de fondos. 6.º Por Pesetas cinco
cuarenta y dos, a la Excma Diputación Provincial, por in-
sercion del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. 7.º
Por Pesetas diez y seis a Editorial Barnabén por una placa
del Sagrado Corazón de Jesús. 8.º Por Pesetas trececientos veinte
cinco, a la Imprenta de José Fernandez, por material impreso
para la Administración de Rentas municipales. 9.º Por Pesetas
cuatro a Vda de Antonio Enrique, por un ovillo tramilla para
las oficinas de Secretaria. 10.º Por Pesetas cinco a Francisco Sierra
por plazo del mes de Febrero, a la Enciclopedia Jurídica para
la Secretaria municipal. 11.º Por Pesetas seis a Vda. de Antonio
Enrique por dos pastillas de Jabón para el Laboratorio mu-
nicipal. 12.º Por Pesetas cinco diez a Miguel Fdez. Pacheco
por sus litros de alcohol para el Laboratorio municipal. 13.º
Por Pesetas doscientas cincuenta y seis a Conca Hermanos por
16 litros de alcohol para el Hospital civil. 14.º Por Pesetas doce
a Filomeno Lopez, y otros, acordados como sobras transcurridas 15.º

Por Postal nueve con diez a Gregorio Yimura por dos botijos para
 la Academia de la Banda municipal. 16^o Por Postal nueve con
veinte a Union Musical por repertorio para la Banda musi-
 cial. 17^o Por Postal nueve con veinticinco a la Imprenta Pa-
 chet por material de escritorio para la Administracion de
 Rentas municipales. 18^o Por Postal setenta a la misma por igual
 concepto para la Secretaria municipal. 19^o Por Postal cuarenta
 a la misma por igual concepto para la Depositaria muni-
 cipal. 20^o Por Postal siete a la misma por igual concepto para
 el Juzgado municipal. 21^o Por Postal doce a la misma por igual
 concepto para la oficina de Caballos mutilados. 22^o Por Postal cu-
arenta y ocho a la Imprenta de Rodriguez por igual concepto para
 la Secretaria municipal. 23^o Por Postal cero a la misma por
 igual concepto para la Intendencia municipal. 24^o Por Postal
veinte con cincuenta a la Imprenta Rodriguez por material de
 escritorio para el Juzgado municipal. 25^o Por Postal ciento tres
 a la misma por igual concepto para la Comandancia militar.
 26^o Por Postal tres cincuenta a la misma por un lebedor para
 la Biblioteca popular. 27^o Por Postal veintinueve con setenta a
 Pedro Delgado por trabajos de carpinteria en edificios municipales.
 28^o Por Postal treinta y cinco con diez a la Delegacion provin-
 cial de Sindicatos, cuota del 2^o semestre de 1941 para los fami-
 liares de los voluntarios de la Division Azul, sin consignacion
 en el Presupuesto y con cargo a Imprevistos. 29^o Por Postal mil
treinta y cuatro con noventa a la Sociedad "Agua Potable
 y Alcantarillado de Manamare" por suministro de agua y sane-
 amiento en edificios y servicios municipales en los meses de
 Enero y Febrero. 30 Por Postal ciento cuarenta y dos con veinte
 a la misma por igual concepto a tiempo en Evacuaciones
 publicas. 31^o Por Postal ciento tres con sesenta a la misma por
 igual concepto en Evacuaciones publicas en el mes de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y uno. 32^o Por Postal quinientas ochenta
 y una con noventa y cinco a la misma por igual concepto y

Reclamacion. D^o
 Augustin Barrero Gile

en el mismo mes en edificios y servicios municipales. 33^o Por Postal
treinta y siete con sesenta a Gobierno P^o por jornales de
 albañiles en obras de reparacion del albergue de la Plaza de Toros. 34
 Por Postal al Capataz Miguel Munoz, por jornales invertidos en la
 semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion. 1^o
 Por Postal treinta y una, limpieza de la via publica. 2^o
 Por Postal ciento con ochenta apertura de sepulturas en el Cementerio
 municipal. 3^o Por Postal treinta y cuatro con ochenta, extrac-
 cion de arena y grava para obras de pavimentacion. 4^o Por Postal
cuatrocientos dos con veintiocho, reparacion del camino de Membilla.
 5^o Por Postal treinta y cinco con ochenta, Custodia y entreti-
 nimiento del arbolado y Pasos publicos.
 4^o Pto. Se muere la reclamacion formulada por D^o Augustin Barrero
 Gamala, contra la cuota que se le asigna en el Repartimiento
 General de Utilidades de mil novecientos cuarenta y uno, reclamacion que
 para en haber estimado una cantidad por concepto de Industrial
 superior a la que satisface, y resultando de la certificacion librada
 por la Secretaria de este Ayuntamiento que se une a dicha reclama-
 cion, que en el indicado año figuraba en la matricula Industrial
 de Comercio con la cantidad de cuatro mil noventa y diez con ochenta
 pts. y no con la de ocho mil ciento noventa y tres con sesenta pts.
 que se le estimó por la Comision Evaluadora correspondiente; los Srs.
 Vocales por unanimidad acuerdan apreciar el error que hace aduer-
 tir el reclamante, y en su consecuencia aceptar la mencionada rela-
 cion, y por lo tanto que se le liquide la cantidad por la
 que debe tributar en el expresado reparto, por las sumas siguientes:
 1^o Por Industrial cuarenta y cinco mil sesenta y siete con ochenta y
 ocho; 2^o por Rustica dos mil setecientos cincuenta y ocho con noventa
 y nueve; 3^o por Urbana, dos mil setenta y tres con cero seis
 y 4^o por parte Personal cincuenta pesetas; Estas cuatro partidas
 arrojan un total de cincuenta mil cuatrocientos noventa y
 nueve con noventa y tres pts. y aplicada a ella el coeficiente
 tres. cero cincuenta y cuatro con sesenta, tendremos que la cuota

Sesión Ordinaria Del Día 24 De Marzo De 1912.

por la cual tiene que contribuir por el respectivo concepto de Repartimiento General de Utilidades al Sr. Serrano Gonzalez, una la de mil quinientos treinta y siete con sesenta y dos.

Finalmente se conviene que esta liquidación se notifique al interesado como tambien al recaudador del respectivo Reparto

Sanidad municipal

5º De conformidad con lo prescrito en el vigente reglamento de sanidad municipal de nueve de Febrero de mil novecientos veintidós, y artículo ciento once de la Ley Municipal, relacionado todo ello con la asistencia Médico-Farmacéutica, y de Comarcal con caracter gratuito a favor de familias pobres, se acuerda proceder a la confección del padrón donde estén incluidos los vecinos con derecho a dicha asistencia

Censo Escolar

6º Sin discrepancia alguna, se acuerda proceder a la confección del Censo Escolar.

Designando al primer Teniente Alcalde Dº Daniel Maso Criado, como accionista de este Ayuntamiento, como accionista que es de Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanarez S.H., asista a la reunion que dicha Sociedad celebrara el proximo dia veintidos, en el local del Casino de esta ciudad.

7º Por unanimidad se acuerda designar al Primer Teniente Alcalde Dº Daniel Maso Criado, para que ostentando la representacion de este Ayuntamiento, como accionista que es de Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanarez S.H., asista a la reunion que dicha Sociedad celebrara el proximo dia veintidos, en el local del Casino de esta ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las veintidós y treinta minutos el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta la cual sera firmada por los concurrentes de todo lo que como Secretario



Handwritten signatures: Daniel Maso, Manuel Lopez, Manuel Diaz Pines, and Rodrigo Muñoz. The text 'El Secretario' is written above the signature of Rodrigo Muñoz.

Presidencia Dº José Calero Rabalán, Dº Cristian, Dº Daniel Maso Criado, Dº Manuel L. de la Manzanarez, Dº Amº Serrano Diaz Pines, Dº Amº Diaz Pines D. Pines, Dº Juan Bautista Ferrero C.

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Manzanarez, a veintidós de Marzo de mil novecientos veintidós y dos, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº José Calero Rabalán, se reunieron los Conientes de Alcalde Dº Daniel Maso Criado, Dº Manuel Lopez de la Manzanarez, Dº Rubén Manzanarez, y Dº Antonio Serrano Diaz Pines, asi como los señores Vocales, Dº Antonio Diaz Pines Diaz Pines y Dº Juan Bautista Ferrero Conca, asistidos del Secretario autorizado Rodrigo Muñoz, a fin de celebrar la presente sesion ordinaria. Los demas señores cuyos nombres no se mencionan, no concurieron sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta Anterior Boletines

A la hora indicada el Sr. Presidente declaro abierta y publica la sesion tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordo aprobarla. 2º Informados que fueron los señores Vocales de las principales Diposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, asi como de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesion, acuerdan se cumplan aquellas que afectan al interes general.

Cuentas

3º Se aprobacion y se acordo el pago, ya que venian aprobados por la Comision correspondiente, de las cuentas que a continuacion se detallan.

1º Por Postas cinco setenta y ocho con setenta a la Compania Telefonica Nacional, por abono a telefonos del mes actual. 2º Por Postas reintroducidos con veinte a la misma por servicios de telefonos en las oficinas del Juzgado municipal. 3º Por Postas reintroducidos sesenta, a la misma por abono a telefonos en el Hospital-Asilo, y mes actual. 4º P. Postas cinco veintidós con diez, a la misma por servicios de telefonos en las Dependencias militares, y mes actual. 5º Por Postas cinco nueve con ochenta y cinco, a la misma por conferencias telefonicas del mes de Febrero. 6º Por Postas cuatro con sesenta y ocho a Electrica Centro España, por abumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro en Febrero. 7º Por Postas doce con cincuenta y cinco

a la misma por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en igual mes. 8º Por Pesetas tres con veinte a la misma, por alumbrado de la oficina del aparador municipal en igual mes. 9º Por Pesetas Siete y nueve con treinta a la misma por alumbrado en el Hospital en Enero y Febrero. 10º Por Pesetas ciento dos con quince, a la misma por alumbrado en las Dependencias militares en Febrero. 11º Por Pesetas sesenta y ocho con veinticinco a la misma por alumbrado del Hospital en los meses de Mayo a Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. 12º Por Pesetas siete con treinta y cinco, a las oficinas de Colegiales por telegramas expedidos por la Alcaldía. 13º Por Pesetas veintinueve con veinte y cinco, al Albergue de Turismo por hospedaje de los Arquitectos en su visita para las obras de reconstrucción de la Iglesia Parroquial. 14º Por Pesetas ciento con ochenta y cinco a la Imprenta de Los Toros por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. 15º Por Pesetas ciento, a Rodolfo Ortiz por confección de las matrices de recibos de contribución matricial del año actual. 16º Por Pesetas sesenta y nueve, a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en instalaciones municipales. 17º Por Pesetas veintinueve a Pablo Galiana, por 546 litros de acetil para Encuentros públicos. 18º Por Pesetas cincuenta y siete con noventa, a Felipe Maso por material de saneamiento para instalaciones municipales. 19º Por Pesetas Siete y ocho a Andrés Torres y otros, socorros como pobres transitorios. 20º Por Pesetas treinta y tres a Rosario Blanco y Emilio Bernabén por alquiler en Marzo de locales ocupados por Auxilio Social. 21º Por Pesetas veinticinco con cincuenta, a Mariana Alises, por jornadas de limpieza de la Comandancia militar en la primera quincena de esta mes. 22º Por Pesetas Siete con noventa, al Jaime Gervasio por repertorio para la Banda municipal. 23º Por Pesetas cuarenta y una con cinco, a Felipe Maso por electos de ferreteria para edificios municipales. 24º Por Pesetas ciento treinta y cinco a José Aníbal Anaya por mil quinientos kilos de yeso para obras de reparación en el Albergue de la Plaza de Coros. 25º Por Pesetas una con noventa a la Delegación de Abastos por medio litro



de aceite para obras en las Escuelas del Conal de Coros 26º Por Pesetas ciento cincuenta y seis con setenta a Pablo Galiana, por pinturas para edificios municipales. 27º Por Pesetas sesenta a Manuel Losano por docecientos ladrillos para las obras en el Albergue de la Plaza de Coros. 28º Por Pesetas treinta y cinco a Alfonso Haro por siete metros cubicos de grava para reparación del camino de Membrilla. 29º Por Pesetas treinta y tres con cuarenta a Gerónimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparación en edificios escuelas en el Conal de Coros. 30º Por Pesetas ciento veintidós con sesenta y cinco, a Pedro Delgado por jornales de carpintero en las mismas obras. 31º Al Caballero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 1º Por Pesetas treinta y tres con cuarenta, Ambrosio de la ría pública. 2º Por Pesetas treinta y cinco con ochenta a escritura de repuladuras en el Cementerio municipal. 3º Por Pesetas treinta y tres con sesenta extracción de arena y grava para obras de pavimentación. 4º Por Pesetas treinta y tres con cuarenta y dos reparación del camino de Membrilla. 5º Por Pesetas treinta y tres con cuarenta y ocho custodia y entretenimiento del arbolado y parques públicos.

Hº A los efectos del artículo quinto del vigente Reglamento de Contratación municipal, se designa al Excmo. Alcalde Dº Manuel Lopez de la Mansueta y Rubio Mamanares, para que con el señor Alcalde o con quien delegue, formar la Mesa que ha de presidir el concurso para la confección de uniformes para la Guardia Municipal etc, que se celebrará el próximo día veintiseis.

5º Dada cuenta del expediente de prorroga de primera clase, instando a instancia de José Genes Pastorana Lopez noventa y tres del remolado de mil novecientos cuarenta y dos, y resultando que ha probado plenamente la cortedad de sus alegaciones, se acuerda declarar pobre a su padre que se encuentra impedido, y al recurrente rebeldado con prorroga de primera clase, todo ello a reserva de lo que en su día

Expediente proroga de 1º Clase, José Genes Pastorana

resuelva la Junta de Clasificación y Revisión de Alcazar de San Juan.

Aprobación padrones Puertos Ventanas y Rodaje

6.º Se abarcan los padrones de Puertos y Ventanas, así como también el de Rodaje o arande por la vía pública, correspondientes al año en curso, comenzando se expenga al público por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan formularse reclamaciones.

Instancia, Mamela y Paula Camacho

7.º Por integran lectura fueron informados los Sres Vocales de una instancia suscita por Mamela y Paula Camacho Ramos, las que como hijas de Santiago Camacho Alcazar, llegadas ya a la mayoría de edad, solicitan se les liquide el capital que les corresponde recibir por la venta de la Plaza de Toros, que fue propiedad de ellas, y como la referida instancia viene informada en sentido favorable por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que la cantidad o valores reclamados se encuentran depositados a nombre de las recurrentes en esta Sucursal del Banco de España de Crédito, se acuerda levantar y retirar dicha cantidad o valores, practicándose la liquidación correspondiente, por esta Intervención Municipal, entregando en definitiva a las interesadas Mamela y Paula Camacho Ramos, la suma que les corresponde por el concepto aquí expresado.

Instancia Lucas Huerfano

8.º A una instancia suscita por Lucas Huerfano Camacho solicitando se le arriende el Kiosco de la Glorieta de San Pedro, se acuerda significarle que el referido edificio será objeto de concurso

Concurso arrendamiento Kiosco

9.º Se acuerda anunciar concurso para el arrendamiento del Kiosco situado en la Glorieta de San Pedro, o Portico de estos parques públicos, en el cual, entre otras condiciones figurar la de que el precio de alquiler sea de cuatrocientos pesetas anuales, y cinco años la duración del contrato, concibiendo quince días para dicho concurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sendo la hora de las veintinueve y diez minutos, el señor Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, la cual



sera firmada por los concurrentes. Se todo lo que como Secretario certifico.

Handwritten signatures and names: Samuel Prieto, Manuel Lopez, and the Secretary, Rodrigo Muñoz.

Sesión Ordinaria del Dia 31 Marzo de 1942.

- Presidencia: D. José Calvo Rabadañ, Cristian
- D. Daniel Haro Criado
- D. Ant.º Juanes Diaz Pines
- D. Manuel Lopez Mamanara
- D. Salvaña Lomona
- D. Ant.º Diaz Pines D. Pined
- D. Juan Bautista Ferrer P.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mamanara, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º José Calvo Rabadañ, se reunieron los señores Comisarios de Alcalde, D.º Daniel Haro Criado, D.º Antonio Senano Diaz Pines y D.º Manuel Lopez de la Mamanara Rubio Mamanara, así como los Gestores D.º Manuel Salvaña Camacho, D.º Antonio Diaz Pines Diaz Pines y D.º Juan Bautista Ferrer Conca, asistidos del Secretario autorizante, Rodrigo Muñoz Ibañer, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. El Sr. Comisario Uceda manifestó estar enfermo, los señores los cuyos nombres no se indican, no concurren con que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- Acta anterior
- Bolletines
- Distribución e inversión fondos

1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla
2.º Quedan informados los señores Vocales de las Comensales de los Boletines contenidos en los Bolletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.
3.º De conformidad con lo prescrito en la vigente Ley municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Abril, con sujeción a los presupuestos.
4.º Por el informe favorable de la Comisión de Hacienda se

abrilación, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

1.^o Por Postal ciento con setenta al Boletín Oficial del Estado, por suscripción del Ayuntamiento en el año actual. 2.^o Por Postal cuarenta y dos a Aurelio Barrio por elctos timbrados para reintegro de la Matrícula de contribución industrial. 3.^o Por Postal ciento ochenta y tres, al mismo por elctos timbrados suministrados a la Secretaría municipal en el primer trimestre. 4.^o Por Postal ochenta y tres al mismo por igual concepto y tiempo para Intervención municipal. 5.^o Por Postal veintinueve al mismo por igual concepto y tiempo para la Depositaria municipal. 6.^o Por Postal cincuenta y tres con veinte, al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Madrid en tres del actual a gestionar la reconstrucción de la Iglesia Parroquial. 7.^o Por Postal sus con cincuenta a José Mateos por cartas para Guardia civil concentrada. 8.^o Por Postal ciento diez y ocho, con cuarenta a Angel Masarro, por rinos y dulces en la visita de los Srs. Arquitectos para reconstrucción de la Iglesia Parroquial. 9.^o Por Postal noventa con setenta y cinco, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Guardias. 10.^o Por Postal ciento ochenta y siete con cincuenta y cinco, a Juan Lillo por material y mano de obra en el entablamiento del alumbrado público extraordinario. 11.^o Por Postal ciento ochenta y dos a José Ferrnades por material impreso para la Administración de Rentas municipales. 12.^o Por Postal sus a la Imprenta Pacheco por igual concepto para la misma oficina. 13.^o Por Postal sesenta y ocho a la misma por material de escritorio para las oficinas de Secretarías. 14.^o Por Postal treinta y cinco a la Imprenta Rodríguez, por material impreso para la Intervención municipal. 15.^o Por Postal ciento diez con cero cinco al ferrocarril, y a la casa Dany de Zaragoza, coste y portes de material de escritorio para la Depositaria municipal. 16.^o Por Postal ciento treinta y dos a Sebastiana Gallego y otros, por jornales de limpieza de oficinas municipales en el mes actual. 17.^o Por Postal noventa y tres con cincuenta, a la imprenta Pacheco por material de escritorio para la Delegación local de Alcañal. 18.^o Por Postal veintiseis a Mariana Oliva por

Jornales de limpieza de la Comandancia militar, en la segunda quincena del mes actual. 19.^o Por Postal veintidos a José Perea, por trabajos de fontanero en el local-escuela de San Juan. 20.^o Por Postal veintinueve con setenta a la Casa Luma, de Zaragoza, por material para la Banda municipal, y a la Sorana por timbrados Académicos. 21.^o Por Postal diez a Carmen Cabana por cinco kilos de anillo en bobos para el servicio de Divisores. 22.^o Por Postal cincuenta a Juan L. Gomez, por servicios de Odontólogo a enfermos de la Beneficencia municipal. 23.^o Por Postal ocho a Rafael Palomo, y otros socorros como bobos transeuntes. 24.^o Por Postal doscientos treinta y cuatro con treinta, a José Ant.^o Arroyo por dos mil ciento treinta kilos de yeso para obras en las Escuelas del Conal de Concejos. 25.^o Por Postal ciento cuarenta y uno con sesenta y cinco, a varios por socorros de lactancia a hijos de padres pobres por cuenta de la Excmo. Diputación y correspondiente al primer trimestre actual. 26.^o Por Postal setenta y siete con veintinueve al Agente en la Capital por gastos de correo, timbres y reintegro subidos en el primer trimestre actual. 27.^o Por Postal ciento treinta y cuatro con cincuenta y cinco, a Casa Comique por material impreso para servicios de quintas. 28.^o Por Postal cuarenta y tres con ochenta, a la misma por igual concepto para los Padrones de contribución rústica. 29.^o Por Postal setenta y uno con cincuenta, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. 30.^o Por Postal ciento sesenta y dos con treinta y cinco, a la misma por igual concepto para Intervención municipal. 31.^o Por Postal noventa y ocho a la misma por igual concepto para la Depositaria municipal. 32.^o Por Postal tres mil trescientos cincuenta y ocho con treinta, al Farmacéutico Sr. Ant.^o Meneben, por medicinas suministradas a enfermos pobres en febrero último. 33.^o Por Postal mil ciento sesenta y cuatro con cuarenta y cinco al mismo por material sanitario y medicinas suministradas al Hospital - Civil en dicho mes de Febrero. 34.^o Por Postal noventa y cinco con sesenta y cinco a Carlos Ruiz-Cabrero, diferencias entre longitudes y gastos en la Biblioteca.

popular en el mes de Febrero 35 Por Pesetas treinta y ocho Al mismo
 por igual concepto en el mes de Marzo 36 Por Pesetas trescientas veintiseis
 con sesenta a Gerónimo Pedrero por jornales de albañilería
 en obras de reparacion del edificio escolar del Corral de Consejo
 37 Por Pesetas ciento diez con veintinueve a Pedro Delgado, por
 jornales de carpintería en las mismas obras 38 Por Pesetas al Capataz
 Manuel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en
 las obras y servicios contratados a continuación: 1º Por Pesetas cincuenta
 con ochenta limpieza de la vía pública 2º Por Pesetas cien
 con ochenta, limpieza del Cementerio municipal 3º Por Pesetas
 trescientas sesenta y cinco con cuarenta, reparacion del empedra-
 do en varias calles 4º Por Pesetas ciento cincuenta con sesenta, repa-
 racion del camino Cementerio. 5º Por Pesetas cuatrocientas veintiseis
 con seis Custodia y entretenimiento del arbolado y Pases pú-
 blicos.

Extracto liquidación

5º Dada cuenta del extracto de liquidación correspondiente al
 trimestre que termina hoy, formulada por el Agente de este
 Ayuntamiento en la Capital, Dº Antonio Calaborra Bermúdez,
 del que resulta un saldo deudor de pesetas dos mil sesenta y uno
 con sesenta, el que viene informado en sentido favorable, tanto
 por el Sr. Intendente, como por la Comisión de Hacienda, se
 acuerda aprobarlo, y que dicha cantidad pase como primera
 partida de la cuenta del segundo trimestre.

Aprobación padrón
Pajas y Balcones

6º Se aprueba el padrón de Pajas y Balcones para el año en
 curso, cuyo importe asciende a pesetas veintinueve mil novecientos
 ochenta y una con cincuenta. Acordándose así mismo exponer
 al público para reclamaciones en la Secretaría de este Ayunta-
 miento, por plazo de ocho días hábiles.

Instancia, Dº Juan José
Nieto Márquez Dº Miguel
Pacheco y Dº Elvira
Calvo Granados

7º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales
 de instancias suscritas por Dº Juan José Nieto Márquez, Dº Miguel
 Pacheco, y Dº Elvira Calvo Granados, en la que sobre-
 han permiso para realizar obras en líneas de su propiedad
 levantadas en el nº 26 de la calle de la Estación, nº 35 del

Expediente promesa de
1º Clase. Juan Antº Mu-
ñoz Calero

Expediente falta presentacion
con Antonio Flor López,
Roberto Alcalde Hernández,
Antonio Inanjos Carrión,
Pedro Menchen García
Gabriel Rodríguez Galindo
Manuel Saldaña Galindo

Pase de la Estación, nº 11 de la calle de Rodríguez, respectivamente, y se
 acuerda pasar a informe del Sr. Abogado municipal.

8º Visto el expediente de prorrogación de primera clase, instado a insten-
 cia del meso Juan Antº Muñoz Calero nº ciento sesenta y dos del núm.
 plazo mil novecientos cuarenta y dos, basado en ser hijo único de madre
 viuda, y sobre a la que mantiene con el provento de su trabajo,
 y resultando, son ciertas las alegaciones aducidas, se acuerda declarar
 soldado, pero con prorrogación de primera clase.

9º Se dio cuenta por íntegra lectura, de los expedientes instados,
 con motivo de la falta de presentación, de los mozos Antonio Flor
 López, hijo de Leonardo y de Dolores, nº cincuenta y seis del remplazo
 mil novecientos treinta y seis; Roberto Alcalde Hernández, hijo de Pedro
 y de Inocencia nº seis del remplazo mil novecientos treinta y siete;
 Antonio Inanjos Carrión, de Cayetano y de Susana, nº ciento diez
 del remplazo de mil novecientos treinta y ocho; Pedro Menchen Gar-
 cía de Dionisio, hijo de Ignacio y de Blasa nº ciento cincuenta
 y uno del remplazo mil novecientos treinta y ocho; Gabriel Ro-
 dríguez Galindo, hijo de Gabriel y de Alfonsa nº doscientos -
 veintinueve del remplazo mil novecientos cuarenta, y Manuel Sal-
 daña Mailla, hijo de Agustín y de Rosa nº doscientos cuarenta
 y nueve del remplazo de mil novecientos cuarenta, que citados
 en forma legal no comparecieron por sí, ni por medio de re-
 presentante, al acto de la clasificación de mozos, ni tampoco
 alegaron causa justa que se les impediera. Vistos sus resultados
 y diligencias, visto lo expuesto por parte de los mozos numerados
 correspondientes del alistamiento, y el dictamen del Gestor en-
 cargado, el Ayuntamiento acuerda que se declaren Indulgos a
 los citados mozos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
 hora de las veinte y cuarenta minutos, el señor Presidente dio
 por la sesión disponiendo se extendiera la presente acta que sera
 firmada por los Srs. concurrentes, de los que, como Secretario
 certifico



Manuel Saldaña Galindo

Manuel Bravo Manuel Lopez
 J. P. Valderrama Ant. Diaz Pineda
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 7 De Abril De 1942

Presidencia En la Casa Consistorial de la ciudad de Manzanara, a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y tres minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Calero Rabadan, se reunieron los señores

D. Daniel Marco Criado D. Manuel Lopez de la Manzanara y Rubio Manzanara, asi como los Gestores D. Juan Bautista Ferrer Conca, D. Antonio Diaz Pines Diaz Pines, D. Felix Espinar Olives, y D. Carlos Serrano Gonzalez, constituidos el Secretario autorizando a Rodrigo Muñoz Ibañeta, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria. Los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tampoco interpusieran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:

1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

2º Quedan informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, asi como de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesion.

3º Se aprueba la relacion de cuentas de ingresos habituales durante el pasado mes de Marzo, y primer trimestre del año en curso, ascendiendo a la cantidad de cincuenta y seis mil seiscientas cinco cuarenta y cinco reales distribuidas en los siguientes arbitrios:

1º Por Pesetas trescientas ochenta y tres con ochenta por Casas insalubres. 2º Por Pesetas cinco noventa y siete con cincuenta Sanchos de coluccion de enteramientos. 3º Por Pesetas veinticinco Sanchos de coluccion de

Acta anterior
Boletines

Cuentas de ingresos

habitual 4º Por Pesetas Diez mil quinientas noventa con setenta y cuatro Pesetas y Media. 5º Por Pesetas quinientas setenta y cinco con cincuenta abmatocina o resaca. 6º Por Pesetas cuatrocientas Diez y seis con diez seis matadero. 7º Por Pesetas once mil setecientos cuarenta y seis con ochenta y seis. Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 8º Por Pesetas cincuenta y seis. Desinfecciones. 9º Por Pesetas sesenta y cinco alquilar de sillas. 10º Por Pesetas quinientas cincuenta y dos con cincuenta y cinco sello municipal. 11º Por Pesetas catorce analisis del Laboratorio. 12º Por Pesetas mil cincuenta Delegacion local de Abastecimientos. 13º Por Pesetas Siete evacuatorios publicos. 14º Por Pesetas mil quinientas setenta y cinco con noventa y cinco. Puertos publicos. 15º Por Pesetas ciento cincuenta Caminos y Cercos de arreo. 16º Por Pesetas ciento treinta y dos Camuflaje de hilo. 17º Por Pesetas mil cuatrocientas cuarenta y dos con cincuenta y seis. Consumo de carnes. 18º Por Pesetas Dos mil Dosecientas ochenta y tres con noventa y ocho. Consumo de bebidas. 19º Por Pesetas cinco mil ciento cuarenta y cinco. Prestacion personal (normal). 20º Por Pesetas quinientas treinta y tres multas de la alcaldia. 21 Por Pesetas ciento ocho casas insalubres de mil novecientos treinta y dos. 22 Por Pesetas ciento Diez con veinticinco casas insalubres de mil novecientos treinta y tres. 23º Por Pesetas ciento Diez y siete con setenta y cinco. Casas insalubres de mil novecientos treinta y cuatro. 24º Por Pesetas treinta y tres con cuarenta y dos. Casas insalubres de mil novecientos treinta y cinco. 25º Por Pesetas cincuenta y dos con cincuenta al cuatro. Casas insalubres de mil novecientos treinta y seis. 26º Por Pesetas treinta y una con treinta y nueve. Casas insalubres del primer trimestre de mil novecientos treinta y siete. 27º Por Pesetas treinta y una con treinta y nueve. Casas insalubres del segundo trimestre de mil novecientos treinta y siete. 28º Por Pesetas setenta y cinco con cuarenta y seis. Casas insalubres del segundo semestre de mil novecientos treinta y siete. 29º Por Pesetas ciento setenta y dos con ochenta y dos. Casas insalubres del año mil novecientos cuarenta. 30º Por Pesetas mil cincuenta y ocho con noventa y tres. id id del año mil novecientos cuarenta y

31^o Por Pesetas una con ochocientos Desagres en la via publica De mil novecientos treinta y dos. 32^o Por Pesetas ochenta con quince Desagres en la via publica De mil novecientos treinta y tres. 33^o Por Pesetas ochenta y cinco. Desagres en la via publica De mil novecientos treinta y cuatro. 34^o Por Pesetas cinco con treinta y nueve Desagres en la via publica De mil novecientos treinta y cinco. 35^o Por Pesetas Diez y ocho con setenta y dos. id id Del segundo semestre De mil novecientos treinta y nueve. 36^o Por Pesetas noventa con ochenta y uno Desagres en la via publica De mil novecientos cuarenta. 37^o Por Pesetas Dos mil cuatrocientas sesenta y tres con ochenta y seis Desagres en la via publica De mil novecientos cuarenta y uno. 38^o Por Pesetas tres con ochocientos Voladizos en la via publica Del segundo semestre De mil novecientos treinta y nueve. 39^o Por Pesetas ciento veintiseis con ochenta y cinco Voladizos en la via publica Del año mil novecientos cuarenta. 40^o Por Pesetas mil quinientas cuarenta con ochenta y cinco Voladizos en la via publica Del año mil novecientos cuarenta y uno. 41^o Por Pesetas setenta y una con cincuenta Guarderías rural De mil novecientos treinta y nueve. 42^o Por Pesetas noventa y nueve con treinta y seis Guarderías rural De mil novecientos cuarenta. 43^o Por Pesetas Dos mil novecientos cuarenta y uno. 44^o Por Pesetas mil novecientos treinta y dos con cincuenta Guarderías rural De mil novecientos cuarenta y uno. 45^o Por Pesetas Sete mil novecientos ochenta y siete con Diez y nueve. repartimiento Del año mil novecientos cuarenta y uno.

4^o Cada cuenta Del padron De Desagres De Canadones, curso pendiente al año en curso. el cual ascende a la cantidad de treinta y seis mil Doseientas cinco con ochenta, se acuerda aprobar, así como, que se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento, por plazo de ocho dias hábiles, para formar reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve y quince minutos, el señor

Aprobacion padron Desagres Canadones



Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]
 Daniel Muñoz
 Manuel Lopez
 Ant. Diaz Pineda
 Carlos Ferrero
 Juan Cepeda
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Dia 14 De Abril De 1942

- Presidencia D^o José Calvo Rabadán
- Orestin
- D^o Daniel Maso Criado
- D^o Manuel Lopez de la Mamana
- D^o Juan Bautista Ferrero
- D^o Ant^o Diaz Pineda
- D^o Manuel Saldaña Ferrero

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Manzanera, a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o José Calvo Rabadán, se reunieron los señores Emisores de Alcalde D^o Daniel Maso Criado y D^o Manuel Lopez de la Mamana de Rubro Manzanera, así como los Gestores, D^o Juan Bautista Ferrero Conca, D^o Antonio Diaz Pineda, Diaz Pineda y D^o Manuel Saldaña Carrmona, asistidos del Secretario autorizante Rodrigo Muñoz Ibáñez, al objeto de celebrar la presente sesión. Los señores Vocales, cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron sin que tampoco justificaron su ausencia.

Al la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

- Acta anterior
- Boletines
- Cuentas

- 1^o Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2^o Quedan informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Del Estado y De la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesión.
- 3^o Precisamente informados por la Comisión De Hacienda, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

1º Por Postal cientos al carpintero Pedro Delgado por la colocación de la tribuna y altar en la fiesta del Día de la Canción. 2º Por Postal ciento cinco, a Estiguala Industrial Ayala y Yaran, por trescientas raciones de pan para el desayuno a los niños con motivo de dicha fiesta. 3º Por Postal cientos, a Alfonso Gomez por una plaza del Santo Angel de la Guardia para la oficina de Zucardo. 4º Por Postal cien a la Imprenta de José Fernández por material impreso para la Administración de Rentas. 5º Por Postal ciento cuarenta y cinco a Francisco Sola, de Barcelona, plazo del coste de adquisición de la Enciclopedia Jurídica. 6º Por Postal ochenta y tres a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en las instalaciones de aguas de los Paseos Públicos. 7º Por Postal sesenta y tres a Marcelino Martínez y Abel, sucesor como pubes transcurrido. 8º Por Postal veinte con treinta, al ministerio del Ejército por suscripción al Diario Oficial para oficina de Mutilados. 9º Por Postal dos con diez a Julian Lina Marcho, por material y repertorio para la Banda municipal. 10º Por Postal ciento cincuenta y seis con cinco a Carlos Ruiz Cabrera, por libros con destino a la Biblioteca popular. 11º Por Postal doce a Cristóbal Ferreras, por materiales para edificios municipales. 12º Por Postal sesenta a Juan Antº Caro por adquisición y colocación de un reloj público en la fachada del Ayuntamiento. 13º Por Postal sesenta y dos con treinta a José Antº Arroyo por mil novecientos treinta kilos de yeso para obras en las Escuelas del Corral de Conejo. 14º Por Postal veintuna con setenta y cinco a Alfonso Marcho por uno cincuenta metros cubicos de arena para obras de pavimentación. 15º Por Postal ciento veintinueve con ochenta al Ayuntamiento, por tres toneladas de basalto para reparación del pavimento de la calle de Toledo. 16º Por Postal sesenta y tres con cincuenta a Alfonso Marcho por tres metros cubicos de arena para obras de pavimentación. 17º Por Postal ciento veintinueve con noventa y seis a Pedro Delgado, jornalero de carpintería en el edificio escuela del Corral de Conejo. 18º Por Postal ochenta y tres con quince a

Instancia, Julio Fdez Pacheco Lopez.

Instancia de Matias Camacho Ruiz Escribano.

Jerónimo Pedero, por jornales de albañilería en las obras del mismo edificio. 19º Por Postal ochenta y dos con noventa y cinco al mismo por jornales de albañilería en el blanqueo y reparación de las paredes de los Puestos Públicos. 20º Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en las dos semanas anteriores en las obras y servicios antes de la continuación: 1º Por Postal mil sesenta y cinco con veinte limpieza de la vía pública. 2º Por Postal sesenta y una con veinte limpieza del Cementerio municipal. 3º Por Postal ochenta y una con veinte reparación del empedrado en varias calles. 4º Por Postal trescientos veintinueve Reparación del camino del Cementerio. 5º Por Postal sesenta y cuatro con ochenta mantenimiento del arbolado y Puestos Públicos. 21º Por Postal veintinueve con ochenta y cinco al Banco Hispano Americano por comisión y gastos en la adquisición de valores con fondos desbloqueables.

1º Dada cuenta de una instancia suscita por el Auxiliar de esta Secretaría, Dº Julio Fdez Pacheco Lopez de los Mossos en la que para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, solicita se le concedan sesenta días de licencia, a fin de marcharse a la sierra, cuya enfermedad justifica con copia que acompaña, del Diagnostico facultativo; Por votos Votales, por unanimidad y teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos ciento catorce del Reglamento de Funcionarios municipales de veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve, y quinto del Reglamento de Empleados de este Ayuntamiento, en su artículo quinto, acuerdan concederle el permiso que interesa.

5º Por íntegra lectura fueron informados los señores Votales de una instancia suscita por Dº Matias Camacho Ruiz Escribano, Médico Forense y de Asistencia Pública Domiciliaria, a la que con fecha una declaración jurada firmada por Manuel Rodríguez Perito electricista, vecino de Madrid en la que después de manifestar que durante la dominación marxista le fue incautado todo el instrumental de su clínica y laboratorio, llevándose los aparatos, tanto al Hospital, como al Laboratorio Municipal, entre el que se encuentran

haba un microscopio Luz, que lo adquirio en la casa Knapp
solicita le sea devuelto. Se discute este particular, y sin dudar de
la veracidad de lo expuesto por el Sr. Camacho, se acuerda que para
resolver en definitiva, se abra una informacion en la que se ponga
los medicos y Veterinarios Estulares.

Instancia D. Antonio
Morales Carmona. 6.º Con relacion a un escrito que Enrique D. Antonio Morales
Carmona, secretario que fue de este Ayuntamiento, solicitando
se instuya expediente relativo a su Separacion politico-social
como tal funcionario durante la dominacion marxista, se acor-
da para a informe de la Comision de Gobernacion, dando
cuenta de lo que dictaminó en la primera sesion

aprobacion extracto
sesiones celebradas en el
pasado mes de Marzo
7.º Enterados los Sres. Vocales del extracto de los acuerdos adop-
tados por este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas
en el pasado mes de Marzo, acordaron aprobarlo, asi como
que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para
su insercion en el Boletin Oficial de la misma, y que una
copia se lea en el tablon de edictos de estas Casas Consistoriales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora
de las veintuna y quince minutos, el señor Presidente levanta
la sesion. Despues se extiende la presente acta que sera
firmada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Seceta-

Jos. Gallo
Morales Lopez
Ant. Suarez Pineda
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 21 de Abril de 1942.

- Presidencia
- D. Jose Calero Rabadan
- Asisten
- D. Daniel Maso Criado
- " Manuel Lopez Mamamara
- " Antonio Lirano Diaz Pineda
- " Juan Bautista Ferrerol
- " Ant.º Diaz Pineda Diaz Pineda

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mansanara, a veinti-
uno de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora
de las veinte y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Al-
calde D.º Jose Calero Rabadan, se reunieron los Concejales de Alcalde
D.º Daniel Maso Criado, D.º Manuel Lopez de la Mamamara y Rubio
Mansanara, y D.º Antonio Lirano Diaz Pineda, asi como los Gestores
D.º Juan Bautista Ferrerol y D.º Antonio Diaz Pineda Diaz Pineda
asistidos del Secretario autorizando Rodrigo Muñoz Bañer, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Los señores Srs.
ausentes no se mencionan, no concurren, sin que tam-
poco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta y publica
la sesion tratandose en ella de lo siguiente.

- Acta anterior
- Boletines
- Cuentas

1.º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2.º Leidas informados los señores Vocales, de las principales dis-
posiciones contenidas en los Boletines del Estado, y de la Provincia
recibido todo ello desde la ultima sesion.
3.º Previo informe favorable de la comision correspondiente, se
aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continua-
cion se detallan:

1.º Por Puestas cinco setenta y ocho, con rebueta a la Compañia
Telefonica por abono a telefonos en instalaciones oficiales y mes
actual. 2.º Por Puestas setenta y dos, con diez a la misma por con-
servacion telefonica de la Alcaldia en el mes de Marzo 3.º Por Puestas
veintinueve con cincuenta, a la misma por servicios de telefonos en
las oficinas del Juzgado municipal, en el mes de Abril 4.º Por Puestas
veintinueve con sesenta a la misma, por igual concepto y tiempo
en el Hospital-Anexo. 5.º Por Puestas noventa y seis con sesenta y cinco
a la misma por igual concepto, y tiempo en el Cuartel y Depen-
dencia militar 6.º Por Puestas treinta y nueve con cincuenta, al Ban-
co Español de Credito por comision, comestible y gastos en la venta
de catorce mil quinientas pts nominales, Denda perpetua interior

cuatro por ciento procedente de fondos de los quables 7º Por Puntos
 cuatro con noventa a Yda. de Am. Enrique por cinco y tramilla para
 servicios de quintos. 8º Por Puntos veintiseis con cincuenta a 9º Por
 Puntos Martin por camel para Guardia civil concentrados. 9º Por
 Puntos doce con cincuenta y cinco a Electrica Centro España por
 alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en Marzo. 10º Por
 Puntos cuatro con veinte y ocho a la misma por igual concepto
 y tiempo en la vivienda del Consejo del Gran Teatro. 11º Por Puntos
 catorce a la imprenta Pacheco y Daniel Sanchez por material y
 derechos para la Administración de Puntos municipales. 12º Por Puntos
 diez a Francisco Sixe de Barcelona, plaza de la suscripción a Enci-
 clopedía Jurídica, para la Secretaría municipal. 13º Por Puntos tre-
 ce con setenta a la Imprenta Pacheco por material de escritorio
 para las oficinas de Secretaría. 14º Por Puntos setenta a la misma
 por nominas de jornales impresos, para la Intervencion municipal.
 15º Por Puntos cinco cuarenta, a Pedro Delgado por coste y colocacion
 de puertas de madera a un armario de la Secretaría. 16º P. Puntos
 quince a la Compania Telefonica por traslado del telefono
 de la oficina del Juzgado municipal. 17º Por Puntos dos con setenta
 y cinco a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para
 la misma oficina. 18º Por Puntos cuarenta y una con sesenta a la
 misma, y a Electrica Centro España por material y alumbrado
 de la oficina del Sr. Abogado municipal. 19º Por Puntos catorce
 a Manuel Ascariate, sucenos como libros transerentes. 20º P. Puntos
 cinco dos con quince a Electrica Centro España por alumbrado de
 la Comandancia y Dependencias militares en Marzo. 21º P. Puntos
 nueve con cuarenta a Felibe Ballasteros por un ejemplar del libro
 "En los del Cavillo" para la Biblioteca popular. 22º Por Puntos Sosciento
 treinta y seis con cincuenta a Fernando Gallego por novecientos
 cincuenta kilos de cal para obras en edificios municipales. 23º
 Por Puntos catorce a Pedro Delgado por trabajos de carpinteria
 en las mismas obras. 24º Por Puntos setenta y seis a José Antº
 Arroyo, por setecientos kilos de yeso para obras en las Escuelas

Cuentas trimestre
 pasado que rinde el
 Sr. Depositario

gastos condiccion
 jurat.

Concurso-subasta
 monumentos Caídos.
 por Dios y por España

del Canal de Concejo. 25º Por Puntos cuarenta y tres con cincuenta a
 Alamo, Marzo por tres mil ochocientos de arena para obras de pavim-
 entacion. 26º Por Puntos ciento veinticuatro con ochenta, al Ferrocarril
 borta a un vagon de bonatto para la pavimentacion de la calle
 de Toledo. 27º Por Puntos, trescientos cincuenta y dos con ochenta a Ge-
 rasimo Pedrero por jornales de albaniles en obras de reparacion
 de las Escuelas del Canal de Concejo. 28º Al Capataz Miguel
 Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las
 obras y servicios anotados a continuacion: 1º Por Puntos trescientos
 noventa y seis con sesenta limpiosa de la via publica. 2º Por Puntos
 cien con ochenta limpiosa del Cementerio municipal. 3º Por Puntos
 cuatrocientos sesenta y nueve con cuarenta reparacion del empe-
 drado en las calles de Carulfo y prolongacion de la calle de Toledo.
 4º Por Puntos trescientos sesenta con cuarenta custodios y entretenimiento
 del arbolado y Pasco publicos.

4º Fueron informados los señores Vocales, de las cuentas que rinde
 el Sr. Depositario, y que corresponden al trimestre pasado, quedando
 un saldo que para el trimestre actual, de puntos cincuenta y
 un mil doscientos cincuenta y nueve con sesenta y cinco.

5º Se acuerda que el Ayuntamiento contribuya a los gastos
 originados con motivo de la condiccion de los pozos, para conver-
 tir en riego parte de este termino municipal, empresa que
 esta patrocinada por la Hermandad de labradores.

6º Se acuerda anunciar concurso-subasta para la construccion
 de un monumento en memoria de los Caídos por Dios y por
 España, hijos de esta localidad, formalisandose por Secretaria el
 pliego de condiciones que ha de servir de base para el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora
 de las veintuna y diez minutos, el Sr. Presidente, levanto la sesion
 disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera leida y firmada
 por todos los señores concurrentes, de todo lo que como
 Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]

Daniel Cuervo Ant. Dices Pined

[Handwritten signature]

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Día 28 Abril De 1912.

En las Casas Comistoriales de la Ciudad de Manzanera, a veintiocho de Abril de mil novecientos once y dos, siendo la hora ocho de la noche y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabadañ, se reunieron los señores de Ab. de D. Daniel Maso Cuervo, D. Manuel Lopez de la Manzanera Rabadañ, D. Manuel Lopez Manzanera Manzanera, así como los señores D. Carlos Serrano Gamala, D. Carlos Serrano Gamala Manuel Saldaña Carmona y D. Antonio Días Pined Días Pined Manuel Saldaña Carmona asistentes por el secretario autorizando al objeto de celebrar la presente sesión.

Los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leyda que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª Fueron informados los señores Locales de las peticiones de las sesiones contenidas en los Boletines del Estado, y de la Provincia recibidos desde la última sesión.
- 3.ª Puro informe favorable de la comisión correspondiente, se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1.ª Por Pesetas Seis a Pedro Delgado por colación del altar por la misa del día de la Unificación. 2.ª Por Pesetas ciento treinta y cinco a Diego Diaz, por modelación impresa para la confección del Repartimiento de Utilidades. 3.ª Por Pesetas Seis a Manuel Lopez por la limpieza de la máquina de la administración de Rentas. 4.ª Por Pesetas setenta y cinco con setenta y cinco, a Palabra Española por material de escritorio

Acta anterior
Boletines
Cuentas

para la Secretaría municipal. 5.ª Por Pesetas seis a oficina técnica Moderna por igual concepto para la Secretaría. 6.ª Por Pesetas ocho a Manuel Lopez por limpieza de tres máquinas de escribir de la oficina de secretario. 7.ª Por Pesetas Seis al mismo por limpieza de una máquina de escribir de la oficina de Intervención municipal. 8.ª Por Pesetas cinco con setenta y cinco a Salvador Rosal, por material escritorio para la misma oficina. 9.ª Por Pesetas Seis a Manuel Lopez por limpieza de una máquina de la oficina de Inspección de Sanidad. 10.ª Por Pesetas Seis al mismo por igual concepto en la oficina de la Delegación de Abastecimientos. 11.ª Por Pesetas veinticuatro a Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en el mobiliario de las oficinas municipales. 12.ª Por Pesetas veinte y cinco a Ramiro Fernandez, por servicios de curista a enfermos de la Beneficencia municipal. 13.ª Por Pesetas cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro con quince al Farmacéutico Ricardo Gil por medicinas suministradas a enfermos pobres en el mes de Marzo. 14.ª Por Pesetas Seiscientos cuarenta y seis con cuarenta y cinco al mismo por igual concepto y tiempo para el Hospital Civil. 15.ª Por Pesetas veintiseis a Guillermo Lopez y otros, socorro a pobres transeúntes. 16.ª Por Pesetas ciento cincuenta a Rosario Leizaola por alquiler del local ocupado por Auxilio Social en Abril. 17.ª Por Pesetas veinticinco con cincuenta, a Barbara Comblague por jornales de limpieza en la Comandancia militar, y primera quincena del mes actual. 18.ª Por Pesetas veinte a Carlos Ruiz Cabrera por coste del tomo XX de la Historia de la Cruzada Española, para la Biblioteca popular circulante. 19.ª Por Pesetas seiscientos cuatro a Miguel Fernandez Pacheco, por madera para obras de reparación en las escuelas del Canal de Consejo. 20.ª Por Pesetas ciento cinco, a Hermenegildo Romero por mil cincuenta kilos de yeso para las mismas obras. 21.ª Por Pesetas seis a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en el edificio del Ayuntamiento. 22.ª Por Pesetas veintinueve a Alfonso Maroto por dos metros cúbicos de arena para obras de pavimentación. 23.ª Por Pesetas

inmuebles y sus a Pinda de Frente Diaz por veinticuatro cubi-
 entas para la misma clase de obras. 4.^o Por Pesetas cuarenta y tres
 con cincuenta a Pedro Delgado por jornales de carpinteros en obras
 del Cuartel de la Guardia Civil. 5.^o Por Pesetas treinta y noventa
 y siete con sesenta a Teronimo Pedero por jornales de albañiles
 en el Cuartel de la Guardia Civil, y escuelas del carral de Lan-
 cifer. 6.^o Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en
 la semana anterior en las obras y accesorios anejados, a continuan-
 do. 7.^o Por Pesetas cuatrocientos setenta con veinte limpiura de la via pu-
 blica. 8.^o Por Pesetas ciento con ochenta limpiura del Cementerio mu-
 nicipal. 9.^o Por Pesetas quinientos sesenta y tres con sesenta, repara-
 cion del empedrado en las calles Carrillal y Donas. 10.^o Por Pesetas
treinta y cinco con sesenta, custodia y entretenimiento
 del arbolado y Pasos Publicos.

Instancia Manuel P.
 a cargo de Alfama Ibañeta
 Migallon

11.^o A una instancia susrita por Manuel Garcia a ruego
 de Alfama Sanchez Migallon, en la que interesa esta licencia
 para trasladar los restos de su hija Esperanza Luniaga Sanchez
 Migallon de una sepultura a otra, dentro de este Cementerio
 Municipal, se acuerda resolver como se pide.

Instancia Sr. Maria
 Catalina Guvedo Morales

12.^o Por integra lectura fueron informados los señores Vocales
 de un escrito que dirije la Escribiente temporera de la Oficina
 de Sanidad, Sr. Maria Catalina Guvedo Morales, en el que soli-
 cita se le conceda licencia para ausentarse de esta localidad
 por plazo no superior a veinte dias, a fin de resolver asun-
 tos particulares, y sin discrepancia alguna se acuerda con-
 cederle tal permiso.

Apudicando Risco a
 Lucas Nimer Hernandez

13.^o Manifesta la Presidencia que el dia veinte ultimo tuvo
 lugar el concurso para el arrendamiento del kiosco de la
 Glorieta de San Pedro o Portero de estos paseos publicos, habien-
 dosele adjudicado al unico licitador Lucas Nimer Hernandez
 Camarcho, en la cantidad anual de cuatrocientas una pesetas
 y como quiera que han transcurrido los dias prevenidos en el
 articulo diez y seis del Reglamento de contratos municipales

Instancia Comandante
 de Caraballero

Concurso confeccion
 uniformes

para formular reclamaciones contra tal acto, etc, sin que se
 haya producido ninguna, procede en armonia con lo prescrip-
 to en el art. diez y seis de dicho Reglamento, elevar a Definitiva
 una adjudicacion, asi se acuerda, como tambien que se le
 comuniquen al interesado, requiriendole para que suscriba el oportuno contrato.

14.^o Acordando a lo que solicita por medio de instancia el
 Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Comar Salcedo Carajillo,
 se acuerda concederle quince dias de permiso para que pueda ausen-
 tarse de esta localidad.

15.^o Significa el Sr. Presidente que el dia veintiseis de Marzo
 ultimo, se celebró el segundo concurso para la confeccion de
 uniformes para la Guardia Municipal, Alguaciles, Ordenanzas
 y Botones de este Ayuntamiento, el cual quedó desierto, no
 obstante haber concurrido dos licitadores, pero no eran admi-
 sibles los generos presentados.

En vista de ello, teniendo en cuenta lo prescrito en el
 articulo cinco y veintinueve de la regunta de Ayuntamiento, Capitulo
 sexto, estima debe de realizarse tal servicio libremente si bien
 con sujecion a las condiciones fijadas en los pliegos que ser-
 vieron de base para dicho concurso.


Se trata con detenimiento este particular, y teniendo en
 cuenta los señores Vocales, que de no hacerse en esta forma
 se daria el caso de que los Municipales y Demas subalternos de
 este Ayuntamiento, no pudieran ir uniformados, se acuerda
 adherirse a los presupuestos por el Sr. Alcalde.

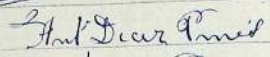
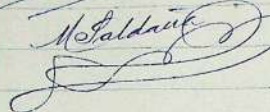


Nombrando sepulturero
 a Ant. Lopez Mamanara

16.^o Se acuerda nombrar Sepulturero con encargo interino, a
 Antonio Lopez de la Mamanara y Sanchez de la Blanca.

17.^o no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora
 de las veintuna y diez minutos, el señor Presidente levanta la
 sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual
 sera firmada por los señores concurrentes, si todo lo que
 como Secretario certifico. *Saul Arce*





 Manuel Lopez

 Ant. Diaz Pined

 M. Saldana

 El Secretario

 Rodrigo Munoz

Sesion Ordinaria Del Dia 5 De Mayo De 1942.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera, a los 5 de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintidos y quince minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Calvo Rabadañ, se reunieron los Concejales de Alcalde D. Daniel Maso Criado, D. José Gomez Uceda, y D. Manuel Lopez de la Manzanera y Rubio Manzanera, así como los Vocales D. Félix Esteban Alías, D. Antonio Diaz Pined Diaz Pined, D. Manuel Saldana Carrmena y D. Juan Bautista Ferrero Cones, con asistencia del Secretario, Rodrigo Muñoz Mañer, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria. Los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurieron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta anterior

Boletines

Cuentas

A la hora indicada, el Sr. Presidente, declaró abierta y pública la sesion, tratándose en ella de lo siguiente:
 1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2º Fueron informados los señores Vocales, de los principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de los Boletines, recibidos todo ello desde la última sesion.
 3º Se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas municipales que a continuación se detallan:
 1º P. Ptas. setecientos a la Hermandad Sindical de Laboradores por su participación en los gastos ocasionados en la recepción con motivo de la visita del Sr. Director General de Colonización y otras honorabilidades a la Comisión del Fomento, y firma de la Escritura de la compra del mismo, con destino a la obra



tura de parcel para convertir en zona de riego mil hectareas de terreno de riego en este termino municipal. 2º Por Ptas. cientas sesenta a Juan Antº Garcia, por cien bombas con destino al alumbrado publico extraordinario. 3º Por Ptas. Diez a Ramon Camacho, por lavado de paños de limpieza de la Administracion de Rentas municipal. 4º Por Ptas. ciento treinta y dos a Maria Fernandez y Sebastiana Gallego, por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes de Abril. 5º Por Ptas. setecientos veintiseis con cuarenta, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Delegacion de Alcabal. 6º Por Ptas. cuarenta y tres, a José Rodriguez y otros, sucosos como pobres transunt. 7º Por Ptas. ciento cincuenta a Emilio Bernabeu por alquiler del local para Cuartel Social en el mes de Abril. 8º P. Ptas. ciento treinta y tres con ochenta y cinco, a D.ª e hija de Manuel Labera, de Madrid, y Casa Luna de Zaragoza, por gastos de instrumentos y material para la Banda municipal. 9º Por Ptas. seis a Teresa Lomas por jornales de limpieza de la academia de la Banda municipal. 10º Por Ptas. cincuenta y siete con veintinueve a Juan Antº Garcia, por tornillos y tela metálica para edificios municipales. 11º Por Ptas. seis mil quinientos setenta y ocho, a la Intervencion del Mancomio provincial por estancias de Sembreros pobres correspondientes al año mil novecientos cuarenta y uno. 12º Por Ptas. cuatrocientos cincuenta y siete con cuarenta y seis a Gerónimo Pedero, por jornales de albañiles en el Cuartel de la Guardia civil, y blanqueo de Escuelas en Canal de Conejo. 13º P. Ptas. al Carpater Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios que se anotan a continuación. 14º Por Ptas. trescientas treinta y cinco con ochenta limpieza de la via publica. 15º Por Ptas. ochenta y nueve con veinte limpieza del Cementerio municipal. 16º Por Ptas. trescientas sesenta y cinco con ochenta reparación del pavimento en la calle de Camilijo, estender materiales y extracción de arena y grava. 17º Por Ptas. trescientas Dos con cuarenta Cos-

Ingresos

Costos y entretenimiento del arbolado y parques publicos.

4º Se aprobaron asi mismo, las cuentas de ingresos, corrientes y ordinarias del mes de abril ultimo, rendidas por la Administracion de Rentas Municipales:

- 1º Por Rentas trescientas treinta y dos con diez y seis, casas insalubres
- 2º Por Rentas ciento treinta y seis con cincuenta, Derechos de enterramientos
- 3º Por Rentas cinco mil doscientos ochenta y nueve con veinte Pesos y medio
- 4º Por Rentas quinientas treinta y seis con setenta y tres Delegacion local de Abastecimientos. 5º Por Rentas Diez mil novecientos quince con cuarenta y cinco, Reconocimiento sanitario de articulos alimenticios
- 6º Por Rentas Dos mil ciento cuarenta y seis con veinte, bustos publicos
- 7º Por Rentas trescientos once con diez y nueve, Mataderos 8º Por Rentas mil quinientos diez y seis con veinte, consumo de carnes frescas y saladas
- 9º Por Rentas Dos mil cinco setenta y tres con setenta y cuatro consumo de bebidas espumosas y espirituosas. 10º Por Rentas tres mil trescientas siete con cincuenta, ^{multas y costas} 11º Por Rentas siete mil veinticuatro con ochenta y ocho, Repartimiento de Utilidades de mil novecientos cuarenta y uno.
- 12º Por Rentas cuatro mil cuarenta y dos con cincuenta Prestacion Personal (fornales) de mil novecientos cuarenta y uno. 13º Por Rentas Dos mil trescientos cuarenta y uno, Prestacion Personal (transportes) de mil novecientos cuarenta y uno.

Instancia, Pablo Pizarro Montero

5º Se da cuenta de una instancia suscitada por Sr. Pablo Pizarro Montero, contratista que fue del Gran Teatro de esta localidad, en solicitud de que se le devuelva la fianza que constituyo para responder de sus obligaciones, de la cual se deducira el importe de varios debitos que tiene pendientes, instancia que viene formulada por la Comision de Hacienda, la que opina, y propone al Ayuntamiento, no hay inconveniente en acceder a lo interesado por el recurrente Sr. Pizarro Montero, siempre a base de liquidar con las Casas acreedoras a dicho señor informe que acepta la Corporacion, elevandolo por consiguiente a la categoria de acuerdo, participandole asi, a los señores Interventor y Depositario para la ejecucion

se acuerda adquirir mangas y botas de goma para el servicio de limpieza de la via publica aprobacion exacta de los mismos, mes abril

Del mismo

3º Se acuerda adquirir mangas de riego, y botas de goma para el servicio de limpieza de la via publica

4º Dada cuenta del extracto de sesiones de las celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de abril, es aprobado, acordandose se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial, y que se hfe una copia en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendos mas asuntos que tratar, siendo la hora de las veintidos y treinta y minutos, el señor Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico de intrinsecos = Prestacion Personal = Vale

[Signatures]
 Daniel Pizarro
 Manuel Lopez
 Ant. Juan Pizarro
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 12 de Mayo de 1912.

- Presidencia Sr. Tori Calero Rabadan
- Asisten Sr. Daniel Maso Criado Sr. Manuel Lopez Sr. Manuel L. Mamamara Sr. Manuel L. Mamamara Sr. Manuel L. Mamamara Sr. Felix Espinas Aliso Sr. Juan Bautista Ferrer

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mamamara, a Diez y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintuna, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Tori Calero Rabadan, se reunieron los señores Concejales de Alcalde Sr. Daniel Maso Criado y Sr. Manuel Lopez de la Mamamara Rubio Mamamara, asi como los Gestores, Sr. Manuel Saldaña Carronera, Sr. Felix Espinas Aliso y Sr. Juan Bautista Ferrer. Cienca, asistido de mi el Secretario autorisante Rodrigo Muñoz Ycaña, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria. Los señores Sr. Ferrer y Sr. Ferrer no se mencionan, no concurren sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente, declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente

Acta anterior
Boletines

1.^o Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2.^o Leídas informados los señores Vocales de los principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3.^o Se aprobaron y acordó el pago, previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, de las cuentas que a continuación se detallan.

- 1.^o Por Pesetas veinticinco a Alfonso Gomez, por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar en el Gobierno Civil unas piasas de la Sección de 2.^o Por Pesetas cinuenta con ochenta a D.^o Rodrigo Muñoz, Secretario de este Ayuntamiento por gastos de viaje a C. Real a gestionar asuntos de interes municipal.
- 3.^o Por Pesetas veintisecho a Francisco Lopez por gastos de viaje a C. Real a la entrega de documentos en el Gobierno civil
- 4.^o Por Pesetas diez y ocho a Manuel Carreras y Lorenzo Marin por carnal para Guardias civiles concentrados y hospedaje de un voluntario de la División Aral.
- 5.^o Por Pesetas treinta y seis a Juan S. Lillo, por material y mano de obra en el entretenimiento de redes de alumbrado publico extraordinario
- 6.^o Por Pesetas catorce con ochenta a Antonio Nobileja por papeles de limpieza para oficinas y dependencias municipales.
- 7.^o Por Pesetas cuarenta a Juan Nobileja por ataudes para entierros de cadáveres de individuos pobres en Abril ultimo
- 8.^o Por Pesetas diez a José Llerenas, y otros señores a pobres transeuntes
- 9.^o Por Pesetas veinticinco con cincuenta a Barbara Lembleque por jornales de limpieza de la Comandancia militar en la 2.^a quinena de Abril
- 10.^o Por Pesetas sesenta y cinco a Cédulo Gamblex por reparacion y limpieza de una maquina de escribir de la Comandancia militar.
- 11.^o Por Pesetas setenta y cinco a Julian Morote por gastos de viaje a Madrid para la reparacion de instrumentos

Instancia Miguel
Perez Quintillo

Oficio Mancomunidad
Sanitaria, sobre
D. Ant. Malpica

para la Banda Municipal 13.^o Por Pesetas veinte con veinte a Maria Fernandez por jornales de limpieza en el edificio de los Escuelas de Canal de Consejo 13.^o Por Pesetas ciento veintinueve, a cuenta de la Com. Provincial de las oficinas de Guardias municipales 14.^o Por Pesetas ciento ochenta y siete a José Orrego por mil setecientos kilos de arroz para obras de reparacion en el Cuartel de la Guardia civil 15.^o Por Pesetas cuatrocientas treinta y ocho con cincuenta y cinco, a Felipe Navarro por electos de Terminos para edificios municipales 16.^o Por Pesetas cuatrocientos una con veinte a Genarimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparacion del Cuartel de la Guardia civil 17.^o Por Pesetas al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación 1.^o Por Pesetas trecientos noventa y tres con ochenta limpieza de la via publico 2.^o Por Pesetas cincuenta y ochenta limpieza del Cementerio municipal 3.^o Por Pesetas seiscientos cuarenta y seis reparacion del embudo en la Calle de Camillo, estudio mutuales y extraccion de arena y grava 4.^o Por Pesetas trecientos diez y siete con sesenta, custodia y entretenimiento del arbolado y Paros publicos.

4.^o a una instancia suscrita por Miguel Perez Quintillo, municipal de Tercera de la Banda Municipal, en la que manifiesta que cesa en sus funciones, por tener que incorporarse al Ejercito Nacional, y solicita se le reserve dicha plaza para cuando cumpla sus deberes militares; se acuerda acceder a ello.

5.^o Por integra lectura, fueron informados los señores Vocales de un Oficio, fecha seis de los corrientes, Simanante de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, en la que se afirma que D. Antonio Malpica Muñoz, Farmaceutico Titular de esta, tiene derecho, como tal Inspector Farmaceutico Municipal, al sobre de la Diferencia desde la entrada en vigor del Reglamento de catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco. De lo que pericibi por concepto de residencia, y lo que le correspondiera por su calidad de Y. F. H. concurriendo en dicha Mancomunidad así mismo, que todo lo actuado en este sentido, se envia a la Direccion General de

Sanidad para que resuelva en definitiva

En vista de ello, los señores Concejales, a propuesta del señor Alcalde, y en defensa de los intereses municipales, acuerdan que se admita con determinación este asunto, si procede, se estable el correspondiente recurso en contra de lo resuelto por la referida Mancomunidad, facultando ampliamente para ello, al señor Alcalde Presidente.

Instancia. Alfonso Parques Urbana

6º Dijo cuenta de una instancia suscita por el Auxilia de esta Secretaría, Alfonso Parques Urbana, el que concurrido en el recibo de mil novecientos cuarenta y dos, que ingresan en bilos, y solicita se le reserve la referida plaza que como consta, se sabe, sirve en propiedad, y sin discrepancia de ningún género, se acuerda resolver como interesa al Sr. Parques Urbana, ya que así está prevenido en las vigentes disposiciones, y además es un caso de estricta justicia.

Se acuerda contribuir al Señor Madrid

7º Se acuerda contribuir con cinco pesetas a la publicidad del diario titulado "Madrid"

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve, y cincuenta minutos, el señor Presidente levanta la sesión desahuciendo de asistencia la presente, la cual sea firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifica



Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 19 De Mayo De 1912.

- Presidencia
- Dº José Calero Rabadan
- Christen
- Dº Daniel Maero Criado
- " Manuel Lopez de la Manzanares
- " Antonio Luvani D. Pina
- " Manuel Saldaña Carmona
- " Juan Bautista Ferrer Linares

Acta anterior
Boletines

Cuentas

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a diez y nueve de Mayo de mil novecientos once y dos, siendo la hora de las veinte, y cincuenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadan, se reunieron los Srs. Concejales de Alcalde, D. Daniel Maero Criado, D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Manzanares, y D. Antonio Luvani D. Pina, así como los señores D. Manuel Saldaña Carmona y D. Juan Bautista Ferrer Conca, con asistencia del Secretario autorizando, Rodrigo Muñoz Ibáñez, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria. Los señores Srs. cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Informados que fueron los señores Locales de los principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión, acuerdan cumplir las que afectan al interés general.

3º Previamente informados por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

- 1º Por Postas cinco setenta y ocho con ochenta a la Compañía Telefonica por abono a telefonos en el mes actual
- 2º Por Postas noventa y dos con setenta y cinco a la misma por conferencias telefonicas de la Alcaldia en el mes de Abril.
- 3º Por Postas cincuenta y cinco con cinco a la misma por servicios de telefonos en el Juzgado municipal.
- 4º Por Postas veintinueve con sesenta a la misma por igual concepto en el Hospital-Asilo.
- 5º Por Postas ochenta con setenta a la misma por igual concepto en la Comandancia y Dependencias militares.
- 6º Por Postas Diez a Pedro Delgado por colocación de obelisco y altar en la fiesta del Dos de Mayo.
- 7º Por Postas noventa y cinco a Vicente Martín por camas para Guardia civil en el mes

por Francisco Lopez Lave... cia formulada por Francisco Lopez Cano, Cleofe Lopez y Juana P...
 Alcalde, contra los reglamentos de arbitrios municipales, Bartolome Lopez de la Mansunara, y Valentin Caba Fdez Pacheco, por cuentas irregularidad cometidas con motivo de decurso que les hizo de arbitrios intervinidos, habiéndose por tanto, Secretario la des-
 titucion de Valentin Caba, y la suspension de empleo y sueldo de Bartolome Lopez de la Mansunara, los que desempeñan con caracter interino, tales cargos.

Los Sr. Vocales abrumaban la conducta observada por el Sr. Alcalde en dicho asunto, lo que servira de ejemplo a los demas empleados que puedan inmiscuirse en cuestiones de esta especie.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los Sr. concurrentes. De todo lo que, como Secretario



Por todos
 Manuel Lopez
 Manuel Lopez
 Manuel Lopez

El Secretario
 Rodrigo Merce

Sesion Ordinaria Del Dia 26 De Mayo De 1942

Presidencia
 Sr. José Calero Rabadañ
 Asisten
 Sr. Daniel Marco Criado
 Sr. Manuel Lopez Mansunara

En las Casas Comistoriales de la Ciudad de Mansanara, a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintuna y veintinueve minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Calero Rabadañ se reunieron los Sr. Concejales Sr. Daniel Marco Criado Sr. Manuel Lopez de la Mansunara y Sr. Antonio Senano Diaz Pined, así como

Sr. Antonio Senano Diaz Pined
 Sr. Carlos Senano Gonzalez
 Sr. Ant. Diaz Pined A. Pined

los Gestores Sr. Carlos Senano Gonzalez y Sr. Antonio Diaz Pined Sr. Pined con asistencia del Secretario autorisante, Rodrigo Merce, y con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria. Los demas Sr. Concejales nombrados no se mencionan, no concurren sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta anterior
 Boletines

A la hora indicada el Sr. Presidente declara abierta y publica la sesion tratandose en ella de lo siguiente.

Cuentas

- 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordo aprobarla.
- 2º Quedan informados los Sr. Vocales, de las principales subvenciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la proxima, recibida todo ello desde la ultima sesion.
- 3º Parcialmente informados en sentido favorable por la Comision de Hacienda, se aprobaron, y se acordo el pago de las cuentas que a continuacion se detallan. 1º Por Pesetas quinientas ochenta y una a varios por sumas invertidas en la semana anterior en los trabajos de Comision del Catastro barcelonés. 2º Por Pesetas cinco ochenta y dos al Sr. Alcalde por sus gastos de viaje a Madrid, para gestionar el préstamo del Banco de Credito Local y otro de Regionales devantadas 3º Por Pesetas seiscientos cuarenta y cinco con veintinueve a la Casa "La Fortuna" de Madrid, por coste de una Imagen del Sagrado Corazon de Jesus para ser entronizado en el Ayuntamiento. 4º Por Pesetas veinte a Alfonso Gomez por diez litros de gasolina para servicios municipales. 5º Por Pesetas veintidos con veinte a la imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de Guardia municipal. 6º Por Pesetas tres a la misma por una caja de grabos para la administracion de Rentas. 7º Por Pesetas cinco veinte con cincuenta a José Fernandez por material impreso para la misma oficina 8º Por Pesetas veintinueve a Julian La Rama por arriendo de una romana para la administracion de Rentas. 9º Por Pesetas treinta y ocho con cinco a Culmen S. L. por material de escritorio para la secretaria municipal. 10º Por Pesetas diez a la Imprenta Pacheco por una suma de papel para la misma oficina. 11º Por Pesetas cuarenta y cinco a la

misma por material de escritorio para la Intervención municipal.
 12^o Por Rentas doce con cincuenta a la misma por igual concepto
 para la Dependencia municipal. 13^o Por Rentas cinco con cincuenta
 a la misma por igual concepto para los Oficios del Juzgado
 municipal. 14^o Por Rentas cinco \$os a Pascual Cuarellas, por material
 al imbrar para la misma oficina. 15^o Por Rentas cinco a Pedro
 Delgado por colgaduras para un tablon de avisos de Abastos.
 16^o Por Rentas treinta a Juan Y. Gomez por servicios de Odontologo
 a enfermos de la Beneficencia municipal. 17^o Por Rentas cepo con
cincuenta a Manuel Losano por material de construccion para
 el Hospital - Civil. 18^o Por Rentas diez y siete a Celso For Seman
 al abast. sacros como sacros transeuntes. 19^o Por Rentas noventa y
siete con veinte a Jose Ferrnandez por jornales de Blanquear en
 el Ramo de Artilleria. 20. Por Rentas veintinueve con cincuenta
 a Barbara Gambleau, por jornales de limpieza de la Coma
 Sanica militar. 21^o Por Rentas doce a Pablo Galiana por diver
 sos trabajos municipales. 22^o Por Rentas veintinueve con veinte y cinco
 a Felix Abad por reparacion de un ventilador electrico de la Admi
 nistracion de Rentas. 23^o Por Rentas cuarenta y dos a Pedro Delgado
 por trabajos de carpintero en el Cuartel de la Guardia civil
 24^o Por Rentas veintea y dos a Manuel Losano por trescientos asi
 mos para Siete Cuartel. 25^o Por Rentas cinco cuarenta con diez
 a Jose Arcego por mil cinco cuarenta kilos de yeso para
 las mismas obras. 26^o Por Rentas veintinueve a Pedro Delgado
 por trabajos de carpintero en herramientas para obras de
 pavimentacion. 27^o Por Rentas trecenta veintinueve con veinte
 a Geronimo Pedraza por jornales de albaniles en las obras de
 reparacion del Cuartel de la Guardia civil. 28^o Por Rentas al
 Capataz Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana
 anterior en las obras y servicios anotados a continuacion:
 1^o Por Rentas trecenta noventa y una con cuarenta limpieza de
 la via publica. 2^o Por Rentas cinco cincuenta y ocho limpieza del
 Cementerio municipal. 3^o Por Rentas sesenta y seis con sesenta

fijando jornal medio
 de un braccero

Nombrando testigos
 para exámenes de pro
 moxga de 1^o Clase

Nombrando a Francisco
 Diaz Benito, tallador

expediente prorroga
 1^o Clase, Juan F. de
 Maroto.

Continucion Mercado



Reparacion del adoquinado de la calle de Toledo y extraccion de arena
 y gravas. 4^o Por Rentas trecentos diez y siete con sesenta Conservacion
 limpieza y uso del arbolado y Parks publicos.

4^o A efectos de los expedientes de prorroga de primera clase que se
 instruyan a instancia de los mosos del remplazo de mil novecientos
 cuarenta y tres se fija el jornal medio de un braccero en esta localidad
 en la cantidad de siete con veinte pts.

5^o Cumpliendo lo baxenido en el art^o 38^o del vigente reglamento
 de la ley de Reclutamiento, se designan testigos para las infor
 maciones que baxa que practicarse en los expedientes de prorroga
 de primera clase de los mosos comprendidos en el remplazo de
 mil novecientos cuarenta y tres, a los padres de soldados de in
 dicado remplazo, que a continuacion se expresan: Juan del
 Castillo Lopez de la Penasna de cincuenta y dos años de edad padre
 del moso Ramon del Castillo Martin Buro, Sebastian Nobleza San
 cher Conjero, padre del moso Melchor Nobleza Oranados, y Agustin
 Sanjillo Alcarazo, padre del moso Enrique Sanjillo Recendo.

6^o Para que intervenga como tallador en las operaciones de
 clasificacion de soldados, del remplazo de mil novecientos cuarenta
 y tres, se designa a Francisco Diaz Benito Marques.

7^o A cada unta del expediente de prorroga de primera clase
 instruido al moso n^o ciento setenta y siete del remplazo de mil
 novecientos cuarenta y dos Juan F. de Nicto Sanchez Maroto, por
 haberlo asi ordenado la subcomisionada fundada en su hijo unico
 en sentido legal, de padre pobre, y resultando plenamente pro
 bada sus alegaciones se acuerda declarar a dicho moso soldado,
 pero con prorroga de primera clase, y ello a reserva de lo que
 en su dia resuelva la Junta de Clasificacion y Revision de esta
 provincia.

8^o Por unanimidad se acuerda que las obras para la construccion
 del Mercado de esta localidad, las que se realizarian con el importe
 del pretramo de un millon quinientas mil pts. que se concederia
 por el Banco de Local de España a este Ayuntamiento, se

Sesión Ordinaria del día 2 de Junio de 1912

presentes por el procedimiento de subasta, con sujeción a los
proyectos contenidos en el vigente Reglamento de Ser. de Indis
de mil novecientos veint y cuatro para los contratos municipales
y demás disposiciones aplicables a dicha clase de actos

aprobación proyectos
dando esta localidad

Se aprobaban los proyectos para la constatación del Mercado
de esta localidad, los cuales han sido confeccionados por los Ar-
quitectos D. German Valentin Gamazo y Garcia Toboñas, y D.
Jose Angel Canino, acordándose en mismo, que como fuan-
te previo para la expropiación forzosa de las líneas enclavadas
en la zona donde tiene que levantarse dicho Mercado, se remite
a la aprobación también de la Comisión Sanitaria Provincial
a los efectos de los artículos 26 y 41 del Reglamento de catorce
de Julio de mil novecientos veint y cuatro, sobre obras, servicios
y bienes municipales.

nombrando Vigilante interino
de la cuadrilla Juan Navas
Cuadra

Se nombra en caracter interino, Vigilante de arbitrio
municipales, a Juan Navas Cuadra con el jornal diario
de siete reales.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora
de las veintuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presi-
dente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente
acta la cual sera firmada por todos los concurrentes. De todo
que comp. Secretario Certifico = Enge Linares = Cuadrante = Vale
los tales



Daniel Cordero
Manuel Lopez
Ant. Diego Pines
El Secretario
Rodrigo Merino

Presidencia
D. Jose Calvo Rabadán
Asisten
D. Daniel Maeso Criado
Manuel S. Manzanara
Antonio Lirio
Carlos Lirano Gonzalez
Antonio Diaz Pines
Juan Balthasar P. Gomez

En la Casa Consistorial de la ciudad de Manzanares, a dos
de Junio de mil novecientos veint y dos, siendo la hora de
las veintuna y quince minutos, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jose Calvo Rabadán, se reunieron los D.
minutos Alcaldes D. Daniel Maeso Criado, D. Manuel Lopez
Manzanara Rubio- Manzanara y D. Antonio Lirano Pias-
Pines, así como los Gestores D. Carlos Lirano Gonzalez, D.
Antonio Diaz Pines, Diaz Pines y D. Juan Balthasar Ferrero
Conca, asistidos por el Secretario autorisante Rodrigo Me-
rino y banos, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria
con los D. S. en los nombres no se mencionan, no se mencionaron
sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta anterior
Boletines

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica
la sesión tratándose en ella de lo siguiente
1.º Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2.º Quedan informados los D. S. locales, de las principales dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado,
así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la últi-
ma sesión.

Cuentas

3.º Previo informe favorable de la Comisión de Hacienda, se
aprobó, y se acordó el pago de las cuentas que a continuación
se detallan
1.º Por Postal quinientas noventa y seis a varios por fornidos in-
vertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del
Catastro parcelario. 2.º Por Postal doce con veinticinco, al fincar
por la a una Imagen del Sagrado Corazón de Jesús para col-
locar en el Ayuntamiento. 3.º Por Postal ochenta y tres con ochenta
a Marcelino Villa y Francisco Bermudez por gastos de viaje a
C. Real condecorado a la Demarcación sobre Josefa Maldonado
4.º Por Postal ciento treinta y seis con sesenta a Juan Gilillo
por material y mano de obra en el entretenimiento de
redes de alumbrado publico extraordinario 5.º Por Postal

siete con cuarenta y cinco a Juan Ant^o Garcia por cuenta para una
 banda de pesas para la Administracion de Rentas. 5^o Por Pesetas ciento
veinte a Jose Fernandez por material impreso para la misma. 6^o
 a Jose Fernandez por material impreso para la misma. 7^o Por Pesetas veintitres a Carlos Schiffer, de Sevilla, por ma-
 terial de escritorio para la Secretaria municipal. 8^o Por Pesetas ciento
cuarenta y cuatro a Maria Fernandez y otra, por formales de lim-
 pias de oficinas y dependencias municipales en el mes de Mayo.
 9^o Por Pesetas trescientas veintiseis con cincuenta a varios por tra-
 bajos extraordinarios realizados por los empleados de la Seccion de
 Abastecimientos en la confeccion de tartas para pescados. 10^o Por
 Pesetas veintinueve a Jose Fernandez por una ampolla y partes
 para el Laboratorio municipal. 11^o Por Pesetas ciento veintinueve a
 Ramiro P. Pacheco por servicios de oculista a enfermos de la Pen-
 sionaria municipal. 12^o Por Pesetas veinte a Juan Coleta y otros
 socorros a pobres transeuntes. 13^o Por Pesetas trescientas a Emilia
 Bernabeu y Rosario Blanco por alquiler del local ocupado
 por Consejo Local en el mes de Mayo. 14^o Por Pesetas sesenta
y cuatro con ochenta a Jose Fernandez por formales de blanqueo
 y reparacion en el Parque de Artilleria. 15^o Por Pesetas seis a
 Jose Porano por formales de limpieza de la Academia de
 la Banda municipal. 16^o Por Pesetas cuatrocientas cincuenta y seis
con cincuenta a Jose Arriaga Gallego por cuatro mil ciento
 cincuenta kilos de asero para obras en el Cuartel de la Gu-
 ardia civil. 17^o Por Pesetas doscientas treinta y ocho a Manuel
 Porano por ochocientos cincuenta rasillas para la misma obra.
 18^o Por Pesetas ochocientos setenta y dos a Miguel F. Pacheco por
 maderas para las mismas obras. 19^o Por Pesetas una a Feliciano
 Negal por arreglo de una llave de la oficina de Abastecimientos.
 20^o Por Pesetas trescientas setenta y ocho a la Delegacion Juvie
 cal Comarcal, cuota para pago de sueldo de los Voluntarios
 de la Division Civil, en el primer trimestre del año actual
 a con cargo a imprevisos por no existir consignacion para
 este gasto. 21^o Por Pesetas trescientas veintinueve con veinte a

Ingresos.

Geronimo Pedero por formales de albaniles en obras de reparacion
 en el Cuartel de la Guardia civil. 22^o al Cabator Miguel
 Munoz, por formales invertidos en la semana anterior en las
 obras y servicios anotados a continuacion. 1^o Por Pesetas cuatrocientos
treinta y ocho con veinte limpieza de la via publica. 2^o Por Pesetas
ciento cincuenta y una con veinte limpieza del Cementerio
 municipal. 3^o Por Pesetas seiscientos seis con veinte, Repara-
 cion del empinado de la calle de Toledo y extraccion de
 arena y grava. 4^o Por Pesetas trescientas noventa y tres con
sesenta Custodia, limpieza y riego del arbolado y Pasos publicos.
 11^o Se anexa la relacion de cuentas e ingresos que presenta
 la Administracion de Rentas Municipales, por lo recordado
 durante el mes de Mayo ultimo, lo que asciende a pesetas
 cincuenta y un mil cuatrocientos una con noventa y cuatro Sis-
 fabimias entre los arbitrios que a continuacion se detallan.
 1^o Por Pesetas trescientas once con cincuenta cascos insalubres. 2^o Por
 Pesetas seis con cincuenta derechos de enterramientos en el Cemen-
 terio. 3^o Por Pesetas cuatro mil seiscientos treinta y tres con treinta y seis
 Pesas y medidas. 4^o Por Pesetas mil setecientos siete con cuarenta y tres
 Servicios de la Delegacion de Abastecimientos. 5^o Por Pesetas mil
doscientas setenta y ocho con noventa y dos. Matadero. 6^o Por Pesetas
cinco mil ciento sesenta y dos, con noventa y seis reconocimientos
 sanitarios de articulos alimenticios. 7^o Por Pesetas tres mil ciento
veintiseis con veinte puestos publicos. 8^o Por Pesetas dos mil nove-
cientas treinta y una con setenta consumo de carnes frescas
 y saladas. 9^o Por Pesetas seismil setecientos noventa y nueve con
setenta y siete consumo de bebidas espumosas y espirituosas.
 10^o Por Pesetas cinco mil quinientas doce con cincuenta prestacion
 personal (formales). 11^o Por Pesetas mil doscientas catorea con veinte
tres Guardia rural de mil novecientos cuarenta y uno. 12^o
 Por Pesetas cuatro mil quinientas sesenta y ocho con treinta y
siete repartimiento general de Midades de mil novecientos
 cuarenta y uno. 13^o Por Pesetas cuatro mil noventa y dos

Distribucion fondos 5.º De conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley Municipal se acordó la distribucion e inversion de Fondos para el presente mes, con sujecion al presupuesto municipal.

Permiso 6.º Se acuerda conceder licencia por tres meses como tiene intercedido, a Jose Granados Losano Pabelero arriador de la Banda Municipal, pero sin sueldo a partir del dia de ayer hasta que regrese.

Expediente de separacion 7.º Por anticipada lectura fueron informados los Srs. Locales de un Expediente de separacion n.º 1305 negociado primero, fecha treinta de Mayo ultimo procedente del Gobierno Civil de la provincia, en el que se transcribe otro del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion el que accediendo a lo solicitado por D. Angel Garcia Sacristan Gila, Auxiliar que fue de esta Secretaria Dispone se le instruya un nuevo expediente de separacion. En su consecuencia y teniendo en cuenta lo preceptuado en el art.º tercero de la Orden de doce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se acordó designar al Sr. Alcalde Presidente, para que en concepto de Jefe Instructor, proceda a la incoacion del referido expediente.

Solicitando renuncia 8.º Dada cuenta de una instancia suscita por Antonio Gomales Ubeda, con domicilio en la calle de Las Cruces, en la que manifiesta que el veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, le fue concedida por esta Corporacion la excedencia en el cargo de Guardia Municipal que desempeñaba en prosidad, solicitando ahora reincorporarse en el mismo con fecha primero de Junio del año en curso, y por unanimidad se accede a ello.

Entronizacion del Sagrado Corazon de Jesus 9.º Manifiesta la presidencia, que interpretando el sentir de los dignos compañeros de esta Corporacion, y de la inmensa mayoría de estos vecinos, ha adquirido una imagen del Sagrado Corazon de Jesus, con objeto de que como se ha entronizado en estas Casas Consistoriales, a cuyo

acto se procurara darle el esplendor y solemnidad que requiere semejante prospectivo que tal acontecimiento tenga lugar en la Via del Santisimo Corpus Christi, que como se sabe es el centro de Junio proximo. mejor dicho, del actual.

Los Srs. Concejales acordaron el Sr. Alcalde, haya sido interpretada toda la opinion general, felicitandole por el acuerdo en la designacion de la imagen, y quedando sumamente complacido de que se haya elegido Dios tan solemnemente para llevar a cabo la consagracion de este palacio municipal al Sagrado Corazon de Jesus.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las veintuna y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente levanta la sesion, desahuciendo se extiende la presente acta, la cual sera firmada por los Srs. concurrentes de todo lo que como Secretario certifico



Señalado
Bernabé Gualdo

Manuel Lopez

Carlos Ferreras

Ant. Diaz Pines

El Secretario

Rodrigo Menor

Sesion Ordinaria del Dia 9 de Junio de 1942

Presidencia En las Casas Consistoriales de la ciudad de Manzanares, a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora de las veintuna y veinticinco minutos, bajo la asistencia de la presidencia del Sr. Alcalde D.º José Calero Rabadán, se reunieron los Srs. Concejales de Alcalde, D.º Daniel Maso Criado, D.º Manuel Lopez Hamana, D.º Antonio Diaz Pines, D.º Carlos Senano Gomales y D.º Felix Espinosa Alise, con objeto de celebrar la presente sesion, autorizada por el Secu-

lano Rodrigo Muñoz. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren en que tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

Acta anterior
Boletines

1.^o Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2.^o Quedan informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibido todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3.^o Previamente informadas en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, se aprobaron, y se acordó, el pago de las cuentas que ha continuación se detallan:

1.^o Por Pesetas cinco a Manuel Camero por camas para un Caballo militar. 2.^o Por Pesetas treinta y seis a Luis Kipsoll por 3 misas celebradas en actos oficiales en primero y diez y nueve de Abril y Dos de Mayo. 3.^o Por Pesetas veintinueve con setenta y cinco a Segismundo Muñoz, por gastos de viaje a Ciudad Real a entregar documentos en las oficinas provinciales, 4.^o Por Pesetas doce a Juan Nobiles, por imitación de una mesa para el año de honor en obsequio de los Voluntarios de la División Azul. 5.^o Por Pesetas ciento noventa y seis con ochenta, a Angel Navarro, por dulces y almendras para la misma fiesta. 6.^o Por Pesetas doscientas cincuenta, a José Fernandez por material impreso para la Administración de Rentas. 7.^o Por Pesetas seis a Félix González por un libro para la Secretaría municipal. 8.^o Por Pesetas 23,75 a D.^o De Antonio Enrique y Uda de Jeronimo Ruiz por un plumero, y cinco botijos para las oficinas municipales. 9.^o Por Pesetas setenta y seis a Eduardo Garcia, por trabajos de fontanero en el Evacuatorio público de la Plaza. 10.^o Por Pesetas ochenta y cinco, a Juan Nobiles, por atarides para enterramientos de cadáveres de individuos pobres en el mes de Mayo. 11.^o Por Pesetas treinta a D.^o

Claudio Cabanas, por sus honorarios en el informe de un expediente de un Fuente pobre. 12.^o Por Pesetas cincuenta a Ana Lirios y otros, socorras a pobres transeúntes. 13.^o Por Pesetas veinte y seis, a Barbara Emblique por jornales de limpieza en la Comandancia militar, en la segunda quincena de Mayo. 14.^o Por Pesetas setecientos ochenta y cinco, a Felipe Hernandez de Madrid, por reparación de instrumentos de la Banda municipal. 15.^o Por Pesetas diez y nueve con veintinueve, a Casa Luna de Zaragoza, por gastos de material para la Banda municipal. 16.^o Por Pesetas veinte, a Carlos Ruiz Cabrera, por coste del tomo veintinueve de la Historia de la Cruzada Española para la Biblioteca popular. 17.^o Por Pesetas cinco euros con cincuenta, a D.^o De Juan Ant.^o Romero, por ochocientos setenta y cinco kilos de yeso para obras en el Cuartel de la Guardia civil. 18.^o Por Pesetas veintidos, a Juan Ant.^o Garcia por dos varillos de cuerda para obras de pavimentación. 19.^o Por Pesetas diez con cincuenta a Raul Gavilan, por arreglo de literas para los Pasos Públicos. 20.^o Por Pesetas tres mil ciento cincuenta y seis con treinta y cinco, a la Farmacia de D.^o Mercedes Cabanas, por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de Abril. 21.^o Por Pesetas, ciento ochenta y una con noventa a la misma por medicinas, y material sanitario suministrado al Hospital-Arlo en el mismo mes. 22.^o Por Pesetas cuatro mil ciento ochenta y uno con noventa, al Farmaceutico D.^o Antonio Malpica, por medicinas suministradas a enfermos pobres en Mayo último. 23.^o Por Pesetas seiscientos sesenta y una con setenta al mismo por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital, en igual mes. 24.^o Por Pesetas al Caballero Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en los obras y servicios anotados a continuación: 1.^o Por Pesetas cuatrocientos cincuenta y dos con sesenta, limpieza de la vía pública. 2.^o Por Pesetas ciento con ochenta, limpieza del cementerio municipal. 3.^o Por Pesetas quinientos cincuenta y ocho, con

cuenta reparacion del empedrado de la calle de Colado, y exha-
ccion de arena y grava. 11^o Por Percepciones de los censales con
custodia y embalsamamiento del arbolado y Paros publicos. 25 P. P. de
cien y treinta y dos con ensanche a Jeronimo Pedraza por
formales de albañiles en la reparacion de bancos en la Glorietta
de San Blas.

Contribuir. Fuente del Libro. 11^o Se acuerda contribuir con doscientas pesetas a la Pueta del
Libro.

Designando al Sr. 5^o A los efectos del art. 12 de la ley de treinta de Octubre de
Alcalde D. Jose Calero Rabadañ. mil novecientos treinta y nueve regulando los concursos y
Rabadan. para formar oposiciones para provision de plazas vacantes en los
parte del Tribunal. Ayuntamientos, de Sistema representante de esta Corporacion
para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar
los ejercicios que se celebren con tal motivo, el Dia tres
proximo, al Sr. Alcalde Presidente D. Jose Calero Rabadañ.

Expediente de Antonio 6^o Por integra lectura, fueron informados los Sr. Vocales, del
Horata Carmona Oficio n.º 1313, negociado primero, Simanante del Excmo Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, transcribiendo otro de fecha
de 11 de Julio del que trasere del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion,
por el que se dispone que con toda urgencia, y con su-
dicion a los preceptos contenidos en la orden Ministerial
de doce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, se
proceda a incoar expediente de Separacion politica so-
cial a D. Antonio Horata Carmona, Secretario protesta-
tario de esta corporacion en diez y ocho de Julio de
mil novecientos treinta y seis, y en virtud a ello, acor-
dau hacerlo asi, y teniendo en cuenta lo prevenido en el
art. tercero de la indicada Orden, designar al Jefe de
Alcalde Presidente D. Jose Calero Rabadañ, Jefe Instructor,
para que lleve a cabo la practica de dicho expediente

7^o Se acuerda nombrar con caracter provisional, jefe
de la Banda municipal, a Marino Bernabe
Lendarrubia, con el haber consignado en su

Tomando papelero a
Marino Bernabe

supuesto
Expediente de honor 8^o Dada cuenta del expediente de promocion de primera clase,
de 1^o clase de Manuel instruido a instancia de Manuel Lorente Carrion n.º 125 del
Lorente Carrion reclamo de 1938, fundada en su hijo unico en sentido
legal de padre sexagenario pobre, al que mantiene, y
resultando que ha probado cumplidamente la certosa de
sus alegaciones; y considerando que esta comprendido en
el caso 1^o del art. 265 del Reglamento para la vigente ley
de Reclutamiento, se acuerda declarar pobre al padre del
reclamante, y a este soldado, pero con prerrogativa de primera
clase.

Expediente de separacion 9^o Fueron informados los Sr. Vocales, de un oficio n.º 13111
de D. Jose M. Lopez Pacheco fecha inco del actual, negociado primero, precedente del Sr.
Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, transcribiendo
otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, por el
que se dispone se instruya o se tramite un nuevo expe-
diente de Separacion, con sujecion a la Orden de doce
de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, al Ausiliar
que fue de esta Secretaria, D. Jose Maria Lopez Pacheco,
y que por este Ayuntamiento se proceda a la designa-
cion del Instructor preceptuado; y en su consecuencia
se acuerda se lleve a cabo con la mayor urgencia posi-
ble, nombrandose Jefe Instructor, al Sr. Alcalde Presi-
dente D. Jose Calero Rabadañ.

anuncio subasta 10. Se acuerda anunciar subasta para el arrendamiento
de quinientos sesenta y tres sillal, propiedad de este Ayun-
tamiento, formandose por Secretaria el pliego de condi-
ciones.

11^o Se da lectura a unos inspirados y bonitos versos,
que la Srta Rosario Sanchez Blanco dedica al sagrado Co-
nacion de Jesus, con motivo de su entronizacion en estas
Casas Consistoriales, mereciendo el caloroso elogio de los
Sr. Vocales, acordandose significarselo asi, y felicitarla a

Felicitando a la
Srta Rosario Lopez
Blanca

la par.
 Estancia Misionera. 12. Mantenta la Presidencia, qui como dato prezioso para la historia de este nuestro querido pueblo, considera de gran eficacia, y trascendencia suma, llevar al libro de actas de las sesiones que celebra esta Corporacion, documento que perdura a traves de las generaciones, a traves de toda clase de acontecimientos, y a traves de las conmutaciones sociales, la estanca entre nosotros, de la santa Mision, y los edelentes e importantisimos actos, que con tal motivo se realizaron.

El veinticinco de mayo ultimo, llegaron los Padres Misioneros, Rodriguez y Martinez, y el recibimiento en su totalidad, fue de entusiasmo tal, que puso bien de relieve los acendrados sentimientos de caridad con que nos acogieron, entusiasmo que no decayo ni solo un momento, en los diez dias que nos honraron con su presencia, que nos confortaron con sus predicaciones, que nos aludaron con sus sabios consejos, y que avivaron nuestra religiosidad, bautizandonos de manera sublime, para hacer una de las Comuniones mas numerosas, y mas enervadas, de cuantas ha presenciado el pueblo de Manantlan.

Acto tan sublime, espectáculo tan conmovedor, y escena de tanta emotividad como la que tuvo lugar el dia cuatro del actual, festividad del Corpus Christi, en los bancos del rio, fue producido, consecuencia obligada de la incansable labor llevada a cabo por los Reverendos Padres Misioneros, los que no se sabian punto de reposo.

Con los primeros destellos del alba, salia de la Iglesia de S. Anton el Santo Rosario; una inmensa multitud le seguia entonando cánticos adecuados, y en esta forma recorrian la calle de esta poblacion; acto seguido y sin tregua alguna, al retirarse a dicha Iglesia, tenia lugar la Santa Misa explicada por ellos; luego ejercicios catolicos; platicas para hombres solos, unas

neces, y otras para mujeres; mas tarde el Via Crucis y nuevos ejercicios, hasta llegar a las nueve y media de la noche, a cuya hora, y por no haber Iglesia capar para contener tantos fieles, se congregaban en la plaza de este Ayuntamiento, y desde el balcon principal, recibian beneramente el Rosario, explicaban despues los Mandamientos de la Ley de Dios, y a continuacion tenia lugar la platica comun, que el numeroso publico que acudia, y que materialmente y sin temor a incurrir en hiperbole, llenaba la referida plaza, escuchaba con verdadero fervor, y religiosidad, en medio de un profundo silencio.

Al terminar este acto que era presidido por un Cofrade, se organizaba una procesion para trasladarlo a la Iglesia de S. Anton, asistiendo la inmensa mayoria del pueblo, y ya en la referida Iglesia, pronunciaban un elocvente sermón; escenas estas que se repetieron durante las diez noches, que tuvimos la satisfaccion de considerarlos huéspedes de honor.

Pero la sublimidad, el esplendor, y la magnificencia de estas hermosas jornadas, culminaron de una manera singular el dia cuatro, festividad del Corpus Christi.

Al amanecer de este dia, partio de la Iglesia del Hospital una sugestiva procesion, que dirigiendose a los S. de San Anton, y recogiendo en ella al Sr. Cura Parroco, se encamino por la calle Ancha, Plaza del Generalissimo y calle de la Cruz, hacia los esplendidos Pasos del Rio, estacionandose frente al templo de la musica, en el cual se habia levantado un suntuoso, a la par que sencillo altar, donde se celebró el Santo Sacrificio de la Misa, y en el momento oportuno, los Reverendos Padres Misioneros, auxiliados de varios sacerdotes, dieron la Comunión, que para mas facilidad y rapidez, fueron colgando a los fieles en varias filas, y hasta

ellos llegaron, Sastribullidori proximo a cuatro mil Eucaristias, siendo como antes se dice, la Comunion de mas importancia que se registra en los anales colonicos del Pueblo de Mansamari.

Espectáculos tan grandiosos, cuadros tan ideal como emocionante, y escena de tanta sublimidad como resaca, tan larga años y años en repetirse, y años y años tardara en mismo de honrarse de las retinas de cuantos turistas la inmensa dicha de admirarlo y tomar parte en el. Palida resulta cualquier descripción que se intente hacer de el, difícilísimo llevar al papel la suntuosidad y magnificencia de que estaba rodeado aquel acto, que la naturaleza como sintiendo envidia de la aljibe y requisito que rebosaban los ojos de Mansamari, que tomar parte en el, asistir a el, y asistir, adornándose con un velo claro, transparente y sin nubes, con un sol esplendido que unido a la grandiosidad de aquellos pasajes festoneados por las aguas cristalinas del Rio Amur hacian resaltar mas el fervor, la fe la religiosidad y el entusiasmo de tantos y tantos catolicos allí reunidos, y que estaban todos saturados del mismo rasan y noble pensamiento; amor y perdon.

Por la tarde, tuvo lugar la solemne procesion del Santisimo, recorriendo el itinerario de costumbre, asistiendo a ella miles y miles de personas que entonaban sus coros canticos, eucaristicos, y durante todo el trayecto y al paso del Altisimo, desde los balcones, que todos abarcaran primeramente engalanados, se arrojaban verdaderas lluvias de flores.

Al retirarse la procesion, y al llegar esta, a la confluencia de las calles de las Erampas, con la Amha continuó con direccion al Palacio Municipal, en el cual y como estaba acordado por el Excelentísimo

Apuntamiento, en sesion del Dia Dos del actual, debia ser entronizado el Sagrado Corazon de Jesus.

La entrada de la procesion en la Plaza del Generalisimo, resulto imponente e indescrutable, millares de gargantas atronaban el espacio vitoreando al Santisimo, constituyendo un monumento de emocion triunfal e inmensurable, cuando paso por el Apuntamiento; la Banda Municipal ejecuto el Himno Nacional, los fieles entonaron el Canto-Ergo y fue en sintesis una verdadera explosion de fe popular, y un incontenible desbordamiento de entusiasmo catolico.

El Santisimo fue expuesto bajo majestuoso Sotel, en un artistico altar levantado en el balcón principal, habiendo en el extremo opuesto otro altar en el que estaba colocada la imagen del Corazon de Jesus, que desde aquella noche, habia de hinchar en estas Casas Consistoriales, y en esta Ciudad de Mansamari.

Dichas las paces de rigor en ceremonias de tanta solemnidad, el señor Cura Parroco Declaró entronizado el Sagrado Corazon de Jesus en estas Casas Consistoriales, y entronizando la imagen al señor Alcalde Presidente D. Loris Palero Rabadian, se hizo cargo de ella, y palido por la emocion que le producía el inmerecido honor de ser el portador de ella, como tambien por la satisfaccion que le dominaba por haberle sabido la honra de presidir la Corporacion que habia concebido la hermosa idea de la entronizacion, condujo la referida Imagen al salon de sesiones, organizándose una simpatica procesion, siendo colocado en el trono que se habia formado en el estrado presidencial, hecho lo cual el referido Sr. Alcalde, desde uno de los balcones del mencionado salon, dirigiéndose al inmenso publico que habia en la plaza, y con toda elocuencia pero con voz velada por la emocion, pronunció el siguiente discurso:

Es el Ayuntamiento representante Directo del Poder Central, y por tanto, del régimen político en que se cimienta la organización del Estado Español. El principio que por autonomía reza, en todas sus disposiciones, es el de los preceptos consignados en la Religión Católica Apostólica Romana, exigiéndose para que dicha Religión sea obrada, el que los cargos recaigan en personal de acervo de sentimientos católicos, que hagan viables el desempeño y ejecución de todas las actividades y disposiciones que emanan de dicho Poder Central, las cuales deben llevar imprimidas el sentimiento, y quion de nuestra Santa Madre ^{MP} Iglesia.

Atendiendo a esto, constituyese en mí como Alcalde y representante de este pueblo de Mansanares, la obligación ineludible que es a la vez un gran honor, de dar estado oficial a su religiosidad por medio de este acto de consagración, entroncando en esta Casa Ayuntamiento, la Imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Creyendo así que satisfago el anhelo de todo mis paisanos, de que el Sagrado Corazón de Jesús, con nuestro Padre Jesús del Perdón, sean los que por los siglos de los siglos vivan en este querido pueblo.

Que el Sagrado Corazón de Jesús, nos ayude y proteja a todos; que él nos bendiga, y al bendecirnos que haga de nosotros, ejemplo de españoles cristianos, y a Mansanares le conceda el privilegio de alcanzar uno de los primeros puestos en nuestra España, por su laboriosidad en el trabajo, y religiosidad en sus costumbres, colmaníndole de toda clase de beneficios.

Desde el balcón central el Sr. Cura Parroco dio al pueblo la bendición con el santísimo.

El acto resultó de gran brillantez, solemnidad y emoción.

Seguidamente se inició el retorno de la procesión hacia la Iglesia, continuando el mismo entusiasmo que desde el primer momento.

Como signo rememora a tales actos, como broche de oro que cierra la magnificencia de estas jornadas, tuvo lugar el domingo día siete de los corrientes, en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, el santo sacrificio de la Misa, lo que difícilmente se repetirá en dicho recinto.

Allí estaban congregadas todas las autoridades, allí concurre un numeroso público, avido de presenciar y de asistir a un espectáculo inesperado y jamás pensado de realizar, resultando de una solemnidad tal, que se escapa a toda ponderación, contribuyendo también a ello el retorno que engalanaba el salón, como también todo el edificio municipal.

Después del Evangelio, el Obisacito, que lo era el sabio y virtuoso Parroco D. Dmas. López Gensales Calero, pronunció una elocuente y sentidísima alocución, expresando en primer término, la gran satisfacción que experimentaba, por haberle cabido la honra de decir la primera Misa en estas Casas Consistoriales, y en aquel salón, cuyas paredes indudablemente se vibrarán creadas, de tiempos con esta muestra de catolicismo que sabían los representantes de este pueblo, que a la par ponían bien de relieve, la combinación que debe existir entre el alma y el cuerpo, entre el Estado y la Iglesia, que en suma son lo mismo.

Durante la Misa, la Banda municipal, ejecutó obra adecuadas, y al terminar tuvo lugar un bonito concierto por la misma.

Tras habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las veintidos, el señor Presidente



levantada la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por todos los señores asistentes, de todo lo que, como Secretario certifico.

Daniel Maso
Manuel Lopez
Carlos Ferrando *Hort. Diaz Pines*
Felix Espinar *el Secretario*
Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 16 de Junio de 1912

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a diez y seis de Junio de mil novecientos veintenta y dos, siendo la hora de las veintinueve y veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Jose Calero Rabadan, se reunieron los señores Concejales de Alcalde, D. Daniel Maso Ciriaco, D. Jose Gomez Uceda, D. Manuel Lopez de la Manana y Rubio Mansanarez, y D. Antonio Ferrando Diaz Pines, asi como los Gestores D. Juan Bautista Ferrero Gomez, D. Antonio Diaz Pines Diaz Pines, D. Carlos Ferrando Gonzalez, D. Felix Espinar Almer, y D. Manuel Saldana Carmona, con objeto de celebrar sesion ordinaria, la que fue autorizada por el Secretario, Rodrigo Muñoz Hbanes.

A la hora indicada, el señor Presidente declara abierta y publica la sesion, tratandon en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leida que fue el acta de la anterior, si acuerdo aprobarla
- 2.ª Por unanimidad se acuerda felicitar al Sr. Secretario, y concederle ademas un amplio voto de gracias por el

Rodrigo Muñoz Hbanes

Buletines

Cuentas

acuerdo y obediencia con que ha sabido describir los actos realizados en esta localidad, desde que llegaron a ella, los Padres Misioneros, Rodriguez y Martinez.

3.ª Fueron informados los señores Locales, de las principales disposiciones contenidas en los Buletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesion.

4.ª Pudio informarse favorable de la Comision de Hacienda, se aprobaron y se acordo el pago de las cuentas que a continuacion se detallan:

1.ª Por Pesetas, mil doscientas treinta y cuatro, a la Imprenta Pacheco, por quinientos ejemplares impresos del Presupuesto municipal reciente.

2.ª Por Pesetas cinco, a Alfonso Gomez, por gastos de viaje a Villarta para presentar una Documentacion oficial.

3.ª Por Pesetas mil quinientas noventa y dos con cincuenta, a Felipe Maso, por doscientas noventa bombas con destino a alumbrado publico extraordinario.

4.ª Por Pesetas cuatro con sesenta y ocho, a electrica Centro España, por alumbrado de la vivienda del Comercio del Gran Centro en Mayo.

5.ª Por Pesetas doce con cincuenta y cinco, a la misma por alumbrado extraordinario del Cuartel de la Guardia civil en Mayo.

6.ª Por Pesetas tres con veinte a la misma por alumbrado de la oficina del Sr. Aparcadas en el mismo mes.

7.ª Por Pesetas ciento dos con quince a la misma, por alumbrado de la Comandancia y Subcomandancia militares en igual mes.

8.ª Por Pesetas setenta al Recadero Jose F. Pacheco, partes, por llevar y traer a Madrid instrumentos de la Banda municipal para su reparacion.

9.ª Por Pesetas treinta y cinco a Felipe Maso, por clavos para edificios municipales.

10.ª Por Pesetas ciento treinta y seis con setenta y cinco, al mismo por botas de goma y efectos de ferreteria para Panos y arboledales.

11.ª Por Pesetas mil ciento veintidós, a varios por jornales invertidos en los trabajos de formacion del Catastro

parecer en las dos semanas anteriores. 12^o Por Puntos dos
cientos cincuenta con ochenta, a Jeronimo Pedrero por
 jornales de albañiles, invertidos en la semana anterior
 en obras de reparacion del Hospital - Arilo. 13. Por Puntos
 al Capataz Miguel Munoz por jornales invertidos en
 la semana anterior en las obras y servicios anotados
 a continuacion. 1^o Por Puntos veiscientos dos con ochenta
limpisa de la via publica 2^o Por Puntos cientos cincuenta
y una con veinte, limpisa del Cementerio municipal
 3^o Por Puntos trescientos treinta y nueve con ochenta re-
 paracion del empedrado de la calle de Don J. H. 4^o Por
 Puntos trescientos treinta y nueve con sesenta, Custodia
 limpisa y riego del arbolado y Puntos publicos.

Dando cuenta del 5^o de la cuenta del resultado del concurso-oposicion
 concurso-oposicion celebrado el dia 13 ultimo, para provision en propiedad
 de varias plazas vacantes en este Ayuntamiento, apare-
 ciendo del acta levantada al efecto, que el Tribunal
 calificador de dichos ejercicios, estimó oportuno, e im-
 pugnado en alto espíritu de justicia, proponer a esta
 Corporacion, quedan vacantes todas las plazas de cargo
 administrativo, ya que los aspirantes han sido declara-
 dos no aptos, aprobando para los cargos subalternos
 a los dos siguientes, con expresion de plaza:

Mamul Carrion Navarro, para Boton de Celoso; Antonio Anula Diaz
 Pine para Vigilante de Runtas Municipales; Marcelino Villa Pajal-
 ot para el cargo de cabo de la Guardia municipal; Alfonso
 Valle Camacho y Angel Lopez de la era Colono, Tomas Leiza-
 Magallon Ubeda, Felix Castro Lopez y Mamul Naito Marquet
 Camacho, para Guardias municipales, propuesta que
 es aceptada por la Corporacion municipal, elevandose
 a definitiva, y en su consecuencia quedan nombrados
 en propiedad para los respectivos cargos que se in-

indican, a los señores cuyos nombres antes se mencionan
 Asi mismo se acuerda que para la provision de los
 cargos que han quedado vacantes por no demostrar su-
 ciencia los que aspiraban a ellos, los que han resultado
 desiertos, y, los que quedan sin cubrir en la Guardia mu-
 nicipal, se anuncia nuevo concurso-oposicion, rigiendo
 las mismas condiciones que figuran en el edicto para
 el que se ha efectuado, que se publicó en el Boletín Ofi-
 cial de la Provincia, correspondiente al dia 11 de Febrero
 ultimo, sin mas diferencias que la oposicion tendra lu-
 gar a los tres meses siguientes del dia en que apara-
 ca este nuevo edicto en el Boletín Oficial de la Provin-
 cia. No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
 hora de las veintitres, el señor Presidente levanta la se-
 sion disponiendo se extienda la presente acta, que sea
 firmada por los señores concurrentes, de todo lo que come-
 Secretario certifico.



Daniel Cuervo
 Manuel Lopez
 Ant^o Diego Pineda
 Carlos Ferreras
 Juan M. Saldaña
 El Secretario
 Rodrigo Meroz

Sesion Ordinaria del Dia 23 de Junio de 1912

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares,
 a veintitres de Junio de mil novecientos catorce y dos,
 siendo la hora de las veinte y treinta minutos, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Tori Calero Rabadin, se
 reunieron los señores Tenientes de Alcalde D. Daniel
 Tori Calero Rabadin
 D. Daniel Muro Cuervo
 Manuel L. de la Haza

D. Antonio Lirano D. P. Maso Cárter, D. Manuel Lopez de la Mansueta, y D. Antonio
 " Antonio Diaz Pines D. P. Lirano Diaz Pines, así como los Gestores D. Antonio Diaz Pines
 " Felix Espinosa Aliso, D. Felix Espinosa Aliso, D. Carlos Lirano Cárter
 " Carlos Lirano y D. Manuel Saldaña
 D. Manuel Saldaña Carreras, con asistencia del Sr. Secretario
 autorisante Rodolfo Muñoz, con objeto de celebrar la
 presente sesión ordinaria.

Acta anterior
 A la hora indicada el señor Presidente declaró abierta
 y publica la sesión tratándose en ella de lo siguiente
 1º Lida que fue el acta de la anterior, se acordó apro-
 tarla.

Boletines
 2º Lídase informado los Sr. Vocales; de las principales
 disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Es-
 tado, así como de la provincia, recibida todo ello desde
 la última sesión.

Cuentas
 3º Púese informe favorable de la Comisión de Hacienda,
 se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que
 a continuación se detallan.

- 1º Por Pesetas ciento setenta y ocho con ochenta, a la Campañ
 Telefonica, por abono del servicio de telefonos en el mes
 actual. 2º Por Pesetas ochenta y tres con ochenta y cinco
 a la misma por conferencias telefonicas de la Alcabala
 en el mes de Marzo. 3º Por Pesetas veintiseis con cinco,
 a la misma por servicios de telefonos en las oficinas
 del Insurgido Municipal, y mes actual. 4º Por Pesetas
veintinueve con sesenta a la misma por igual concepto
 y tiempo en el Hospital civil. 5º Por Pesetas noventa y
 una con ochenta y cinco, a la misma por igual con-
 cepto y tiempo en la Comandancia y Dependencias mi-
 litares. 6º Por Pesetas quinientas ochenta y una, a varias
 por jornales invertidos en la semana anterior en los
 trabajos de formación del Catastro parcelario. 7º Por Pesetas
doscientas treinta y dos con cincuenta, a Anselmo Lirano
 por efectos suministrados para reintegro de documentos

- de quintas 8º Por Pesetas veicentatréinta con cincuenta y cinco,
 al Sr. de Requena D. Francisco Muñoz, por servicios a
 mosos, y gastos de viages a Alcazar de San Juan, en ser-
 vicio de quintas. 9º Por Pesetas ciento dos con treinta, a Anselmo
 Masero por útiles y licencias el día siete del actual con
 motivo de la celebración de una Misa en el Salón de
 Sesiones. 10º Por Pesetas veinte y dos con diez, a D. Manuel Parde-
 chas, útiles y gastos de locomoción como Delegado del Sr.
 Gobernador civil, para asistir al concurso de empleos
 municipales. 11º Por Pesetas diez, a Pedro Felipe por traba-
 jos de carpintero con motivo de la Fiesta del Corpus y
 Misa del día siete. 12º Por Pesetas treinta y una a Camilo
 Albad, y Anselmo Lirano, por servicios de Camareros en el
 día siete de honor ofrecido a los Voluntarios de la Di-
 vision Civil. 13º Por Pesetas treinta y cinco, a la Imprenta
 Rodríguez, por bandos impresos de la Alcabala. 14º Por
 Pesetas ciento sesenta y una, a Sebastian Lopez, por
 jornales en la instalación, encendido y apagado del alum-
 brado publico extraordinario, en el primer semestre del
 año actual. 15º Por Pesetas ciento treinta y cinco con cua-
 renta a Juan L. Lillo por material a mano de
 obra en la instalación y entretenimiento de alumbrado
 publico extraordinario. 16º Por Pesetas veinte a Pedro
 Delgado, por reparación de escalera del servicio de alum-
 brado publico. 17º Por Pesetas ciento cincuenta y cinco con
 cincuenta, a la Imprenta Pacheco, y a la Sr. Fori Pater
 por material de escritorio para la Admon de Pesetas.
 18º Por Pesetas matutinal treinta y cinco, a la Imprenta
 Rodríguez por material de escritorio para los tra-
 bajos de formación del Repartimiento de utilidades. 19º
 Por Pesetas ciento dos, a la Imprenta Pacheco por ma-
 terial de escritorio para la Secretaria municipal. 20º
 Por Pesetas veicentatréinta con cincuenta a Anselmo Lirano

Por efectos timbrados para la misma oficina. 21^o Por
 Postal ciento a Francisco Lisc por suscripción a Enciclopedia
 Lindeica para la misma oficina. 22^o Por Postal cincuenta a
 Aurelio Sorano por sellos de correo para la Intervención
 municipal. 23^o Por Postal ciento a la Imprenta Pacheco por
 quinientos Libramientos impresos para la misma oficina.
 24^o Por Postal ciento con cincuenta a Sebastiana Gallegos
 otra por formales de limpieza en oficinas y dependencias
 municipales, en el mes actual. 25^o Por Postal once con cincuenta
 y cinco, a Manuel Carro por gastos menores y limpieza
 de oficinas. 26^o Por Postal sesenta, a Pedro Delgado por
 reparación de una mesa, y dos sellos del Despacho de
 la Alcaldía. 27^o Por Postal treinta y dos con cincuenta,
 a Casa Enrique Pever, de Ciudad Real, por bandos
 impresos de la alcaldía. 28^o Por Postal cincuenta y dos a
 la misma por material impreso suministrado a la
 Intervención municipal. 29^o Por Postal quinientos ochenta
 y nueve con treinta a la misma por modelación
 y material suministrado para un juicio de quintas. 30^o
 Por Postal sesenta y siete con diez a la Sociedad "Agua
 Potable y alcantarillado de Manzanera" por suministro
 de agua y saneamiento en instalaciones oficiales en
 los meses de Marzo, Abril y Mayo del año actual. 31^o Por Postal
 trescientas veintinueve con ochenta, a la misma por
 igual concepto y tiempo en Evacuaciones públicas. 32^o
 Por Postal treinta a Juan y Lema por servicios de con-
 sultos a pobres de la Beneficencia municipal. 33^o
 Por Postal cincuenta con cincuenta, a la Imprenta Pacheco
 por material impreso para la oficina de Inspección
 de Lapidar. 34^o Por Postal cincuenta y cinco con sesenta a
 Remenegildo Romero, por diez y nueve lamias de yeso
 para obras en el Hospital-Arco. 35^o Por Postal quinien-
 tas a Concepción Hermanos, y Larios S.A. por treinta y

Vecal concurso-
 sabasto con trac-
 cion Monumento
 caido

Dos litros de Alcohol con destino al Hospital-Arco 36^o Por
 Postal veintinueve a varios socorros a pobres transcurridos
 37^o Por Postal cincuenta y una a Barbara Combeque por
 formales de limpieza en la Comandancia militar en el
 mes actual. 38^o Por Postal treinta y siete, a la Imprenta Ro-
 driguez por material impreso y de escritorio para la
 Comandancia militar. 39^o Por Postal doscientas sesenta con
 sesenta y cinco, a Carlos Ruiz Cabrera, Sacerdote, entre in-
 gresos y gastos en la administración de la Biblioteca
 popular circulante en el segundo trimestre del año actual.
 40^o Por Postal cincuenta y siete a Lora Henara, por trabajos
 de cerrajería en edificios municipales. 41^o Por Postal doscientas
 sesenta y tres, a Miguel Fdez Pacheco por maderas para
 obras en el Cuartel de la Guardia civil. 42^o Por Postal
 veintinueve con treinta y cinco, a Alfonso Maroto por un
 metro cubico de arena, para el empicado de la calle de
 Donas. 43^o mil cincuenta a Felipe Maso, por treinta metros
 de manga para riegos en los parques. 44^o Por Postal doscientas
 treinta y tres, a Jeronimo Pedrero, por formales de albanil-
 les en obras de reparación en el Hospital-Arco. 45^o Por
 Postal al Capataz Miguel Muñoz por formales invertidos
 en la semana anterior en las obras y servicios anotados
 a continuación 1^o Por Postal cuatrocientas cincuenta y una
 limpieza de la vía pública. 2^o Por Postal ciento cincuenta y
 una con veinte limpieza del Cementerio municipal. 3^o Por
 Postal quinientas veintidós con sesenta reparación del embo-
 rrado de la calle de Donas, y extracción de arena y
 gravar. 4^o Por Postal trescientas cincuenta y dos con cincuenta
 custodia, limpieza y riego del arbolado y parques públicos.
 5^o a los efectos del artículo quinto del vigente Regla-
 mento de Contratos Municipales, se designa al Sr. de
 Alcalde Sr. Manuel Lopez de la Masmansa Rubio Masmansa-
 nares, para que con el Sr. Alcalde forme la Mesa que

ha de previr la apertura de proposiciones y pliegos tenidos de punto en el concurso subasta para la construcción del Monumento en memoria de los Caídos por Dios y por España, hijos de esta Ciudad, acto que tendrá lugar el próximo día veintiseis.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretario, certifico.

de lo per

Samuel Truado

Manuel Lopez

Ant^o Diaz Pines

Carlos Ferras

Manuel Maldonado

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 30 de Junio de 1912

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera a treinta de Junio de mil novecientos catorce y dos, siendo la hora de las veintuna y quince minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Jose Calero Rabazan, se reunieron los Sr. Concejales de Alcalde D^o Daniel Marrero y D^o Manuel Lopez de la Manzanera, asi como los Lectores D^o Carlos Ferras Gonzalez, D^o Manuel Latorre Carrasena y D^o Antonio Diaz Pines Diaz Pines asistidos de mi el Secretario, Rodrigo Muñoz con objeto de celebrar la presente sesion

A la hora indicada el Sr. Presidente seclaro abierta y publica la sesion; tratandose en ella de lo siguiente
1^o Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla
2^o Leidas informados los señores Concejales de las

Acta anterior
Boletines



Cuentas

principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, asi como de la Provincia, recibidos para ello en esta ultima sesion.

3^o Debidamente informadas en sentido favorable por la Comision de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan

- 1^o Por Renta cuenta a la Imprenta Rodriguez, por gastos impresos de la alcaldia
- 2^o Por Renta cuenta ochenta a la misma por material impreso para la administracion de Rentas municipales.
- 3^o Por Renta cuenta y cinco a la Imprenta de Jose Fernandez, por igual concepto para dicha oficina.
- 4^o Por Renta cuenta con cuarenta, a Florian Delgado por material de escritorio para la oficina de el Secretario municipal
- 5^o Por Renta cuarenta y seis con veinte y cinco al mismo por igual concepto para la intervencion municipal.
- 6^o Por Renta tres con cero y cinco a Manuel Cano por gastos menores para la limpieza de oficinas
- 7^o Por Renta una con cincuenta al ferrocarril, partes a material de oficina de la Secretaria municipal.
- 8^o Por Renta cuenta y cinco a D^o Marcelo Martinez, por suscripcion al Boletin Juridico-administrativo.
- 9^o Por Renta cinco y ocho con setenta y cinco a la Imprenta Pacheco por material impreso para la oficina de la Delegacion local de abastos.
- 10^o Por Renta catorce a Eusebio Perea por trabajos de fontanero en la instalacion de aguas del Exceutorio publico.
- 11 Por Renta diez y siete a Enrique Millan, y otros, soceros como probiermensurantes.
- 12^o Por Renta cuatrocientos cincuenta a D^o Rosario Leber Blanco y D^o Emilio Bernabeu, por alquiler de los locales ocupados por el comite Social en Enero y Junio del año actual.
- 13^o Por Renta cuarenta y una con cincuenta, a la Imprenta Rodriguez por material de escritorio para la Comandancia militar
- 14^o Por

Pentel cincuenta con cincuenta a Maria Moderna por material para la Banca municipal. 15^o Por Pentel Siete siete a D. Pablo Galiano, por pintura y sacos para edificios municipales. 16^o Por Pentel cuarenta y seis a Pedro Delgado por material y mano de obra para trabajos de calles. 17^o Por Pentel veintinueve con setenta y cinco a Alfonso Maroto por uno y medio metro cubico de arena para obras de pavimentacion de calles. 18^o Por Pentel veinte y nueve a Eduardo G^a Perez, por trabajos de fontaneros en las tuberias de aguas de los Casos publicos. 19^o Por Pentel ciento sesenta y una con setenta y cinco a varios segun nomina, por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formacion del Catastro parcelario. 20 Por Pentel trescientos cuatro a Lorenzo Pedero por jornales invertidos en la semana anterior en reparacion de edificios. 21^o al Carpenter Miguel Munoz, por igual concepto en las obras anotadas a continuacion. 1^o Por Pentel cuatrocientos setenta y una, limpieza de la via publica. 2^o Por Pentel ciento cincuenta y una con veinte, limpieza del Cementerio municipal. 3^o Por Pentel quinientas una con ochenta Reparacion del empedrado en la calle de Donas y extraccion de arena y grava. 4^o Por Pentel trescientos treinta con cuarenta, Custodia, limpieza y riego del arbolado y Casos publicos.

Concurso subasta
 continuacion Monumentos a los Casos

H^o Manifiesta la Presidencia, que el dia veintinueve ultimo hizo la resolucion del concurso subasta, para la construccion de un Monumento, que perpetue la memoria de los Casos por Dios y por España segun de esta localidad, resultando que solo se presento un proyecto y proposicion suscito por D. Valentin Molinero Linares, la cual no se adapta, ni mucho menos, a las bases que sirvieron de norma para dicho concurso, por

Concurso subasta villas

lo cual y teniendo en cuenta lo consignado en la comision septima lo somete a la consideracion de sus dignos companeros para que resuelvan.

Se dicente con determinacion este asunto, y visto el unico pliego presentado para tomar parte en el concurso subasta, antes referido, y resultando que el licitador D. Valentin Molinero Linares, autor de dicha proposicion, no se ha ajustado a las bases consignadas en el edicto convocatorio, y considerando que con arreglo a lo prevenido en la septima de dichas bases, esta Corporacion Municipal puede declarar fuera de concurso aquellos pliegos que no se ajusten o otorgan a las repetidas bases; por unanimidad se acuerda hacer lo asi; y en su consecuencia se declara desierto este concurso subasta, debiendo anunciarse otro, en el que requieran las mismas bases, excepto en lo que concierne al plazo para la terminacion de la obra, que sera el de diez meses contados desde el dia siguiente a la adjudicacion definitiva, y en el abono de la cantidad impuesta de la misma, que se efectuará en la forma siguiente: el veintinueve por ciento, cuando lleve colocadas las bases y gradas; el otro veintinueve por ciento, al tener lugar la recepcion provisional de la obra; y la cantidad restante mitad a la recepcion definitiva, que sera tres meses de aquelli, y el restante a los tres meses siguientes.

5^o Se acuerda significar a los señores que integran la Comision Municipal de Festejos, procedan cuanto antes a la confeccion del programa de los que tienen que celebrarse en la proxima feria.

6^o Da cuenta el señor Alcalde, de que esta mañana

Blanco

tuvo lugar la subasta para el arriendo de quinientos
 resaca y tres sillal, habiendo quedado sesenta. En su vis-
 ta se acuerda anunciar una segunda subasta que tendrá
 lugar el proximo dia tres y hora de las once, en lo que
 rigieran las mismas condiciones que en la anterior, excepto
 en lo que afecta al tipo, que se rebaja en cien pesetas,
 quedando por tanto reducidos a setecientos cincuenta, y
 que se anuncie este acuerdo por medio de edicto que se
 fijara en los sitios de costumbre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
 hora de las veintituna y cuarenta y cinco minutos, el
 señor Presidente levanta la sesion, disponiendo se esti-
 enda la presente acta que sera firmada por los Sr.
 comparecientes, de todo lo que, como Secretario certifico
 Loti Lalen



Daniel Maeso
 Manuel Lopez
 Carlota Perrano
 Ant. Cruz Pineda
 Baldano
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 7 de Julio de 1912.

Presidencia
 D. José Calero Rabada
 Asisten
 " Daniel Maeso Criado
 " Manuel L. Manzanares
 " Manuel Baldano
 " Antonio Diaz Pineda
 En las Casas Consistoriales de la ciudad de Manzanares, a
 siete de Julio de mil novecientos catorce y dos, a las
 hora de las veintituna y veinte minutos, bajo la pre-
 sidencia del señor Alcalde D. José Calero Rabada, se
 remisionaron los Comentes de Alcalde D. Daniel Maeso
 Criado y D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio Ma-
 zanares, asi como los Gestores D. Manuel Baldano Carmona
 y D. Antonio Diaz Pineda y D. Juan Bautista

D. Juan B. Ferrero C. Ferrero Conca, con objeto de celebrar la presente sesion,
 con asistencia del Secretario Rodrigo Muñoz Blanes.

Acta anterior
 Boletines.

Cuentas.

A la hora indicada, el señor Presidente Declaro abierta y
 publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente.
 1ª Leida que fue el acta de la anterior, se acollo aprobada.
 2ª Fueron informados los señores Vocales, de las principales cir-
 cunstancias contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, asi
 como de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima se-
 sion.

3ª Previo informe favorable de la Comision de Hacienda, y
 se aprobacion y se acordó el pago de las cuentas que a
 continuacion se detallan.

1ª Por Pesetas una al ferrocarril, partes a material de escrito-
 rio para la Secretaria. 2ª Por Pesetas cincuenta y nueve con
 cincuenta, a Eduardo Garcia, trabajos de fontaneria en in-
 stalacione de aguas y saneamiento. 3ª Por Pesetas ciento diez
 y nueve, a Pedro Moreno, por igual concepto en Evacuacion
 publicas. 4ª Por Pesetas siete a Pedro Molina, socorro como
 pobres Franquistas. 5ª Por Pesetas veinte con treinta al Minutero
 del Excmo. por suscripcion al Diario Oficial para la
 oficina de Multas. 6ª Por Pesetas diez a Musica Mo-
 rama, por material para la Banda municipal. 7ª
 Por Pesetas nueve con veinticinco, a Alfonso Sanchez
 por una vacuna de brochas para el blanqueo de edi-
 ficios. 8ª Por Pesetas trescientos doce con cincuenta, a Jeronimo
 Pedrero, por jornales de albaniles en obras de
 reparacion en el Hospital Asilo. 9ª Por Pesetas al papa-
 ras Miguel Munoz, por jornales invertidos en la sema-
 na anterior en las obras y servicios anotados a conti-
 nuacion. 1ª Por Pesetas cuatrocientos veintiseis, Impresa
 de la via publica. 2ª Por Pesetas cinco cincuenta y una
 con veinte, Impresa del Cementerio. 3ª Por Pesetas cuatro
 cientos cincuenta y ocho con sesenta, reparacion del

empedrado de la calle Romas y extracción de arena y gravilla
 14^o Por Pesetas trescientas sesenta y seis con cincuenta. ^{crisis}
 y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos. 10 Por Pesetas
mil ciento cuarenta con noventa a Pablo Sanchez, de Ollin
 Del Rey, por tres mil ochocientas diez aduquines, para
 reparación del pavimento de la calle de Colado.

Ingresos.

14^o Se aprueba la relación de ingresos habidos durante el
 pasado mes de Junio, por diferentes arbitrios municipales
 los cuales ascenden a Pesetas sesenta y ocho mil ochocien-
 tas setenta y nueve, con noventa y tres, distribuidas
 en la forma que a continuación se detalla:

- 1^o Por Pesetas mil setecientos cuarenta con noventa, casas insalubres.
- 2^o Por Pesetas ocho desinfecciones
- 3^o Por Pesetas setenta derechos de enterramientos en el Cementerio.
- 4^o Por Pesetas dos mil seiscientos veinte tres con noventa; mataderos
- 5^o Por Pesetas once mil quinientas treinta con setenta y ocho; pesas y medidas.
- 6^o Por Pesetas mil ciento noventa y siete con sesenta y nueve. Servicios de la Delegación de Abastos.
- 7^o Por Pesetas quince mil seiscientos ochenta y una con sesenta y una, reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.
- 8^o Por Pesetas diez colocación de lapidas en el cementerio
- 9^o Por Pesetas trescientas sesenta y tres con setenta y cinco. almohacenia o reposo.
- 10^o Por Pesetas cuarenta y cinco anubris del Laboratorio
- 11^o Por Pesetas cuarenta y ocho con diez sellos municipales
- 12^o Por Pesetas diez Urbanos y recreativos
- 13^o Por Pesetas sus mil treinta con setenta; puertos públicos y ocupación de la vía pública
- 14^o Cuatramil seiscientos noventa con veintidós, Desague de canalones de otras en vía pública
- 15^o Por Pesetas tres mil seiscientos sesenta y cuatro con veintinueve, Refas, balcones y otros voladizos sobre la vía pública.
- 16^o Por Pesetas seiscientas cinco con sesenta alquiler de sillas en los Paseos.
- 17^o Por

- Pesetas cuatrocientas noventa Puertas y ventanas que abren al exterior
- 18^o Por Pesetas seiscientos setenta y siete con cincuenta rodape o anastre por la vía pública
- 19^o Por Pesetas cincocientos, Licencias de Puertos de retiros en los Paseos
- 20^o Por Pesetas ciento veinte carruajes de lujo
- 21^o Por Pesetas ciento cincuenta, casinos y juegos de recreo
- 22^o Por Pesetas sus mil quinientas sesenta y ocho con veintinueve consumo de carnes frescas y saladas.
- 23^o Por Pesetas mil novecientos veintinueve con sesenta y siete ^{consumo bebidas espirituosas y espirituales}
- 24^o Por Pesetas cuatro mil cuarenta y dos con cincuenta. Puertación personal (normales)
- 25^o Por Pesetas seiscientos cuarenta y siete, multas de la Alcaaldia
- 26^o Por Pesetas cinco mil con sesenta y cuatro, casas insalubres del año mil novecientos treinta y cinco
- 27^o Por Pesetas, setenta y cuatro con setenta y cinco casas insalubres del mil novecientos treinta y seis primer trimestre.
- 28^o Por Pesetas veintiseis con once, casas insalubres primer trimestre de mil novecientos treinta y nueve.
- 29^o Por Pesetas veintiseis con once, casas insalubres del segundo trimestre de mil novecientos treinta y nueve
- 30^o Por Pesetas cincuenta y cuatro con veintidós, casas insalubres del segundo semestre mil novecientos treinta y nueve
- 31^o Por Pesetas seiscientas diez y seis con ochenta y siete, casas insalubres del año mil novecientos cuarenta
- 32^o Por Pesetas quinientas noventa con cuarenta y siete, casas insalubres del año mil novecientos cuarenta y uno.
- 33^o Por Pesetas veintiseis con cincuenta y seis. Desague de canalones del año mil novecientos treinta y cuatro
- 34^o Por Pesetas treinta y tres con veinticuatro desague de canalones del año mil novecientos treinta y cinco.
- 35^o Por Pesetas sesenta y cuatro con setenta y ocho Desague de canalones del primer semestre de mil novecientos treinta y seis.
- 36^o Por Pesetas diez y siete con sesenta y cuatro. Desague de canalones del segundo semestre del mil novecientos treinta y nueve.
- 37^o Por Pesetas seiscientas diez con cincuenta y siete. Desague de canalones del

año mil novecientos cuarenta. 38^o Por Rentas setecientas noventa y cinco con cinuenta y una Sesaque de cambio del año mil novecientos cuarenta y uno. 39^o Por Rentas cuarenta con veintinueve rifas, balcones y voladizos del 2^o trimestre mil novecientos treinta y nueve. 40^o Por Rentas doscientas rifas, balcones y voladizos del año mil novecientos cuarenta. 41^o Por Rentas quinientas cincuenta y cinco con setenta y cinco, rifas balcones y voladizos del mil novecientos cuarenta y uno. 42. Por Rentas mil doscientas setenta y ocho con treinta. repartimiento de Utilidades del año mil novecientos cuarenta y uno. 43 Por Rentas dos mil doscientas cincos prestación personal (fomales) del año mil novecientos cuarenta y uno.

Extracto cuentas Agente, Capital

5^o Se aprueba el extracto de cuentas, que correspondiente al segundo trimestre del año en curso, rinde el agente de este Ayuntamiento en la Capital, del que resulta un saldo a su favor, de pesetas veintinueve con cuatro, que pasa como primera partida a la cuenta del tercer trimestre.

Inversión de Fondos

6^o De conformidad con lo prescrito en la presente Ley Municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes, con sujeción al Presupuesto municipal.

Anteproyecto gastos mil novecientos cuarenta y tres

7^o Se da cuenta del anteproyecto de gastos para el presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres, y teniendo en cuenta lo prescrito en el art. 5^o artículo del Reglamento de Hacienda municipal, se acuerda darle el curso debido.

Extracto sesiones mil de Junio.

8^o Quedan informados los señores Vocales del extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, el cual es aprobado, comunicándose, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el

Subasta. anuncio sillas

Boletín Oficial, y que una copia se fije al público en el tablon de anuncios de estas Casas Consistoriales.

9^o Expone el señor Alcalde, que el día tres, último tuvo lugar la segunda subasta para el arrendamiento de quinientas sesenta y tres sillas, siendo, adjudicada al mejor postor D. José Díaz López, en representación de D. Florencio Perrote, en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, y se acuerda aprobar dicha adjudicación, elevándola a definitiva y se requiera al rematante, para que en el plazo de diez días presente documento justificativo de haber ingresado en Arcas municipales, el importe de dicho arrendamiento.

Puntencia D. Manuel Calero Gonsales.

10^o Se da cuenta de una instancia suscrita por Manuel Calero Gonsales, con domicilio en la calle de la Virgen n.º 16. en la que solicita, que encontrándose paralizado e impedido por tanto para realizar trabajos de ninguna clase, atravesando por ello una precaria situación económica, se le exima del pago del arbitrio sobre Prestación Personal.

Se discute este particular, y habida consideración, que son ciertas las alegaciones en que basa su solicitud, se acuerda por estimarlo así de justicia, acceder a lo que pide el recurrente señor Calero Gonsales.

Reclamación Fomales Sr. Francisco Alvarez Gomez

11^o Se lee el informe emitido por la Comisión de Hacienda con motivo de reclamación formulada por Sr. Francisco Alvarez Gomez, reclamada con que se le abonen abonos de locales de su propiedad ocupados por Escuelas Nacionales, eximiéndole en cambio, del pago de arbitrios municipales, sobre balcones, rifas y ventanas de casas de su propiedad, por no ser procedente, ya por que algunas de esas fincas, como la del ferrocarril de Sesaque surte a finca propiedad del reclamante, y no a vía pública, ya porque se le exige el pago

Del primer semestre de mil novecientos treinta y seis, que
 hizo efectivo en tiempo oportuno, afirmando que le debe
 esta Corporación, en cambio de mil seiscientos pesetas por los
 expresados alquileres, en cuyo informe se propone se le
 abonen a dicho señor tres mil ciento cincuenta pesetas
 que se le adeudan por los expresados conceptos de alqui-
 leres, que se amudan los recibos pendientes del arbitrio
 sobre Desagüe en la vía pública que figuran a nom-
 bre de D. Francisco Alvarez Gomez, por el edificio de su
 propiedad situado en Ferrocarril, y la puesta al cobro
 sin recargo, de los demás recibos pendientes y que por
 no existir consignación disponible para el pago
 de la expresada suma de tres mil ciento cincuenta
 pesetas, se incluya en el primer expediente de ha-
 bilidad o habilitación de créditos que se forme para
 que puedan ser atendidos.

Orden del Minis-
 terio de la Goberna-
 ción

1.ª Se da cuenta de la Orden del Ministerio de la Gober-
 nación fecha veintinueve de Junio último, inserta en
 el Boletín Oficial del Estado de 1.º del actual, la que
 en su art.º primero, establece que todos los In-
 terventores de fondos y Depositarios de la
 Administración local, que desempeñan plaza en pro-
 piedad, y perciban sus haberes con cargo a los pre-
 supuestos de respectivas Corporaciones, disfrutarán de
 un aumento del diez por ciento por lo menos, sobre
 el último sueldo, por cada cinco años de servicios prestados.
 Se estudia detenidamente esta disposición, manifestando
 al señor Alcalde que tal precepto viene a conceder
 a los referidos funcionarios, una mejora en sus haberes
 trasladada en quinquenios, quedando anulado cuanto
 sobre este particular se había legislado, aplicándose
 además la novedad de que es personal, y va en
 el sueldo, sea cualquiera la Corporación donde

preste sus servicios.

Ahora que por lo que afecta a este Ayuntamiento,
 debe ponerse en vigor desde el día primero del que
 transcurra, fecha en que se publicó la indicada Orden
 y tras breve estudio de impresiones, sin discrepancias
 de ningún género, los señores Vocales se adhieren a lo
 expuesto por el señor Alcalde, y en su consecuencia se
 acuerda lo siguiente:

Primero. Reconocer al Secretario de esta Corporación D.º
 Rodrigo Muñoz Ibáñez, cuatro quinquenios, ya que según
 resulta del Escalafón del Cuerpo a que pertenece, aparece
 con un total de servicios hasta el treinta y uno de Di-
 ciembre de mil novecientos treinta y nueve, de veintidos
 años, cuatro meses, y quince días, quinquenios que seran del
 diez por ciento, sobre el sueldo que disfruta en la actualidad
 que es catorce mil setecientos veintinueve pesetas.

Segundo. Que al Sr. Interventor de estos fondos, D. Angel
 Tercero Leon, que con anterioridad a esta fecha se le to-
 enen reconocidos los seis quinquenios que por su an-
 tiquidad le corresponden, concederle en mismo, el
 aumento del diez por ciento sobre el actual sueldo
 de once mil quinientas veinte pesetas, y con rela-
 ción a la diferencia que resulte de aplicar ese diez
 por ciento, a la cantidad que ya percibe por quin-
 quenios, que será en total un aumento de Tres mil
 setecientos doce pesetas anuales, y

Tercero. Que al Sr. Depositario de estos fondos mu-
 nicipales D.º Don Diaz Gonzalez Calvo que ya se le
 viene reconociendo un quinquenio, se le aumente tam-
 bien el diez por ciento sobre el sueldo actual, aumento
 que será igual a Seiscientos treinta y seis pesetas anu-
 ales, y

Cuarto. Como quiera que no hay consignación en

Presupuesto para atender a estas obligaciones, se forma la partida Transferencia de crédito de unos a otros capítulos, dentro del presente Presupuesto Ordinario de Gastos, en la cual se incluyeran las partidas antes mencionadas para los Sr. Interventor y Depositario, más dos mil novecientos cuarenta y cuatro con veinte céntimos que corresponden a los sueldos del Secretario en los seis meses que restan al presente ejercicio, como acontece con lo que atañe a los otros dos funcionarios.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintidos y cinco minutos, el señor Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta que será firmada por los Sr. concurrentes. De todo lo que, como Secretario certifico legalmente. Consumos biblicos es sumatoria de esuntorios = Vale
 11/10/22



Daniel Maso Priado
 Manuel López
 Maldonado
 El Secretario
 Rodolfo Muñoz

Sesión Ordinaria del Sr. D. Julio de 1922

- Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mammansa el día de Julio de mil novecientos veintidos a las horas de las veintidós y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Daniel Maso Priado, se reunieron los señores de Alcalde D. José Gómez Uceda D. Manuel Maldonado D. Antonio Díaz Pineda D. Carlos Serano Glez. D. Juan Bautista Ferrero Conca y D. Manuel Maldonado Carrera, con asistencia del Secretario Rodolfo Muñoz.

Acta anterior
 Boletines Oficiales

Informe de Angel Garcia Lacristan

Señor Muñoz Ibáñez, y con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria. El señor Alcalde Presidente se encuentra en uno de licencias, y los señores señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sin que tampoco hubieran asistido a la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2º Leídas informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.

3º Por íntegra lectura se dio cuenta a los Sr. Vocales, del informe emitido por el señor Instructor, en el expediente de depuración político social del Sr. auxiliar de esta Secretaría Sr. Angel Garcia Lacristan Gil, y en cuyo informe perfectamente fundamentado, se propone la admisión sin sueldo de referido señor Garcia Lacristan, en el cargo que desempeñaba en dicha Secretaría, pero sin derecho a percibir los haberes correspondientes a todo el tiempo que ha estado ausente de su cargo, ello de conformidad con el apartado 1º de la Orden de Ministerio de la Gobernación de veintidos de Junio proximo pasado.

Se decidió con determinación que el caso reanuda el referido informe, y por estimarlo inspirado en un alto espíritu de benevolencia, compatible, con la más estricta justicia, por unanimidad se acordó aceptar la propuesta que en el se hace, y en su consecuencia admitir al referido señor Garcia Lacristan, al cargo de Auxiliar de la Secretaría de esta Corporación municipal, y que se de cuenta de esta resolución, y a los efectos del artº 11 de la Orden de Soc. de Marzo de mil novecientos veintidos y nueve, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al que se le remitirá el expediente incoado, cumpliendo

de entretenimiento del arbolado y parques publicos.
 Uno habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de los veintinueve y cuarenta minutos, el señor Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que, como Secretario certifico



Samuel Franco

191
 Manuel Lopez
 Ant. Diaz Pineda
 M. Saldaña
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria del Dia 21 de Julio de 1912.

Presidencia En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Manzanares a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de los veinte y treinta cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Calero Rabalán se reunieron los señores Concejales D. Daniel Moreno Criado D. José Gomez Uceda, D. Manuel Lopez de la Manzanera, D. Antonio Lerano Diaz Pineda, así como los Concejales D. Carlos Lerano Gomales, D. Antonio Diaz Pineda y D. Manuel Saldaña Carrmona, asistidos del Secretario autorisante Rodrigo Muñoz Ibañez; con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria. Los demás señores cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron, aun que tampoco justificaron su ausencia.

Acta Anterior
 A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:
 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla

Boletines

2º Quedan informados los señores Concejales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado así como de la Provincia recibidos todo ello desde la última sesion.

Cuentas

3º Primer informe favorable de la comision correspondiente, se aprobaron, y se acordó el pago, de las cuentas municipales que a continuación se detallan:

- 1º Por Rentas reintidas con setenta y cinco al Banco de Crédito Local, por timbres y bolises en la presentacion de Subastas de contrato de préstamo, en el ministerio de la Gobernacion
- 2º Por Rentas treinta y una con veinte, al Banco Español de Crédito por derechos de custodia de Valores depositados y correspondientes al primer semestre del año actual,
- 3º Por Rentas diez y siete con veintidós, a Electrica Centro España por alumbrado de la vivienda del Conserje del Gran Teatro, y sueldo de la Guardia civil en Lirio.
- 4º Por Rentas tres con veinte a la misma, por igual concepto y tiempo en la oficina del Sr. Aparador municipal.
- 5º Por Rentas cinco Dólares cinco, a la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia y Dependencias militares.
- 6º Por Rentas cuarenta a la Imprenta Pacheco por Bandos impresos de la Alcaldia.
- 7º Por Rentas once, a la misma por material de escritorio para la oficina de la Guardia municipal.
- 8º Por Rentas setenta y cuatro con cuarenta, a la misma por material de escritorio para servicios en el Matadero municipal.
- 9º Por Rentas seis, a la misma por igual concepto y para la Administracion de Rentas municipales.
- 10º Por Rentas cinco cuarenta y ocho con veintinueve, a la misma, por igual concepto para Secretario municipal.
- 11º Por Rentas veinte con sesenta, a la misma por igual concepto para el Jefe de la Guardia municipal.
- 12º Por Rentas cinco veinte, a la misma por seis mil ochenta y tres impresos para el servicio de Beneficencia.
- 13º Por Rentas ochenta y dos con...

cinuenta a la misma por material de escritorio para la oficina de Caballeros mutilados. 14^o Por Pesetas Setenta y cinco con cincuenta, a la misma por igual concepto para la Comandancia militar. 15^o Por Pesetas ciento diez a la Imprenta de Losi Fernandez, por material impreso para la Administracion de Rentas municipales. 16^o Por Pesetas treinta y una, a Mercedes Cabanas por Desinfectantes para el Matadero municipal. 17^o Por Pesetas ciento a Francisco Leiz, de Barcelona, por suscripcion a Enciclopedia Juridica, para la Secretaria municipal. 18^o Por Pesetas tres treinta, a Manuel Cano por escobas y cepillos para limpieza de oficinas. 19 Por Pesetas diez y seis a Pedro Delgado por reparacion de un armario de la Administracion de Rentas. 20^o Por Pesetas treinta y ocho al mismo por trabajos de carpintero en los Evacuatorios publicos. 21 Por Pesetas treinta y cinco con cincuenta, a Pedro Delgado por siete puertas nuevas para el Cuartel de la G. civil. 22 Por Pesetas setenta y ocho a Eduardo Garin por trabajos de fontanero, en las instalaciones de las Escuelas de la calle del Soladillo. 23^o Por Pesetas ocho a Antonio Perez, y otros socorros a pobres transeuntes. 24^o Por Pesetas veintidos con cincuenta, a Barbara Combleque por jornales de limpieza de la Comandancia militar, y 1^o quincena de este mes. 25^o Por Pesetas veinte a Carlos Ruiz Cabrera, por corte del tomo XII de la Historia de la Cruzada Española para la Biblioteca popular. 26^o Por Pesetas ciento veintinueve con ochenta, al ferrocarril, partes a un vagon de adobe de basalto para pavimentacion de la calle de Colado. 27 Por Pesetas ochenta y siete, a Hermenegildo Romero por 970 kilos de yeso, para obras de instalacion de banos en los Pasos publicos. 28. Por Pesetas treinta y ochenta y dos con cincuenta a Jeronimo Pedrero, por jornales de albañiles en la instalacion de banos en Diez y seis pasos. 29^o Por Pesetas diez al Capataz Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la

Pidiendo prestamos al Banco de Credito para Reconstruccion Nacional

Recomiendo valide del nombramiento del Farmaceutico D. Antonio Mallica

semanas anteriores en las obras y servicios anotados a continuation 1^o Por Pesetas treinta y cinco con cincuenta Limpieza de la riva publica. 2^o Por Pesetas ciento con ochenta Limpieza del Cementerio municipal. 3^o Por Pesetas cuatrocientos treinta y ocho con ochenta, reparacion del empedrado de la calle de Donas, y extraccion de arena y grava. 4^o Por Pesetas cuatrocientos ochenta con cuarenta, custodia y mantenimiento del arbolado y Pasos publicos.

H^o Manifesta la Presidencia, que en sesion extraordinaria celebrada el dia treinta y uno de Octubre, se acuerda solicitar del Instituto de Credito para la Reconstruccion Nacional, un prestamo de trescientas cincuenta mil pesetas, para reconstruir edificios propios de este Ayuntamiento, que fueron destruidos por los efectos de la guerra. Tales como la casa numero uno de la calle Empedrada, la Plaza de Carlos y las escuelas tituladas de Canal de Concelo y de Madrid Moderno, pero posteriormente, y a la vista de los proyectos presentados por los arquitectos D. German Valentin Gamazo Garcia Nublas, y D. Jose Angel Carrion, se nota que tal cantidad es insuficiente, por lo cual estima que si se quiere llevar a efecto obras y reparaciones ultimadas, procede solicitar de la referida entidad, una ampliacion de credito de ciento sesenta mil pesetas, o sea que tal prestamo sera ahora de quinientas diez mil pesetas.

Se cambian impresiones respecto a este particular, y habida consideracion a las fundamentales razones aducidas por el Sr. Alcalde, se acuerda sin discrepancia de ningun genero, solicitar del Instituto de Credito para Reconstruccion Nacional, la ampliacion de credito de ciento sesenta mil pesetas. Se da cuenta de un oficio fecha catorce de los corrientes, recibido el dia de ayer, y dimanante de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, trasladando otro de la Direccion General de Sanidad, en el que se reconoce la validez del

nomenclamiento del Farmaceutico Titular, D^o Inspector Farmaceutico Municipal, a favor de D^o Antonio Malpica Muñoz Inspector Farmaceutico Municipal de Mamanaras, en el que aparece el informe del señor Abogado del Estado, relativo al Decreto que pueda tener al fin de diferentes sueldos, a partir de la vigencia del Reglamento de Inspectores Farmaceuticos, Monografía de catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, haciendo notar en el Dictamen, que la Junta de la Mancomunidad no tiene facultades para resolver sobre la declaración de este Decreto, siendo este un asunto a dirimir entre el Ayuntamiento y el reclamante, por ser aquel el organismo competente para decidir sobre esta cuestión, sin perjuicio del recurso que puede utilizar el interesado si le fuere denegada su pretensión."

En vista de ello, y tras razonada discusión, se acuerda abonar a D^o Antonio Malpica Muñoz, la Diferencia de sueldo que existe entre el que le corresponde por residencia, y como tal Inspector Farmaceutico Municipal de este Pueblo, abono, que empesara a regir desde el día veinte del que transurre, en el cual se tuvo conocimiento en este Ayuntamiento, de la resolución a que se refiere el oficio transcrito procedente de la Dirección General de Sanidad

aumento sueldo a Carlos Ruiz Cabrera

6.^o se acuerda elevar a ocho cuarenta pts diarias, el jornal que percibe Carlos Ruiz Cabrera, encargado de la Biblioteca Popular aumento que empesara a tener efecto desde el primero del mes en curso

Contribuir con 50 pts a la sucesión a favor del Colegio de San Inocencio

7.^o se acuerda contribuir con cincuenta a la suscripción abono a favor del Colegio de Maria Inmaculada, para el servicio Domestico, con domicilio en Ciudad Real, calle Callesillo no. 8.

Expediente de Profuagos

8.^o En estos los expedientes instruidos por falta de comparencia a los actos relacionados con las operaciones de quintas o reclutamiento y remplazos, de los meses,

Vicente Abad Baragon, Dionisio Acebal Duran, Juan Alonso Barido, Antonio Almiria dos Santos, Matias Arcos Aguayo, Ramon Bala Cabero, Jose M^o Clemente Haro, Joaquin Diaz Portales Losano, Gregorio Esquivosa amador, Tomas Fernandez Lopez, Juan Ant^o F^o de Simon y F. Pacheco, Cristobal Galiana Romera, Jose Gallego Delgado, Andres Garcia de la Calera Colares, Andres Garcia Juan, Antonio Garcia Menendez, Juan Gamica Rodriguez, Antonio Gomez del Pulgar Oviero, Jose Gomez Lerna, Vicente Lopez Blanco, Jose Lopez Guizaro, Jose Lopez Lopez de Pablo, Jose Vicente Lopez de los Mosos Sanchez, Luis Lopez de Pablo Gomez, Antonio Marques Esposito, Sebastian Matas Gomez Parde, Manuel Merano Mamanaras, Francisco Moreno Cortes, Antonio Muñoz Gallego, Leon Nieto Jimenez, Pedro Paz Penuelas Cano, Juan Jose Rivero Guizaro, Rafael Rodriguez Arizal, Simon Romero Nueva Pineda, Antonio Rubio Navarero, Antonio Ruiz Cejero, Feo Sanchez Rodriguez, Juan Ant^o Sandoval Franco, Florencio Lerna Alarcion, Enrique Lirano Cano, Rafael Sevilla Martin y Manuel Torres Centurias, meses numerados: 1, 3, 5, 12, 15, 28, 44, 59, 64, 67, 81, 84, 85, 92, 88, 95, 103, 110, 121, 129, 130, 131, 133, 142, 154, 160, 161, 164, 174, 180, 192, 209, 211, 224, 227, 229, 249, 252, 253, 255, y 259, respectivamente del numerario de mil novecientos cuarenta y tres, resultando que en la tramitación de dichos expedientes se han cumplido las inscripciones legales y puesto bien de relieve la incomparencia de los reclutados Mosos, por unanimidad se acordó declararles profuagos, y que se remitan estos expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión

Expediente Profuagos

9.^o Se da cuenta por íntegra lectura, del expediente instruido con motivo de falta de presentación del moso Miguel Rodado Diaz-Portales, hijo de Basilio y Encarnación nº 210 del numerario del año mil novecientos cuarenta y tres que citado en legal forma, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación de

Se mesos, ni tampoco algo causa justa que se lo...
Sera. Peto sus resultados y diligencias, esto lo espuesto
por parte del meso n.º 292 del alistamiento y el Dictamen
del Gestor encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que se
Declare profugo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veintuna y treinta minutos, el Sr. Presidente
levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta
la cual sera firmada por los señores concurrentes, de todo
lo que, como Secretario certifico. El entalimias - Del actual
Vale. El entalimias actual es ultimo Vale.



Sanuel Krales
Manuel Lopez
Ant. Diaz Pines
Carlos Perrano
M. Galdana
El Secretario
Rodrigo Munoz

Sesion Ordinaria del Dia 28 de Julio de 1912

Prendiendo en las Casas Consistoriales de la ciudad de Manzanares
a veintiocho de Julio de mil novecientos carenta y
dos, siendo la hora de las veintuna, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabada, se
reunieron los Seniores de Alcalde, D. Daniel Maso
Cruado y Manuel Lopez de la Manzanera Rubio. Man-
zanera, asi como los Vocales, D. Carlos Surano Gonzalez
y Manuel Galdana Camuna, y D. Antonio Diaz Pines Diaz
Pines, asistidos del Secretario autorisante Rodrigo Munoz
Abanes, con objeto de celebrar la presente sesion ordina-
ria. Los demas Ds. cuyos nombres no se mencionan
no concurrieron, sin que tampoco justificaran su

ausencia.
A la hora indicada el señor Presidente declaro abierta y
publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:

Acta anterior
Boletines

1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarlo.
2º Leidan informados los señores Vocales, de las principales
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado
y de la provincia, recibidos todo ello desde la ultima se-
sion.

Cuentas

3º Previo informe favorable de la comision correspon-
diente, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas
que a continuacion se detallan:

1º Por Pesetas sesenta con setenta, a Antonio Tola Amayo
y otros por gastos de viaje a Ciudad Real para traerla
dar dos enfermos pobres al Hospital. 2º Por Pesetas veinte
con ochenta, a Florentino Merino por escuelas y sacos para
limpieza del Matadero municipal. 3º Por Pesetas cinco veinticin-
co, a la Imprenta de Jose Fernandez, por material imp-
reso para la Administracion de Rentas. 4º Por Pesetas
cinuenta y cuatro con setenta, a casa Mercaderes de
de Sevilla por igual concepto, para los Secretarios
municipales. 5º Por Pesetas cinco treinta y seis a Sebastia-
na Gallego y otros por jornales de imprenta en oficinas
y dependencias municipales en el mes actual. 6º Por Pesetas
quince a Antonio Caravilla, por reparo de una ma-
quina de escribir de oficinas municipales. 7º Por Pesetas
ciento quince, a Ramiro Tola Pacheco por servicios de
Orulista a pobres de la Beneficencia municipal. 8º Por
Pesetas cinco treinta y seis a Miguel F. Pacheco por 16
litros de alcohol para el Hospital - Asilo. 9º Por Pesetas
diez y nueve a Espuama Roldan y otros, socorros a
pobres transuyentes. 10º Por Pesetas trescientas a Rosario
Deber Blanco y Emilio Bernaben por abastecimiento de bo-
cales ocupados por Auxilio Social en el mes actual.

11^o Por Pesos setecientos cincuenta a la Delegación San-
 cal Comunal, participación en los gastos de los festejos
 onívicos, con motivo de la Fiesta de Exaltación del
 Trabajo 12^o Por Pesos ciento a Edmundo L. Osuna por un
 album de fotografías para la Biblioteca popular 13^o
 Por Pesos trescientos cuarenta y dos con cuarenta a Herma-
 no Pedro por jornales de albañiles en la construcción
 de banos en los Pasos Públicos. 14^o Por Pesos al Capataz
 Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana
 anterior en las obras y servicios anotados a continuación:
 1^o Por Pesos trescientos cincuenta y uno, hincuso de la
 rra pública. 2^o Por Pesos ciento cincuenta y una con veinte
 leñeros del Cementerio municipal. 3^o Por Pesos cuatroci-
enta y tres con veinte, Reparación del empeda-
do de la calle del Doctor y extracción de arena y gran-
da 4^o Por Pesos cuarenta y cuatro con cuarenta Custodia
 invierno y riego del arbolado y Pasos Públicos.

15^o A los efectos prevenidos en el art. 5^o del reglamento
 para contratación municipal, se acordó designar
 al Cemente Alcalde D. Manuel Lopez de la Mananara
 por que forme parte de la mesa que ha de presidir
 la resolución del concurso subasta para la construc-
 ción de un Monumento que perpetue la memoria de
 los Caídos por Dios y por España, hijos de esta local-
 dad.

5^o Manifestada la Presidencia, que en la sesión anterior
 al Sr. cuenta del oficio que con fecha 14 de los co-
 nientes se recibe de la Mancomunidad Sanitaria Provin-
 cial, tramitando otro de la Dirección General de Sani-
 dad, referente ambos al nombramiento del Farmaceu-
 tico Titular, bay Inspector Farmaceutico Municipal
 D. Antonio Malpica Muñoz, Farmaceutico municipal
 de esta localidad, se adapto el acuerdo de abe-

Nombrando al Cefe
 Alcalde D. Manuel
 Mananara para que
 forme parte mesa
 concurso Monumento
 Caídos

Oficio Mancomunidad
 Sanitaria Provincial
 otro de la Dirección
 General de Sanidad

Transferencia
de Crédito

la diferencia de saldo que existe entre el que le corres-
 ponde por residencia, y como tal Inspector, acuerdo que
 debe modificarse en el sentido de reconocer a D. Antonio
 Malpica Muñoz, como tal Inspector Farmaceutico Mun-
 cipal, afecto a este Municipio, desde el día 20 del pre-
 sente mes, en cuya fecha tuvo conocimiento esta Cor-
 poración municipal, de la resolución a que se refi-
 ere el oficio antes mencionado.

Se Escute este extremo, y por unanimidad los señores
 Vocales se adhieren a lo propuesto por el Sr. Alcalde
 Presidente, y en su consecuencia queda modificado el
 acuerdo adoptado en la sesión del día veintinueve últi-
 mo, en el sentido expuesto, o sea de reconocer, desde
 el día 20 del que transcurre a D. Antonio Malpica
 Muñoz, como Inspector Farmaceutico Municipal de
 este Ayuntamiento.

6^o Tuvieron informados los señores Vocales de un expediente
 de transferencia de ^{crédito} entre consignaciones del Presupuesto
 Ordinario de gastos, vigente en la actualidad, formado
 por la Comisión de Hacienda, el que fue expuesto
 al público a efectos de reclamaciones. Durante el plazo
 reglamentario, sin que se formulase ninguna.

Se examina detenidamente, se discute de manera
 razonada, y finalmente se acordó por unanimidad, apro-
 bar el expediente de conformidad con el informe de la
 Comisión de Hacienda, que queda convertido en acuer-
 do de la Corporación, y es como sigue

Capitulos	Articulos	Comision Actual Pesetas	Deducción Pesetas	Quedan Pesetas	Capitulos	Articulos	Comision actual Pesetas	Aumentos Pesetas	Total Pesetas	
1	2	2561323	4000	2161323	1	H	"	63125	63125	
1	3	65000	3237471	3262529	1	H	"	53750	53750	
1	3	11308119	22618211	9046495	1	H	"	41250	41250	
1	8	2000	766	1234	1	7	14000	2000	16000	
3	1	7247305	10000	6247305	1	8	500	200	700	
4	H	1264535	4000	864535	1	8	400	500	900	
7	3	4000	2000	2000	2	1	5000	5000	10000	
9	7	20000	20000	"	3	1	"	10750	10750	
						3	1	14000	10000	24000
						2	3	1750	250	2000
						5	1	7000	5000	12000
						6	1	14721	294420	1766520
						6	1	14720	1856	16756
						6	1	8460	118	7078
						6	1	6000	2000	7000
						6	1	1500	600	2100
						6	1	500	500	1100
						6	2	25000	5000	30000
						7	2	20000	2000	22000
						9	7	15000	20000	35000
						10	2	"	3150	3150
						10	6	1500	250	1750
						11	1	12000	12000	24000
						11	6	20000	4000	24000
						13	3	5000	5000	10000
						19	1	6000	"	6000
Suma		31411232	9575095	21905587	Suma		192551	9575695	29830795	

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna, y cuarenta minutos, el señor



Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los señores concurrenentes, de todo lo que, como Secretario, certifico. El entalminio credito. Vale

Manuel Lopez

Ant. Diaz Pines

Carlos Ferreras

M. Saldana

El Secretario

Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria Del Dia 4 De Agosto De 1912.

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mazarán, a las 10 de la noche de cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintuna y veinte minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Calero Rabada, se reunieron los señores Concejales de Alcalde D. Daniel Maso Prieto, D. Manuel Ferreras Gonzalez, D. Antonio Seneno Diaz Pines, así como los Ayerados D. Manuel Saldana P., D. Carlos Seneno Gonzalez, D. Manuel Saldana Carmona y D. Antonio Diaz Pines Diaz Pines, asistidos del Secretario Rodrigo Muñoz Ibañez, a fin de celebrar la presente sesion ordinaria. Los demas señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora mencionada, el Sr. Presidente declaro abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente:

- 1.ª Leida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.ª Fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines del Estado, y de la Provincia, recibido todo ello desde la ultima sesion.
- 3.ª Puro informe favorable de la comision correspondiente se acordaron, y se acordó, el pago de las cuentas que a...

continuación se detallan.

1^o Por Pesetas ciento ochenta y ocho con ochenta a la Compañía Telónica por abono al servicio de teléfonos en el mes de Julio último. 2^o Por Pesetas ciento veinticuatro con cinco y cinco a la misma por conferencias telefónicas de la Alcaldía en mes de Junio. 3^o Por Pesetas treinta con cincuenta a la misma por servicios de teléfonos en las oficinas del Juzgado municipal y mes de Junio. 4^o Por Pesetas veintinueve con sesenta a la misma por igual concepto y tiempo en el Hospital-Asilo. 5^o Por Pesetas cincuenta y seis con cinco a la misma por igual concepto y tiempo en dependencias militares. 6^o Por Pesetas veintinueve con setenta y cinco, a Bayer Hermann y Comp^{ta} por suscripción a la Revista "la Administración Práctica". 7^o Por Pesetas veinte a J^{osé} de Antonio Enrique, por cinco y cuerdas para servicios de quintas. 8^o Por Pesetas sesenta y cinco, a Vicente Martín por camos para Guardia civil convenientes. 9^o Por Pesetas veinte a Pedro Delgado, por colocación de la tubuna en la festividad. Del 15 de Julio 10^o Por Pesetas veinte al mismo por 5 cañones para colocación de recibos en la Administración de Rentas. 11^o Por Pesetas veinticuatro con cincuenta, al mismo, por trabajos de carpintero en las oficinas de la Delegación de Abastos. 12^o Por Pesetas setenta y nueve, al mismo, por igual concepto en Encarnación Pública. 13^o Por Pesetas veinte al mismo por igual concepto en el Hospital-Asilo. 14^o Por Pesetas veintinueve al mismo por arreglo del mobiliario en el Grupo escolar de la calle de los Clivos. 15^o Por Pesetas treinta y dos, al mismo por trabajos de carpintero en la casa del Guardia de la Alameda. 16. Por Pesetas tres mil quinientos cuarenta y nueve a Manuel Clemente, por generos y colección de uniformes para Guardias municipales, Ordenanzas y Botones. 17 Por Pesetas cuarenta y dos con sesenta y cinco de Juan L. Silla por material de

mano de obra en la instalación y entretenimiento de alumbrado público extraordinario. 18^o Por Pesetas trescientos setenta, a la Imprenta de José Ferrnandez, por material impreso para la Administración de Rentas municipales. 19^o Por Pesetas cuarenta y ocho, a la Imprenta Parker por encuadernación en 2 tomos del Boletín Oficial del Estado para Secretaría. 20^o Por Pesetas seis con cuarenta a Antonio Cano, tranqueo subido a un paquete con los extractos de los martires de la Ciudad remitidos a Barcelona. 21^o Por Pesetas tres con cuarenta al ferrocarril por material de escritorio para las oficinas de Secretaría. 22^o Por Pesetas ocho, a Juan Ant^o Caro por arreglo de un ventilador para las oficinas del Juzgado municipal. 23^o Por Pesetas cuatrocientas catorce con noventa y cinco, a Mariano Rodríguez, por cinco noventa y tres croquis de familia para limpieza de la vía pública. 24^o Por Pesetas noventa y a, Juan Nobliza por atarides para entera miento de cadaveres de individuos pobres en Junio y Julio últimos. 25 Por Pesetas tres mil doscientas tres con cincuenta al Farmacéutico D Antonio Menchen, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal en el mes de Junio. 26^o Por Pesetas mil quinientas cuarenta y cinco con quince, al mismo por material sanitario y medicinas suministradas al Hospital-Asilo en el mismo mes. 27 Por Pesetas veintinueve, a José Córdoba, y otros, recortes a pobres transeúntes. 28^o Por Pesetas cincuenta a la Srta Angéla F. Pacheco para la suscripción abierta en favor del Colegio de María Inmaculada para Digo Francisco Alvarez por alquiler de un local escuela en el mes de Julio. 29 Por Pesetas doscientas seis y seis, a Emilio Romo y Leocadio Ferrnandez, por reparación de instrumentos para la Banda municipal. 30 Por Pesetas ciento ochenta con sesenta a Carlos R. Cabrera por diferencia entre ingresos y gastos en la Administración de la Biblioteca popular en el mes de Julio. 31 Por Pesetas seis con sesenta y cinco

a Felipe Maso por efectos de fontanería para edificios municipales. 32 Por Pesos treinta con treinta, a Agustín Curbillo por trabajos de canchales para obras en edificios municipales. 33 Por Pesos Doscientos setenta y tres con setenta al mismo por reparación de bannimentos y efectos con destino a obras de pavimentación. 34 Por Pesos sesenta y una a Eduardo García por trabajos de topografía para las mangas de riego de los parcel 35 Por Pesos noventa y nueve con noventa, a Hermenegildo Romero por 999 H. de tierra para construcción de bancos en los Parcel públicos. 36 Por Pesos setenta y una con cincuenta, a Agustín Curbillo por arreglo de excrementos invertidos en los Parcel públicos. 37 Por Pesos cero sesenta, al ferrocarril, puestas a manga de goma para riegos en los Parcel. 38 Por Pesos Doscientos setenta y cuatro con diez a Gerónimo Pedrero por formales de albaniles en el blanqueo de edificios escolares. 39 Por Pesos al Capataz Miguel Muñoz por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. 40 Por Pesos cuatrocientos treinta y cinco con cuarenta, limpieza de la vía pública. 41 Por Pesos cinco con cuarenta y dos, con setenta limpieza del Cementerio municipal. 42 Por Pesos quinientos sesenta y una, reparación del empinado de la calle del Doctor y extracción de arena y grava. 43 Por Pesos trescientos sesenta y cuatro con cuarenta, estudio, limpieza y riego del arbolado y Parcel públicos.

1º El Sr. Alcalde municipal que el día treinta y uno de ultimo, se procedió a la apertura del unico pliego y de los Caidos por Dios Documentos presentados para tomar parte en el concurso subasta para la construcción de un monumento en memoria de los Caidos por Dios y por España de esta localidad, resultando que dicho licitador que era D. Valentin Molinero Guersada, hacia

adjudicando con sus
Monumentos a
los Caidos por Dios
y por España a D.
Valentin Molinero Guersada

Instancia al Ayuntamiento municipal.

Instancia a José Díaz Gil Calero

Instancia por los señores Lorano

ascender el total presupuesto a sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno pts. y teniendo en cuenta que reune su proposición las condiciones exigidas, la Mesa acordó adju- dicarle con carácter provisional el referido concurso.

Los señores Vocales aprueban dicha adjudicación provisi- onal, y transcurridos los días que previene el artº 1º del re- gente Reglamento, procederan en consecuencia.

5º Se da cuenta del informe emitido por el Sr. Aparejador municipal con motivo de la instancia que dirige D. Manuel Caba Sanchez Gil, relacionada con la nueva alineación de la calle del Trabajo, y se deja sobre la mesa para su de- tenido estudio.

6º Se da cuenta de una instancia suscrita por D. José Díaz Gamales Calero, Depositario de estos fondos municipales, en la que con el fin de atender a las necesidades de carácter parti- cular, interina se le autorice para disponer de la fianza de veinte mil pts. que en cédulas del Banco de Crédito Local de España, tiene depositadas en esta sucursal del Banco Español de Crédito, para responder de su gestión como tal Depositario, ofreciendo en cambio, la personal de su padre político D. Juan Fernandez Pacheco Alred.

Se discute este particular, y habida consideración a la anulada fianza del Sr. D. José Díaz Gamales Calero por una parte, y por otra a la solvencia del Sr. Fernandez Pacheco Alred, se acuerda aceptar el afianzamiento personal de este, para responder de la actuación del primero, en el cargo que ostenta, de Depositario de estos fondos munici- pales.

7º Terminada la licencia que se le concedió al Sr. D. José Gamales Lorano, se acuerda se reintegre a su cargo desde el día 1º del Acta al, como así lo tiene solicitado mediante instancia, cesando por consiguiente el que le sustituye, Marino

Bermudeo Ponderabilia.

Cuentas de Ingresos

8º Se aprueba la relación de cuentas de ingreso, recibida por la Administración de Rentas Municipales, cuyos ingresos corresponden al pasado mes de Julio, y asciende a pesetas setenta y un mil trescientas cuarenta y cinco con ochenta y dos, distribuidas entre los diferentes arbitrios que a continuación se detallan:

1º Por Pesetas ochocientos cincuenta y cuatro con diez y siete Casas insalubres 2º Por Pesetas cinco dos con cincuenta Derechos de enterramientos en el Cementerio municipal 3º Por Pesetas cuatro mil cuatrocientas veintiocho con veinte Pesas y medidas H.P. Pesetas Dos mil Doscientas treinta y siete con setenta y cinco Matadero. 5º Por Pesetas Diez y siete mil novecientos ochenta y ocho con noventa y nueve Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 6º Por Pesetas seiscientos cincuenta con ochenta Servicios de la Delegación de Abastos 7º Por Pesetas Dos mil quinientas veinte con noventa y cinco Puntos públicos y ocupación de la vía pública 8º Por Pesetas 2.435,07 Drenaje de canalones y otros en la vía pública. 9º Por Pesetas Dos mil ciento sesenta y tres con cincuenta Regas balcones y otros voladizos sobre la vía pública. 10º Por Pesetas cinco mil quinientas noventa con setenta y uno Consumo de carne fresca y saladas. 11º Por Pesetas Dos mil trescientos tres con sesenta y uno Consumo de bebidas espumosas y espirituosas. 12º Por Pesetas tres mil trescientos cuarenta y siete con ochenta y dos repartimiento general de Utiles Dades. 13º Por Pesetas cuatro mil cuarenta y dos con cincuenta Prestación Personal (formales) 14º Por Pesetas Dos mil once con setenta y cinco Repartimiento general de Utiles Dades de 1941 15º Por Pesetas Diez mil seiscientos cincuenta y siete con cincuenta Prestación Personal (formales) de 1941

Prestas Locales.

9º Coniundo en cuenta las atribuciones que en la presente Legislación atribuye a los Ayuntamientos, respecto a señalar las Prestas Locales, se acuerda Declarar Días inhábiles a

Designando a Hº Jº Muñoz Glez Nieto para que asista a la Sesión de Revisión de los meses del mes de Septiembre de 1943



Todos los Jueves, y por consiguiente festivos, los proximos 10 y 11 de que se conmemora al secundario en forma acostumbrada, dirigiendose a los Establecimientos Bancarios

10º Se acuerda Designar a Hº Francisco Muñoz González Nieto Jefe del Negociado de este Ayuntamiento para que asistido del Auxiliar de Secretarías Hº Eduardo Gallego Alarcon concurren al Museo de Revisión de los meses del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres que se ha de celebrar el Dia 12 del actual ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Alcazar de San Juan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente levanta la sesión. Enponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretario certifico

El Sr. Presidente Daniel Muñoz
 Carlos Ferrada
 Manuel Saldaña
 El Secretario Rodrigo Muñoz

Lesivos Ordinarios 2º Convocatoria Dia 13 de Agosto de 1942

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Mansanares, a tres de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintuna y veinticinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dº José Calero Rabadán, se reunieron el Sr. Teniente de Alcalde Hº Daniel Maso Priado así como los Vocales Hº Manuel Saldaña Carmona, Don Carlos Ferrada González, y Hº Felix Espinar Alisi, asistidos del Secretario autorizante Rodrigo Muñoz, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convo-

cativas, ya que por no concurrir suficiente numero de señores Vocales, no pudo efectuarse la señalada para el dia once ultimo. Los demas señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tampoco justificaran sus ausencias.

A la hora indicada el señor Presidente declaro abierto y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente.

Acta anterior
Bolletines

1.^o Leida que fue el acta de la anterior, se acordo aprobarlo.
2.^o Fueron informados los señores Vocales de los principales disposiciones contenidas en los Bolletines del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesion.

Cuentas

3.^o Pasa informe favorable de la comision correspondiente, se aprobaron, y se acordo, el pago, de las cuentas que a continuacion se detallan:

- 1.^o Por Pesos sesenta y cuatro de Francisco Pacheco, por una repasa de madera labrada para instalacion del Sagrado Corazon de Jesus.
- 2.^o Por Pesos mil setecientos cincuenta, a Felipe Maco por cincuenta metros de manguera, para el servicio de extincion de incendios.
- 3.^o Por Pesos dos mil quinientos anuales con ochenta al mismo por cuatrocientos cuarenta y tres lamparas y material electrico para las lineas de alumbrado publico ordinario.
- 4.^o Por Pesos setenta y tres con cincuenta y cinco, al mismo por material de saneamiento para instalaciones de suministro de aguas y saneamiento en edificios municipales.
- 5.^o Por Pesos veintituna con noventa y cinco, al mismo por efectos de ferreteria, para Emacuatorios publicos.
- 6.^o Por Pesos noventa, al mismo, por seis Pilos de clavos para obras en edificios municipales.
- 7.^o Por Pesos diez y seis a Benito Suarez, y otros, sueros y condones a bobes transeuntes.
- 8.^o Por Pesos veintiseis, a Barbara Combeque por jornales de limpieza en la Comandancia militar, en la 2.^a quincena de Julio.
- 9.^o Por Pesos treinta y tres, a Don Luis Lopez Camarero, por reparacion de instrumentos de

- la Banda municipal.
- 10.^o Por Pesos sesenta y cinco con noventa a Carlos Ruiz Cabrera por casta de libros con destino a la Biblioteca popular.
- 11.^o Por Pesos ciento doce con cincuenta a Jeronimo Pedero por jornales de albañiles en el blanqueo de Escuelas municipales.
- 12.^o Por Pesos trescientos ochenta con diez, al mismo por igual concepto en la construccion de una casta para celebracion de verbena de Jesus.
- 13.^o Por Pesos al Capataz Manuel Munoz por jornales invertidos en la suma anterior, en las obras y servicios anotados a continuacion.
- 1.^o Por Pesos cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta limpieza de la via publica.
- 2.^o Por Pesos ochenta y cuatro limpieza del Cementerio municipal.
- 3.^o Por Pesos quinientos ochenta y dos reparacion del empedrado de la calle del Doctor y extraccion de arena y gravia.
- 4.^o Por Pesos cuatrocientos cuarenta con ochenta, custodia, limpieza y riego del arbolado y Paros publicos.

Informe Sr. Aparejador municipal

4.^o Por integro lectura fueron informados los señores Vocales del informe emitido por el Sr. Aparejador, con motivo de la instancia presentada por D. Manuel Caba Sanchez Gal, en la que desea conocer el criterio del Excmo. Ayuntamiento, respecto a la abolicion futura de la calle del Erabajó, donde posee una casa, y en cuyo informe se propone la comunicacion del ensanche de la referida calle del Erabajó, con lo cual, se conseguiria no solamente beneficiar el tramite en general, si que tambien la urbanizacion, y embellecimiento de la misma tanto mas, cuanto que es la primera calle que se crea cuando se entro a esta Ciudad, para lo cual seria necesario la expropiacion de parte de los edificios allí enclavados, toda vez que la faja de terreno que se precisa para la mejor urbanizacion de la referida via, tendria las dimensiones de cinco metros aproximadamente.

Se discute muy razonadamente este informe, al que

se exhiba de acatamiento, pero como quiera que se realice el ensanche de la calle del Trabajo, es indispensable, como de manera atinada ^{significa} dicho Sr. Abogado, expresar varias casas, cuyo coste unido a los demás formales y material no bajarán de cien mil pesos, se acuerda en vista de que las rentas en áreas municipales son muy escasas, no emprender por ahora dicha reforma, máxime cuando hay otras obras de más importancia, dejando aplazadas las de la repetida calle. Para la primera ocasión, en que se encuentre con fondos bastantes para llevarlo a cabo

adjudicando definitivamente concurso Monumento a los Padres a D. Valentín Moliner Gurrada.

55. Manifiesta la Presidencia, que ya en la sesión anterior, dio cuenta de que el día 31 de Julio pasado, se previno a la resolución del concurso subasta para construcción de un Monumento que perpetúe la memoria de los Padres por Dios y por la Patria, hijos de esta localidad, adjudicándose al único licitador, D. Valentín Moliner Gurrada, con carácter provisional, y en la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y una pts. y como quiera han transcurrido los cinco días que previene el art. 16 del vigente Reglamento de Contratos municipales, sin que se hayan formulado reclamaciones de ninguna especie, procede, en armonía con lo prescrito en el art. 17 de dicho Reglamento, declarar válido el acto del concurso subasta elevando por consecuencia a definitiva la adjudicación provisional, hecho a favor de D. Valentín Moliner Gurrada.

En vista de ello, y sin discrepancia de ninguna especie, se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha en 31 de Julio último, a favor de D. Valentín Moliner Gurrada, por la cantidad de sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y una pesos, y que se requiera inmediatamente al rematante, para que dentro del término de diez días presente el documento justificativo, de haber constituido

concurso Inspectores Farmacéuticos Municipales.

ivo en áreas Municipales, la fianza definitiva. Del diez por ciento del tipo de adjudicación, cumpliendo así lo consignado en la condición del tipo de adjudicación, cumpliendo así lo consignado en la condición 11 de los que han servido de base para el referido concurso.

55. Manifiesta el Sr. Alcalde, que en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 11 de Junio último, se publicó relación de plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales que se encontraban vacantes, abriendo concurso para su provisión en propiedad, entre las cuales se encuentra una plaza de esta Ciudad, y durante los 30 días que previene el art. 28 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, se han presentado cuatro instancias concurrendo dicha vacante, las cuales aparecen suscritas por D. Eduardo Malpica González Eliseo D. Honorio Sans González, D. José María Díaz Robles y D. Valentín Anton Vallano, a las cuales acompañan justificantes de mérito, y como quiera que se acuerda con el art. 29 del citado Reglamento, este Ayuntamiento tiene que resolver el mencionado concurso, ya que nos encontramos dentro del mes, de haber expirado el plazo de convocatoria, procede que reciba resolución en el mismo, eligiendo el concursante que con arreglo al art. 25 del referido Reglamento, reúne más méritos.

Con determinación se examina la documentación presentada por los concursantes, se computan los méritos de que habla el art. 21 del citado Reglamento, y habida consideración a que D. José María Díaz Robles, reúne el máximo de puntuación, se acuerda por unanimidad adjudicarle la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal vacante en este Ayuntamiento, a reserva, del informe que tiene que emitir la Inspección Provincial de Sanidad, acerca de la legalidad de tal nombramiento, a cuyo efecto se le

comunicara esta resolución a dicha Inspección y man-
firme, se le participara al interesado, concediéndole un plazo
de 30 días para que se posesione del cargo.

Instancia, Bartolome 7º Se da cuenta por íntegra lectura. Se una instancia
Lopez De la Mansanara suscrita por Bartolome Lopez De la Mansanara, en la que
manifiesta que fue destituido del cargo de Vigilante de
Rentas municipales, por supuestas irregularidades en el ejer-
cicio del cargo, habiéndole impuesto inclusive, por ex-
mitivo, y por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia, una multa de doscientos cincuenta pesetas, a que
le fue condenado, por haber demostrado su ineptitud
en el asunto que se le imputaba, así como también
su honorabilidad, por lo cual, y para que mas resplandea
su inocencia a la vez que la justicia, solicita ser admitido
en el cargo de Vigilante de Rentas municipales que
ostentaba.

Tras breve cambio de impresiones, los señores Vocales
acuerdan acceder a lo que pide el recurrente Bartolome Lo-
pez De la Mansanara, y en su consecuencia reponerle
en el cargo de Vigilante de Rentas Municipales que con
carácter interino venia desempeñando.

Instancia de Juan 8º a una instancia suscrita por Juan José María Robles,
José María Robles con domicilio en la calle Carabizo, en la que por estar enfer-
mo del pulmón, y por ello inhabilitado del ejercicio
de una profesión, solicita se le exima del pago del arbitrio
municipal sobre Prescripción Personal, y que se anule
los recibos que se le han hecho al cobro. Justificando la
causa en que funda su exención, acompaña certificación
facultativa librada por el Médico, D. Manuel Andrade en
virtud de todo ello, se acuerda acceder como se pide.

Instancia D. Vicente 9º Por íntegra lectura fueron informados los señores
Munoz Vocales de una instancia suscrita por D. Vicente Muñoz Perea
Nueva, en la que por estimar excesiva la cuota que se le

ha asignado en el Reparto del año en curso, solicita le sea
rebajada, alegando para ello las consideraciones que ha es-
timado pertinentes.

Se describe esta pretensión, para informar y resolver con
verdadero conocimiento de causa, se acuerda que se encarga
de la misma para su estudio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veintidós y quince minutos, el señor Presidente
levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta,
la cual será firmada por los señores concurrentes de todo
lo que corresponde. El estudio significa: vale
por todo



Carlos Ferrera

Elus Lopez

Daniel Cuervo

M. Saldaña

El Presidente
Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria Del Dia 18 De Agosto De 1912

Presidencia El Sr. Cura Consistorial de la Ciudad de Mansanara, a
D. José Calvo Rabada Diez y ocho de Agosto de mil novecientos once y dos,
Asistieron siendo la hora de las veintidós y quince minutos, bajo la
D. Manuel María Cuervo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabada, se
D. Manuel López Mansanara reunieron los señores Concejales de Alcalde D. Daniel Maero
Cuervo, D. Manuel Lopez de la Mansanara Rubio Mansa-
nara, así como los Señores D. Manuel Saldaña Carmona D. An-
tonio Díaz Pineda Díaz Pineda y D. Carlos Senayo Gamales, asistidos
D. Carlos Senayo Gamales del Secretario autorisante Rodrigo Muñoz Tabares, con ob-
jeto de celebrar la presente sesión ordinaria. Los señores
señores cuyos nombres no se mencionan, no comparecieron
sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora mencionada, el señor presidente declara

Acta anterior

Bolletines

Cuentas

abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente
 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acordo aprobarlo,
 2º Fueron informados los señores Vocales, de las Principales
 Sesiones contadas en los Bolletines Oficiales del Estado
 y de la Provincia, recibidos todo ello desde la ultima sesion
 3º Punicamente informados por la Comision correspondiente,
 se acordo aprobar, y pagar las cuentas que a continuacion
 se detallan:

1º Por Pesetas cuatro con veinte y ocho a Electrica Centro Espa
 ña, por alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran
 Teatro en Julio. 2º Por Pesetas Sece con cincuenta y cinco
 la misma por igual concepto, y tiempo en el Cuartel
 de la Guardia civil. 3º Por Pesetas tres con veinte, a la misma por
 igual concepto y tiempo en la oficina del Sr. Aparcador munici
 pal. 4º Por Pesetas ciento dos con quince, a la misma por
 igual concepto y tiempo, en el Cuartel y Dependencias mi
 litares. 5º Por Pesetas mil veinticinco, a Fernando Gallego por
 cuatro mil diez ladrillos para construccion de una caseta
 para celebracion de reuniones de Jena. 6º Por Pesetas ciento cu
 arenta y una con noventa, a Jose Arayo por mil doscientos
 noventa kilos de yeso para la misma obra. 7º Por Pesetas sete
 cientos cuarenta y dos, a Pedro Delgado por maderas y mano
 de obra en la construccion de dicha caseta. 8º Por Pesetas ciento
 cuarenta y ocho con veinticinco, a Juan L. Pillo por material
 y mano de obra, en la instalacion de alumbrado de la misma
 caseta. 9º Por Pesetas ciento setenta y cinco, a Severiano Gordo por
 servicio de automovil en la carrera ciclista celebrada en la
 Jena del año actual. 10º Por Pesetas Sece, a Pedro Delgado
 por colocacion de un altar para la Jena el Dia ocho del act
 al 11º Por Pesetas veinticinco a Leon Gans, por gastos de viaje
 a Ciudad Real a entregar documentos en el Gobierno Civil
 12º Por Pesetas trescientos cincuenta y una con cincuenta, al Sr.
 Alcalde y a German Rodriguez por gastos de viaje y

estancia en Ciudad Real el Dia 8 del actual, con una Comi
 sion para gestionar asuntos de interes local 13º Por Pesetas con
 a Jaime Lux, de Barcelona, por pias de la suscripcion a Enauo a
 pavis Sindica para la Secretaria. 14º Por Pesetas cuatro mil tresciento
 setenta y una, a la Imprenta Pacheco, por material impreso y
 de escritorio para la oficina de la Delegacion local de Abastecim
 entos. 15º Por Pesetas veinticinco, a Eduardo Garcia por trabajos
 de fontanero en los Pasos publicos. 16º Por Pesetas Sece con cincuenta
 a Fernando Gallego por ciento cincuenta kilos de cal para el
 Hospital Civil. 17º Por Pesetas tres a Manuel Gomez Pasquera, y
 otros, sueros y curacion a pobras transeuntes. 18º Por Pesetas
noventa y nueve, a Jose Arayo por novecientos kilos de yeso
 para obras en edificios municipales. 19º Por Pesetas Sece con cin
 cuenta a Fernando Gallego por cincuenta kilos de cal para
 blanquear de edificios-cuencas. 20º Por Pesetas sesenta con veinte
 a Hermenegildo Romero por sesientos dos kilos de yeso para obras
 en edificios municipales. 21º Por Pesetas cuarenta y tres con veinte
 al mismo por cuatrocientos treinta y dos kilos de yeso para
 construccion de banos en los Pasos. 22º Por Pesetas doscientos no
 venta y tres con setenta y cinco, a Fernando Gallego por setec
 entos veinticinco ladrillos y cuatrocientos cincuenta kilos de cal
 para las mismas obras. 23º cuarenta y nueve a Eduardo Garcia
 por trabajos de Hospitalario en el arriego de mangas de riego
 de los Pasos. 24º Por Pesetas doscientos cincuenta y cinco a German
 Pedrero por jornales de albañiles por obras de reparacion en
 las Escuelas de San Juan. 25º Por Pesetas al Capitán Miguel
 Mañón por jornales invertidos en la semana anterior en las
 obras, y sucesivos anotados a continuacion. 1º Por Pesetas
cuatrocientos setenta y cuatro con sesenta, Imprensa de la
 via publica 2º Por Pesetas sesenta y siete con veinte Imprensa
 del Cementerio municipal. 3º Por Pesetas ciento ochenta y nueve
 de reparacion del empedrado de la calle del Doctor. 4º Por Pesetas
cuatrocientos sesenta y cuatro con cuarenta, custodia, Imprensa y

Extracto Sesión

nico del arbolado y Pasos Públicos.
1º Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por este
Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Julio, se aprobó acordándose así mismo, que se
remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su
inserción en el Boletín Oficial, y que una copia se fije en el
tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales

Instancia D. Pablo
Pisarrero Montero

5º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales, de una instancia suscita por D. Pablo Pisarrero Montero, contratista que fue del Gran Teatro de esta localidad, en la que manifiesta, que por efecto de los registros practicados en su domicilio durante la dominación marxista, le desaparecieron los resguardos de los Depósitos que constituyera como tal arrendatario del referido coliseo, los que importaban en su momento total constituida en la Caja General de Depósitos, y cuatro mil cuatrocientos pta en efectivo, suma, que dice fué acordada por esta Corporación que se le devolviera, a excepción de la cantidad de mil doscientos noventa y siete pta con cincuenta y cinco céntimos, que tiene que abonar el Ayuntamiento, para pago a varias Casas de alquila de películas, encareciendo que el resto se devuelva, presentando del oportuno de los resguardos, mediante su presentación personal y firma del oportuno documento.

Se trata de este particular, y teniendo en cuenta que se informó tal pretensión en sentido favorable por esta Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo que pide el señor Pisarrero Montero, lo que se le comunicara a esta Intervención Municipal, y Depositaria a los precedentes efectos.

Jose D. Segismundo
Sr. Glez. Nicolás
nombRANDO a D. Antº
Corales Valera

5º Manifiesta la Presidencia que por conveniencia del Sr. Segismundo Muñoz González Nicolás, ha cesado en el cargo que interimamente venia desempeñando, de Escribiente temporero de esta Secretaría, nombrándose

Colaboracion Testigos
Nuestro Padre Jesús del
Perdon

para sustituirle a D. Antonio Peral Valera.
1º Se acuerda colaborar estrechamente con la Junta organizadora de los Testigos en favor a Nuestro Padre Jesús del Perdon, a fin de que estos adquieran la debida solemnidad y solemnidad, integrando la subvención consignada en Presupuesto para ello.

accediendo petición
D. Valentin Molinos

8º Accediendo a lo interesado por el rematante del concurso subasta para la construcción del Monumento a los Caídos por Dios y por España hijos de esta localidad. D. Valentin Molinos Inusada, se acuerda, que la fianza definitiva que tiene que constituir en áreas municipales, para subsanar de su gestión, sea la del 6 por 100 de la cantidad en que se ha adjudicado tal obra, en mes del mes que se consigna en la base 11º de las condiciones que rigen dicho concurso, quedando así modificada la referida base, y subsistentes todas las demás, incluso las que afectan a la entrega de la obra, y forma de pago de la misma.

Resolviendo en definitiva
nueva expediente
D. Angel Garcia
Sacristan

9º Manifiesta el señor Alcalde, que con fecha 11 del que transcurre, se recibe del Gobierno Civil de la Provincia un oficio transcribiendo otro del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, resolviendo en definitiva el expediente de separación politico-social, instando al Ausiliar de esta Secretaría, D. Angel Garcia Sacristan Gil, en el que se se le impone sanción a dicho señor, la tiene compensada con el tiempo que ha estado separado del cargo, por lo que resulta que puede reintegrarse al mismo.

Los señores Vocales, quedan enterados de ello y advirtiéndose a los expuesto por el Sr. Alcalde, acuerdan sin discrepancia alguna, que D. Angel Garcia Sacristan vuelva a ocupar el cargo de Ausiliar de esta Secretaría

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, el señor Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los señores asistentes, de todo lo que conser...



En fecho

Samuel Krause

F. L. Diaz Pined

Manuel Lopez

Carlos Ferrada

M. Saldaña

El Secretario
Rodrigo Munoz

Cuentas

Estado, así como de la Provincia, recibida todo ello es de la ultima sesion.

3º Puro informe favorable de la Comision correspondiente, se aprobaron y se acuerda el pago de las cuentas que a continuacion se detallan:

- 1º Por Rentas quinientos cuatro, a varios por formales sumas hechas en la sesion anterior en los trabajos de formacion del Catastro parcelario.
- 2º Por Rentas quinientos, a la Sra. Ines Pacheco por bandos impresos de la Alcaldia.
- 3º Por Rentas diez y ocho a N.º de Manuel Carreras, por hospicio de de Guardia civil concentrada.
- 4º Por Rentas ochenta y dos a Plourmino Moreno por 6 docenas de escobas para limpieza del Matadero municipal.
- 5º Por Rentas ciento veinte, a la Nombro de Jose Fernandez por material impreso para la Admon de Rentas municipales.
- 6º Por Rentas sesenta y cinco, a los Escribientes de la Delegacion local de Abastecimientos para pago de sus trabajos en los horas extraordinarias para la extension de las nuevas cartillas de Abastecimientos.
- 7º Por Rentas veinte y ocho, a Juan Robles por trabajos de carpintero en el Hospital Asilo.
- 8º Por Rentas treinta y tres, a Juan Ant.º Garcia por 3 cubos de yeso para el Matadero municipal.
- 9º Por Rentas catorce, al mismo, por un ovillo de cuerda para los oficios de Secretario.
- 10º Por Rentas cien y una con quince, al mismo por 10 lamparas para la Comandancia militar.
- 11º Por Rentas ciento diez y seis con cincuenta y cinco, al mismo por efectos de ferreteria para los Pasos publicos.
- 12º Por Rentas quinientos con cincuenta, a Barbara Gonzalez por formales de limpieza en la Comandancia militar en la 1ª quincena del mes actual.
- 13º Por Rentas quinientos a Higinia Moreno, y otros recursos a pobres transeuntes.
- 14º Por Rentas quinientos quinientos, con setenta y siete a Pablo Sanchez Real por 1813 aduquines de basalto.

Sesion Ordinaria del Dia 25 de Agosto de 1912

Presidencia En las Casas Consistoriales de la ciudad de Manzanarero a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco minutos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jose Cabero Robledo se reunieron los señores Concejales de Alcalde, D. Daniel Maso Cuado y D. Manuel Lopez de la Manzanarero Rubio Manzanarero, así como, los Leitores D. Manuel Saldaña Carrmona, D. Antonio Diaz Pined Diaz Pined y D. Felix Espinosa Albes asistidos del Secretario interinante Rodriquez Munoz Ibáñez, con objeto de celebrar esta sesion. Los señores cuyos nombres no se mencionan, no concurren con que tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaro abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente.

Acta Anterior
Boletines

- 1º Leida que fue el acta de la anterior, se acuerda aprobarla.
- 2º Fueron informados los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del

con destino a la pavimentación de la calle de Toledo.
 15 Por Pesetas cientos treinta y cinco con veinte, a Guernimo Pedern por formales de albáñiles en el blanqueo de las Escuelas de la calle Obisot. 16 Por Pesetas al Capataz Miguel Muñoz, por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación.
 1º Por Pesetas trescientos setenta y nueve, Impreso de la municipal. 2º Por Pesetas setenta con cuarenta Impreso del Ayuntamiento municipal. 3º Por Pesetas ochocientos treinta y una reparación del pavimento de la calle de la Estación y extracción de arena y grava. 4º Por Pesetas trescientos cuarenta con cuarenta, Custodia, Impreso y negro del articulado y Perros Públicos.

4º Se acuerda que los días diez y once del actual, declarados fiestas locales, sean sabanas y recuperables.

Liquidación comunica
 cas y electricidad

5º Se aprueba la liquidación de los recargos municipales en el consumo de gas y electricidad, correspondiente a los trimestres 4º del año mil novecientos cuarenta y uno, y primero del año en curso, así como las facturas correspondientes a los servicios de alumbrado público ordinario y extraordinario, del primer semestre del año en curso, todo ello presentado por Electrica Central Española S. A.

Reclamación Guardia
 Municipales Horas
 extraordinarias

6º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en la reclamación presentada por esta Guardia Municipal, sobre abono de horas extraordinarias, aprobándolo, y en su consecuencia acordar el pago de las cantidades que se asignan en el referido informe, correspondientes a los señores Guardias comprendidos en la relación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve y veinte minutos, el señor Presidente levanta la sesión, disponiendo se estimada la



presente acta, la cual sera firmada por los señores concurrentes de todo lo que, como Secretario entiendo.
 Di. Calvo

Ante D. Juan Pinedo
 Manuel Lopez
 M. Saldaña
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria del Día 1º de Septiembre de 1942.

Presidencia
 D. José Calvo Rabada
 D. Manuel Muñoz
 D. Manuel Lopez
 D. Antonio Diaz Pinedo
 D. Carlos Larano
 D. Manuel Saldaña

En las Casas consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Calvo Rabada, se reunieron los señores Vocales de Alcalde, D. Daniel Maso Guado, y D. Manuel Lopez de la Manzanares Rubio-Manzanares, así como los Gestores, D. Antonio Diaz Pinedo Diaz Pinedo, D. Carlos Larano Lemales y D. Manuel Saldaña Camacho, existiendo del Secretario anteriormente Rodrigo Muñoz Ybañez, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Los señores Vocales cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron, sin que tampoco justificaran su ausencia.

Acta anterior
 Boletines Oficiales

A la hora indicada el señor Presidente declaró abierta y publica la sesión tratándose en ella de lo siguiente:
 1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2º Fueron informados los señores Vocales de las Principales Disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.

Cuentas de Gestor

3º Informadas en sentido favorable por la Comisión de

Habiendo se aprobaron y vacio el pago de las cuentas que a continuacion se detallan.

1.^o Por Rentas ciento setenta y ocho con ochenta, a la Compañia Telefonica por abono al servicio de telefonos en el mes actual. 2.^o Por Rentas ciento cuarenta y una con noventa, a la misma por conferencias telefonicas de la Alcaldia en el mes de Julio. 3.^o Por Rentas veintisecho con veinte, a la misma por servicio de telefonos en las oficinas del Juzgado municipal. 4.^o Por Rentas veintinueve con veinte a la misma por igual concepto en el Hospital-Arilo. 5.^o Por Rentas setenta y siete con setenta, a la misma por igual concepto en las dependencias militares. 6.^o Por Rentas ciento, al periodico "Maduro" por una informacion referente a esta Ciudad, publicada el Dia 3 de Agosto. 7.^o Por Rentas ciento diez y ocho con cincuenta, a la casa "Danys" de Caragosa, por material de escritorio, para la Intervencion municipal. 8.^o Por Rentas ciento treinta y dos, a Sebastiana Gallego y otras por jornales de limpieza en oficinas y dependencias municipales, en el pasado mes de Agosto. 9.^o Por Rentas ochenta y dos, a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en las bocas de riego de la Plaza publica. 10.^o Por Rentas cuatro mil setecientos setenta y una con noventa, al Farmaceutico, D. Ricardo Gil por medicinas suministradas a enfermos pobres en Julio ultimo. 11. Por ochocientos veintisecho con cero cinco, al mismo por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital-Arilo en igual mes. 12.^o Por Rentas doscientos ocho con veinte, a Manuel Lozano, por quinientos cuarenta ladrillos para obras en el Hospital-Arilo. 13.^o Por Rentas veintisecho, a Juan Montoya y otros, obreros a probos transcurridos. 14. Por Rentas trescientas a Emilio Bernabeu, y Rosario Lopez Blanco, por alquiler del local ocupado por Consejo Social en el mes de Agosto. 15.^o Por Rentas cincuenta, a D. Francisco Alvarez, por alquiler de un local escuela en el no 8 de la calle Ancha y en

el mes de Agosto 16.^o Por Rentas doscientas nueve con cincuenta, a Remon Gillo Ramirez, por dos mil noventa y cinco kilos de yeso para obras en las Escuelas de la calle Olivas. 17.^o Por Rentas ciento veinte a Manuel Lozano, por cuarenta y ocho espaldas de cal para obras en las mismas Escuelas. 18. Por Rentas treinta al mismo por ciento veinte kilos de cal para obras de pavimentacion de la via publica. 19.^o Por Rentas treinta y cuatro a Felix Cabad por reparacion de una cuba de riego de los Parcos Publicos. 20. Por Rentas cuatro mil cuatrocientos diez con ochenta, a varios por diferencia entre los ingresos y gastos ocasionados con motivo de la feria anual de esta Ciudad en el año actual. 21. Por Rentas trescientas setenta y ocho, a la Delegacion Sindical Pinar del Rio por la cuota del 2.^o Trimestre del año actual para pago de los sueldos que perciben los Voluntarios de la Division Ant. Con cargo a Imprevistos por no existir consignacion para este gasto. 22.^o Por Rentas quinientas cuatro, a varios por jornales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formacion del Catastro parcelario. 23.^o Por Rentas doscientas cincuenta y dos con noventa, a Geronimo Pedrero por jornales de albañiles invertidos en el blanqueo del Grupo escolar de la calle de las Olivas. 24.^o Por Rentas al Caballero Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion. 1.^o Por Rentas quinientos cincuenta y seis con noventa, limpieza de la via publica. 2.^o Por Rentas cincuenta con cincuenta limpieza del cementerio municipal. 3.^o Por Rentas novecientos ochenta y tres con noventa Reparacion del pavimento de la calle de la Estacion y extraccion de arena y grava. 4.^o Por Rentas trescientas cuatro con noventa, Custodia, limpieza y riego del arbolado y Parcos Publicos.

Cuentas Ingresos:

1.^o Se aprueban las cuentas de ingresos que rinde la Administracion de Rentas municipales, ingresos que corresponden al mes de Agosto proximo pasado, y que ascienden a [total]

ciento catorce mil novecientos cincuenta y cinco con cero céntimos distribuidos entre los diferentes arbitrios que a continuación se detallan. 1.^o Por Puntos cuatrocientos sesenta y cinco con cincuenta céntimos insalubres. 2.^o Por Puntos noventa y siete, con cincuenta céntimos de entretenimiento en el Cementerio. 3.^o Por Puntos cinco mil ciento treinta y dos con ochenta y cinco céntimos. Puntos Públicos y ocupación de la vía Pública. 4.^o Por Puntos catorce mil noventa y ocho, con cincuenta céntimos pesas y medidas. 5.^o Por Puntos mil novecientos sesenta y tres con diez y nueve céntimos. Matadero. 6.^o Por Puntos quinientos mil novecientos diez y seis con sesenta y tres céntimos. Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. 7.^o Por Puntos diez mil cuatrocientos noventa y dos, con treinta y dos céntimos. Servicios de la Delegación local de Abastos. 8.^o Por Puntos dos mil seiscientos y uno con noventa y dos céntimos. Serague de canalones y otros en la vía Pública. 9.^o Por Puntos mil quinientos ochenta y cinco con cinco céntimos. Regas balcones y otros voladizos sobre la vía Pública. 10.^o Por Puntos cinco mil seiscientos cincuenta y seis con diez céntimos. Consumo de carnes frescas y saladas. 11.^o Por Puntos cinco mil novecientos diez y siete con cinco céntimos. Consumo de bebidas carbonadas y espirituosas. 12. Por Puntos cinco mil ciento cuarenta y cinco. Prestación Personal. (Jornales) 13. Por Puntos treinta y cuatro mil quinientos noventa y una con sesenta y dos céntimos. Repartimiento General de Utilidades. 14.^o Por Puntos dos mil novecientos cuarenta. Prestación Personal (Jornales) del año 1941. 15.^o Por Puntos dos mil trescientos noventa y dos con sesenta y cinco céntimos. Repartimiento de Utilidades del año 1941.

Inversión Fondos.

5.^o De conformidad con lo establecido en la respectiva Ley municipal se acuerda la distribución e inversión de fondos para el presente mes con sujeción al Presupuesto municipal.

Autorizando al Alcalde

6.^o De autoriza ampliamente al Sr. Alcalde Presidente D. José Calvo Rabadán, y al Sr. Regidor Insier D. Ant^o Díaz Pines Díaz Pines, para que en nombre de este Ayuntamiento, suscriban, el Documento de constitución de la Junta Personal, para garantizar la gestión

en favor Rabadán y a D. Antonio Díaz Pines para que suscriban Documento Junta Personal de D.



José Díaz Glez. Calvo

De D. José Díaz Glez. Calvo, como Depositario de estos fondos municipales

Instancia D. Alfonso Rubio Manzanera

7.^o Se da cuenta de una instancia suscita por D. Alfonso Rubio Manzanera, con domicilio en Empedrada n.º 10, en la que solicita se le exonere a su hijo Alfonso, del pago del arbitrio municipal sobre Prestación Personal, toda vez que se encuentra cursando estudios en Madrid, desde Septiembre de 1940.

Se disiente esta petición, y por no considerarla fundada, se acuerda desestimarse.

Instancia D. Eduardo Malspica Glez. Clípe

8.^o Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales de una instancia suscita por D. Eduardo Malspica Gomales Clípe Farmacéutico concursante a la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal, cuya vacante se anuncia en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 14 de Junio próximo pasado, y en cuya instancia ocurre, por el dicho proleto, de que esta Corporación haya designado para la referida plaza a D. José M.º Díaz Robles, y no al recurrente, por estimar concurren en él mas méritos que en el designado, y termina suplicando se reanude de nuevo los expedientes, por si procediera invocar el acuerdo recurrido.

Ampliamente se disiente en particular y en definitiva se acuerda significar a D. Eduardo Malspica, que como quiera que la designación a favor de D. José María Díaz Robles es provisional, estando pendiente para elevarla a definitiva de lo que resuelva la Inspección Sanitaria Provincial, no se considera llegado el caso de la revisión que interesa, máxime cuando el expediente se remitió a los efectos antes indicados, al mencionado Organismo que también se indica.

Reclamación D. Pedro Capilla Ortega

9.^o Se informa a los señores Vocales de una reclamación que hace tiempo formuló Pedro Capilla Ortega sobre la cuota que se le exige en el Reparto de Utilidades de 1941 considerandola excesiva por no tener la condición de obrero fijo. En vista de ello se acuerda averiguar si en efecto es o no obrero

lizo, para así resolver con toda equidad.

Después de haberse oído los señores de que tratar, siendo la hora de las nueve y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión disponiendo se extendiera la presente acta, la cual será firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretarios certificar.



de la fecha

F. J. Gar Pinos

Carlos Ferrano

Manuel Lopez

Daniel Maeso

M. Saldaña

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del día 8 Septiembre 1942

Residencia

D. Daniel Maeso

Asisten

D. José Gómez Uceda

Manuel Lopez Manana

Manuel Saldaña

Carlos Ferrano

Antonio Diaz Pinos

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Manzanares, a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintuna, y treinta minutos, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Daniel Maeso Grande, se reunieron los Concejales de Alcalde D. José Gómez Uceda, y D. Manuel Lopez de la Manzanares Pablo Manzanares, así como los Señores D. Manuel Saldaña Carmona, D. Carlos Ferrano Gonzalez, y D. Antonio Diaz Pinos, con objeto de celebrar la presente sesión, autorizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Taboas. El Sr. Alcalde Presidente, no concurrió por encontrarse indispuesto, las demas

señores Concejales que no le hicieron, tampoco justificaron su ausencia.

A la hora indicada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

Acta anterior

1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.

Baldines

2.ª Fueron informados los señores Concejales, de las principales disposiciones contenidas en las Boleines del Estado, así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión:

Cuentas de Gaslos

3.ª Previamente informadas por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan:

- 1.ª Por pesetas quinientas dos a varios por formales invertidas en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario.
- 2.ª Por pesetas noventa y dos con treinta, a Juan L. Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de redes de alumbrado público extraordinario.
- 3.ª Por pesetas dieciséis a Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en las oficinas de la Admon. de Rentas.
- 4.ª Por pesetas doce con cincuenta a Juan L. Lillo por arreglo de un ventilador de la misma oficina.
- 5.ª Por pesetas ciento cuarenta y cuatro con treinta, a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la oficina de la Delegación local de Elvas.
- 6.ª Por pesetas ciento cuarenta y dos a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en las instalaciones del Grupo escolar de la calle Olivas.
- 7.ª Por pesetas trece con cuarenta a Juan L. Lillo por gastos de la instalación de alumbrado

en el Eracuatorio de los Puseos. 8.^o Por pesetas
las cincuenta a Juan Nollejo por ataudes
 para enterramientos de cadáveres de indio uo
 pobres en questo último. 9.^o Por pesetas ciento
diez a Juan J. Gomez, por servicios de Odontó-
 logo á enfermos de la Beneficencia municipal.
 10.^o Por pesetas cinco á Fabrice Olansa, se-
 cerno como pobre transeunte. 11.^o Por pesetas ochenta
y tres con cuarenta y cinco á la Imprenta
 Pacheco por material de escritorio para la Co-
 mandancia militar. 12.^o Por pesetas cuarenta
y dos a José Herrera por trabajos de carpintero
 en edificios municipales. 13.^o Por pesetas ochenta
y una, a Hermenegildo Romero por 800 libras
 de yeso para obras en el Cuartel de la Guar-
 dia civil. 14.^o Por pesetas ciento setenta y cin-
co, a Radio Ciudad Real por emisiones espe-
 ciales con motivos de las ferias anuales de
 esta Ciudad. 15.^o Por pesetas diecisiete á Pe-
 dro Delgado por el trabajo de deshacer la
 caseta de la Repostería de la verbená de ferias.
 16.^o Por pesetas ciento diez a Juan Delgado
 por trabajos de pintor para las fiestas de Mega-
 da de la nueva Imagen de Nro Padre Je-
 sús del Perdón. 17.^o Por pesetas ciento cuarenta
con cincuenta, á Juan L. Lillo por material
 y mano de obra en las instalaciones de alumbrá-
 dos para las mismas fiestas. 18.^o Por pesetas quin-
cientas setenta y seis a Pedro Delgado por
 maderas y trabajos de carpintero en las insta-
 laciones de arcos y demás con motivo de las
 mismas fiestas. 19.^o Por pesetas trescientas
treinta y cinco con veinte a Gerónimo Pe-

Resolución del
 expediente de depu-
 ración político-so-
 cial de D. Antonio
 Morata Carmona.

dre por jornales de albañiles en obras de repara-
 ción del Cuartel de la Guardia civil y Grupo ex-
 celso de la calle de las Olivas. 20.^o Por pesetas seis
cientas ochenta y cincuenta con cuarenta al
 Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos
 en la semana anterior en las obras y servicios de
 limpieza de la vía pública y del Comercio.

21.^o Por pesetas setecientas noventa y seis con veinti-
se y quinientas cincuenta, al mismo, por jorna-
 les invertidos en la misma semana, en las obras
 de empedrado de la calle del Doctor y extrac-
 ción de arena y grava; y custodia, limpieza
 y riego del arbolado y Páreas públicas.

4.^o Por íntegra lectura fueran enterados las re-
 siones Locales, del informe emitido por el Sr.
 Instructor, en el expediente de depuración políti-
 co-social, del que fue Secretario de este Ayunta-
 miento, D. Antonio Morata Carmona, en el cual
 se proponen las siguientes sanciones: Posterga-
 ción de cuatro años y separación del servicio de
 Secretario de Ayuntamiento por tres años, á
 partir de la fecha en que dejó de estar inclu-
 do en el escalafón, é de la en que cesó en la
 Secretaría de este Ayuntamiento a raíz de la
 liberación de esta Ciudad, con inhabilitación
 de solicitar Secretarías de todos los Ayunta-
 mientos de la provincia de Ciudad Real.

Ampliamente se trató de esto particular,
 y en definitiva, y teniendo en cuenta el alto
 espíritu de justicia en que está basado el
 informe emitido por el Sr. Juez Instructor
 en el referido expediente del Sr. Antonio Morata
 Carmona, por unanimidad se acuerda acep-

tar la propuesta formulada haciendola surfa esta Corporacion, conviniendose asi mismo, que se de cuenta de esta resolucian, y a las efectos del art. 11 de la Orden de doce de marzo de mil novecientos treinta y cinco, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, remitiendasele estas diligencias, cumpliendo asi lo dispuesto en su oficio numero 1343.

Posesion de su cargo de auxiliar de Secretaria de D. Angel Garcia-Sacristan y Gil

5.º Se da cuenta de que con fecha primero del que transcurre, se posesionó del cargo de auxiliar de esta Secretaria, y como consecuencia del expediente de depuracion, D. Angel Garcia-Sacristan Gil, que le servia en propiedad, cesando en su consecuencia, el interino D. Julio Fernandez Lopez.

Reemplazamiento de escribiente temporero a D. Julio Fernandez Lopez

6.º Se nombra a D. Julio Fernandez Lopez, escribiente temporero afecto a esta Secretaria, con el haber consignado en presupuesto.

7.º Manifiesta la Presidencia, que en sesion celebrada por esta Corporacion, el dia cuatro de Agosto ultimo, se acordó, accediendo a lo interesado por D. José Diaz Gonzalez-Calero, Depositario de estas fondas municipales, autorizarle para sustituir la fianza que por valor de veinte mil pesetas, tiene constituida en cedulas del Banco de Credito Local de España, en esta Sucursal del Banco Espanol de Credito, para responder de su gestion como tal Depositario, por la personal de Don Juan Fernandez Pacheco Aliz, restándole, y como consecuencia de tal autorizacion, facultarle para que retire, de dicho Banco Espanol

Autorizando a D. Jose Diaz Gonzalez-Calero para retirar las fianzas constituidas en cedulas en el Banco de Credito Local y sustituirla por la personal

de D. Juan Fernandez Pacheco Aliz

del de Credito, y haga surfa, las expresadas cedulas de Credito Local de España.

Enas breve cambio de impresiones, y salidas consideracion a lo expuesto por la Presidencia, sin discrepancia alguna se acuerda facultar a Don José Diaz Gonzalez-Calero, para que retire de esta Sucursal del Banco Espanol de Credito, las cedulas del Banco de Credito Local de España, que por valor de veinte mil pesetas, depositó allí en concepto de fianza para garantizar su actuacion como tal Depositario de estas fondas municipales.

Contribuir a los gastos de pension de los seminaristas pobres en C. Real.

8.º Se acuerda contribuir con doscientas cincuenta pesetas, a la suscripcion, abierta para sufragar los gastos de pension en el Seminario de Ciudad Real, de seminaristas pobres de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintuna, y cincuenta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se extienda la presente acta, que sera firmada por los Señores asistentes, de todo lo que, como Secretario certifico. Manuel Nieto



Manuel Nieto

Carlos Ferrera

Manuel Lopez

Ant. Diaz Nieto

El Secretario Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del día 15 Septiembre 1942

- Presidencia
- D. José Calero Rabador
- Asistido
- D. Daniel Maso Criado
- Manuel Lora Manzanares
- Manuel Saldaña Carmona
- Carlos Ferrero Gonzalez
- Antonio Diaz Dines

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veinte y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabador, se reunieron los señores concejales de Alcalde Don Daniel Maso Criado, y Don Manuel Lopez de la Manzanares, Publico Manzanares, así como los Gestores Don Manuel Saldaña Carmona, Don Carlos Ferrero Gonzalez, Don Antonio Diaz Dines, Don Antonio Diaz Dines, asistidos del Secretario autorizante Rodrigo Muñoz Sainza, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria.

A la hora indicada el Sr. Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- Acta anterior
- Boletines
- Cuentas de Carlos

1.ª Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
 2.ª Fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos hasta el día de esta última sesión.
 3.ª Púsose informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas de gastos que a continuación se detallan:

1.ª Por pesetas doce a Luis Ripoll, por una misa celebrada por los caídos.- 2.ª Por pesetas sesenta, a la imprenta Rodriguez por doscientos bandos impresos de la Alcaldía.- 3.ª Por pesetas doscientas sesenta, a Juan Antonio Garcia por cinco lamparas para alumbrado publico extraordinario.- 4.ª Por pesetas nueve con treinta, a Juan Sr. Loille por reparacion de la instalacion de alumbrado del

Cuartel de la Guardia Civil.- 5.ª Por pesetas cuarenta con sesenta y ocho a Electrica Centro España, por alumbrado de la vivienda del Comandante del Fran. Cortes en agosto.- 6.ª Por pesetas doce con cincuenta y cinco a la misma, por alumbrado del Cuartel de la Guardia Civil en igual mes.- 7.ª Por pesetas cincuenta y cinco con sesenta, a Carmen Cabanas por diez kilos de colas para el matadero.- 8.ª Por pesetas noventa, a José Fernandez por material impreso para la Adm. nistracion de Rentas.- 9.ª Por pesetas trece, a la imprenta Rodriguez, por dos fasciculos de gama para las oficinas de Secretaria.- 10.ª Por pesetas cuarenta con sesenta, al ferrocarril, por ter a material de escritorio para la Intervencion.- 11.ª Por pesetas ciento treinta y siete, a Cecilio Gonzalez por reparacion de una maquina de escribir de la Delegacion de Abaste. cimientos.- 12.ª Por pesetas cincuenta y dos con veintidós, a Enrique Perez por un libro de nacimientos para el Registro civil.- 13.ª Por pesetas tres con veinte a Electrica Centro España por alumbrado de la oficina del Sr. Ayudante, en agosto.- 14.ª Por pesetas trece, a varios por seguros a pólizas transcurtas.- 15.ª Por pesetas ciento dos con quince, a Electrica Centro España, por alumbrado de la Comandancia y dependencias militares en Agosto.- 16.ª Por pesetas veintidós, a Barbara Comblague, por jornal de limpieza de la Comandancia militar.- 17.ª Por pesetas catorce con noventa, a las dos lavas y a Mariano Biju por material para la Banda municipal.- 18.ª Por pesetas veinte, a Carlos R. Calera por el tomo 33 de la Historia de la Curia de España, para la Biblioteca popular.- 19.ª Por pesetas cinco, a José Huerta por cinco brochas para el blanqueo de edificios.- 20.ª Por pesetas setenta y seis, a Manuel Ferrero por doscientos treinta y

para obras en el Cuartel de la Guardia Civil. = 21.
 Por pesetas setenta y dos con cincuenta, a Juan Antonio García, por alambre y puntas para Pastos y arbolado. = 22.
 Por pesetas doscientas ochenta y tres con setenta y cinco, a Miguel F. Pacheco, por varillitas de hierro para la construcción de la caseta de las vertidas de feria. = 23.
 Por pesetas treinta y nueve con treinta y cinco, a Cernis Camacho, y otros, gastos de viaje a Olivar para traer cuatro reflectores con destino a las fiestas dedicadas a N. S. Doña Soledad. = 24.
 Por pesetas cien, a la Imprenta Rodríguez, por mil manifestos impresos para las mismas fiestas. = 25.
 Por pesetas cien, a Juan L. Lillo y Juan Antonio García, por material eléctrico y cuerdas para las mismas fiestas. = 26.
 Por pesetas quinientas cuatro, a varios, por formales invertidos en la semana anterior en los trabajos de formación del Catastro parcelario. = 27.
 Por pesetas doscientas treinta y seis con ochenta, a Jerónimo Pedrera, por formales de alfileres en el blanqueo del Grupo sector de la calle de las Cárceles y Palacio municipal. = 28.
 Al Capataz Miguel Muñoz, por formales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: 1.
 Por pesetas seiscientos sesenta y tres con veinte, por limpieza de la vía pública; 2.
 Por pesetas cincuenta con cuarenta, por limpieza del Cementerio municipal; 3.
 Por pesetas seiscientos sesenta y ocho con sesenta, por empedrado de la calle del Doctor; 4.
 Por pesetas quinientas trece con sesenta, por custodia, limpieza y riego del arbolado y Páramos públicos.
 Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el pasado mes de agosto, se

Extractos de acuerdos de sesiones Agosto

Normalización documento, garantía personal Des. Juan Fernandez-Pacheco Alises

Designación del Alcalde Presidente para formar parte del Tribunal de examen

Citación a los Presidentes de las distintas comisiones, para firmar proyecto modificaciones presupuesto 1943

aprobó, acordándose se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil, de la provincia, para su inspección en el Boletín Oficial, así como, que se fije una copia en el tablon de anuncios de esta Casa Consistorial.

5.^o Manifestar en Presidencia, que ha sido formalizado el documento, en virtud del cual D. Juan Fernandez-Pacheco Alises, constituye fianza personal para garantizar la gestión de Don José Díaz de Lope Díaz Gonzalez-Cabero, como Depositario de estos fondos municipales, documento que ha sido firmado por esta Presidencia, por el Regidor Sindico Don Antonio Díaz Piné, Don José Díaz Fernandez-Pacheco Alises, y Don José Díaz Gonzalez-Cabero, conservándose en el Arca Municipal, los Señores Vocales quedando informados de ello.

6.^o A los efectos prevenidos en el artículo 1.^o de la Orden de 30 de Octubre de 1939, se designa al Sr. Alcalde Don José Cabero Rabadán, para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar a los opositores, que han tomado parte en el concurso oposición para la provisión de las plazas vacantes en este Ayuntamiento, cuyo acto se celebrará el próximo día veintidós, y hora de las once.

7.^o A fin de formar el proyecto de modificaciones del presupuesto actual, que ha de servir de base para la confección del presupuesto que durante el próximo año 1943, regirá en este término municipal, se acuerda citar, para mañana día dieciséis y hora de las diez y ocho, a los presidentes de las distintas comisiones en que se descomponen esta Corporación Municipal para que en sesión de la Comisión de Hacienda lleven a cargo tal labor.

Autorizando al Alcalde Presidente a retirar Cédulas del Banco Crédito Local de España

8.º En vista de la sustitución de fianza para responder el Señor Depositario de fondos municipales de su gestión, se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que retire del Banco Español de Crédito de esta localidad, las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, que por valor de veinte mil pesetas, estaban allí depositadas para garantizar la actuación de dicho señor.

Autorizando al Alcalde Presidente para introducir variaciones en el proyecto del Monumento a los Caídos.

9.º Se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente, para con Don Valentín Molinero Guerra, arquitecto del Monumento para perpetuar la memoria de los caídos por Dios y por la Patria, hijos de esta localidad, introducir las variaciones que estime conveniente en el proyecto presentado por el Señor Molinero para dicha construcción.

Contribuir a la reconstrucción de la Parroquia

10.º Fuera informado los Señores Alcaldes de una instancia suscrita por elementos representativos de la Banca, Comercio, Industria, Agricultura, y demás potencias económicas de esta localidad, en la que solicitan de este Ayuntamiento, su decidida cooperación, para que fueran verse convertidos en realidad, las constantes anhelos de este pueblo desde que llegó la ansiada liberación, consistiendo en la reconstrucción de su Parroquia y las ligera de sujeción, y honchidos los señores Alcaldes del mismo entusiastamente, acuerda, contribuir a tan magnífica obra con la cantidad de 600.000 mil pesetas (seiscientos mil), distribuida por cuantas partes, en cuatro presupuestos, empezando desde el próximo año 1943, ó en momentos oportunos si las exigencias de las obras así lo requiriere, y este Ayuntamiento contará con disponibles para ello.

Reconocimiento del 5.º quinquenio al Sr Secretario D. Rodrigo Muñoz Mañez

11.º Manifiesta la Presidencia, que teniendo en cuenta lo preceptuado en la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 24 Junio último, respecta a quinquenios de Secretarías, Interventores y Depositarios de Administraciones Locales, y habida consideración a que según resulta del Examen de Secretarías, el de esta Corporación Don Rodrigo Muñoz Mañez, tiene derecho a cinco quinquenios, de los cuales cuatro se le reconocieron en sesión celebrada el día siete de Julio próximo pasado, por no haber cumplido los veinticinco años de servicio, procediendo ahora a reconocerle el quinto, toda vez que en el mes de Agosto anterior ya cuenta con ellos. Así se acuerda, como también que el aumento que le corresponde se consignare en el próximo presupuesto, en el que también y en el capítulo de créditos reconocidos figurará cantidad para abonarle la diferencia de sueldo que le corresponde percibir por tal aumento desde el presente mes, al treinta y uno del próximo Diciembre, y así si no se instruye expediente de transpención, siempre a base de tomar por norma el día por ciento del sueldo actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintinueve y veinticinco minutos, el Señor Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, que será firmada por los señores concurrentes, de uno de que, como Secretario, certifique.



Manuel Luján
Antonio Durán
Daniel Tracto
Carlos Ferreras

El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del día 22 Septiembre 1942

- Presidencia
- D. José Calero Sabadán
- Asisten
- D. Daniel Mascareñado
- Manuel S. Marañón
- Carlos Ferrero Bonzalet
- Manuel Saldaña Larmona
- Antonio Lizarzabes

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzaneros, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Calero Sabadán, se reunieron los Señores Concejales de Alcalde, Don Daniel Mascareñado y Don Manuel López de la Huananara (ambos manzaneros), así como los Señores Don Carlos Ferrero Bonzalet, Don Manuel Saldaña Carmona, y Don Antonio Lizarzabes Lizarzabes, asistidos del Secretario auxiliante Rodrigo Muñoz Torner, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Los demás Señores Vocales, cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tampoco justificaran su ausencia.

A la hora indicada el Señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- Acta anterior
- Bolletines
- Cuentas de Carlos

- 1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º Fueron informados los Señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Bolletines Oficiales del Estado, así como de las Provincias, recibidos desde el día de la última sesión.
- 3.º Se dio informe favorable de la Comisión de Hacienda, se aprobó y se acordó el pago de las cuentas siguientes:
 - 1.º Por pesetas cien al editor Francisco Seix, por sus expensas a la Enciclopedia Jurídica para la Secretaría

- 2.º Por pesetas treinta, al Sub-delegado de Medicina, por su honorarios en el expediente de la enferma demente pobre Angela Martín del Campo.
- 3.º Por pesetas treinta y ocho, a varios por socorros a pobre transcurridos.
- 4.º Por pesetas ciento ochenta y tres con cincuenta y cinco, a José Ortaño, por mil trescientos cinco kilos de yeso para obras de edificios municipales.
- 5.º Por pesetas ciento cuarenta y tres con cincuenta y cinco, a José Ortaño, por mil trescientos cinco kilos de yeso para obras de edificios municipales.
- 6.º Por pesetas ciento noventa y cinco, a Royal y Compañía por una copa de premio para el partido de fútbol celebrado en las fiestas de Nuestro Padre Jesús del Peñón.
- 7.º Por pesetas sesenta y dos, a Juan L. Sello por trabajos de instalador eléctrico en las mismas fiestas.
- 8.º Por pesetas doscientas cuarenta y una con veinticinco, a la Imprenta Pacheco, por quince clas y folletos para las mismas fiestas.
- 9.º Por pesetas noventa y seis, a Lucas Núñez, por vinos para obsequiar a la Banda Municipal por su actuación en dichas fiestas.
- 10.º Por pesetas quinientas cuatro, a varios por jornales de la semana anterior en los trabajos de formación del catastro parcelario.
- 11.º Por pesetas trescientas setenta y una con veinte, a Gerónimo Pedrera, por jornales de albañiles en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de Carnal de Canaje.
- 12.º Al Papatar Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:
 - 1.º Por pesetas quinientas noventa y tres con setenta, por limpieza de la vía pública.
 - 2.º Por pesetas cincuenta con cuarenta, por limpieza del Cementerio municipal.
 - 3.º Por pesetas cuatrocientas sesenta y cuatro con diez, por empedrado de la calle del Doctor y repa-

raciones en la de Toledo. - 4.º Por percepciones quinientas
doce con cuarenta, por custodia, limpieza y riesgo de
 arbolado y Pasos públicos. - 13.º Por percepciones ciento
veinte y ocho con ochenta, a la Compañía Telefónica
 por abono al servicio de teléfonos en el mes actual.
 14.º Por percepciones ciento cuatro con noventa y cinco
 a la misma, por conferencias telefónicas de la
 Alcaaldia en el mes de Agosto. - 15.º Por percepciones veinti
doce con quince, a la misma por servicios de telé-
 fonos en las oficinas del Juzgado municipal en A-
 gosto. - 16.º Por percepciones veintidós con sesenta, a la
 misma, por equal concepto y tiempo en el Hospital. - 17.º
 Por percepciones ciento veintinueve con cincuenta, a
 la misma por equal concepto y tiempo en la Ca-
 mandancia y Dependencia indultivas.

Recargo Municipal

4.º Se acuerda fijar el recargo municipal sobre la
 contribución Industrial y de Comercio, en el quince por
 ciento respecto de la cuota del Tesoro, quedando subs-
 tante los recargos de Puente y Urbanos, en la mis-
 ma proporción que el año en curso, y se acuerda la
 Decima para la crisis del pan observ.

Monumento Car-
dos aumento en pe-
relas = 3000 =

5.º Por íntegra lectura fueron informados los Señores
 vocales, del acta suscrita por el Señor Alcalde
 Presidente Don José Calvo Rabadán, para lo que
 fue autorizado en la sesión anterior, Don Va-
 sentín Molino Guaceta, adjudicatario del
 concurso para la construcción del monumento que
 perpetúe la memoria de los Cuales por Dios y
 por España, hijos de esta localidad y por Don
 Angel Clancher Cantalejo García Noblesas, apa-
 refador municipal, en virtud de la que, se
 detallan con más precisión las característi-
 cas y estilo de dicho Monumento, acumen-
 tando

Eximia del pago
 de la Prestación Per-
 sonal a Pedro Ron-
 cero por residir en
 Madrid

darse el coste del mismo en tres mil pesetas, ya que
 así lo exigen las innovaciones introducidas, con rela-
 ción al proyecto presentado, siendo la cimentación so-
 bre la que ha de descansar el referido Monumento y
 los cimientos para construir los castillos que han de
 servir de candelabros, de cuenta del Ayuntamiento.
 6.º Dada cuenta de una instancia suscrita por Don
 José Rencero Rodríguez, en la que por estar casado
 su hijo Pedro desde hace tiempo, de esta localidad, y
 no estar incluido en el recenseamiento de la misma y
 si en el de Madrid, donde reside constantemente, so-
 licita se le exima del pago del arbitrio municipal
 por concepto de Prestación Personal; se acuerda ac-
 ceder a lo que interesa, por estimarlo así de justicia
 lo cual se le comunicará a los procedentes efectos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo
 la hora de las veintidós y cuarenta minutos, el
 Señor Presidente levantó la sesión, disponiendo se
 exhiba la presente acta, la cual será firmada
 por los señores concejales, de todo lo que, como se-
 cretario, certifico.



Acta
 Notada
 Daniel Ruales
 Manuel López
 Ant. Diaz Pineda
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesión ordinaria del 29 Septiembre 1912

PRESENCIA

- D. Daniel Maeso Criado
- ASISTEN
- D. José Gomez Uceda
- D. Manuel L. Manzanara
- Carlos Ferrero Gomales
- Antonio Diaz Pines
- Manuel Saldana Carmona

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a veintinueve de septiembre de mil novecientos catorce y dos, siendo la hora de las doce y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Daniel Maeso Criado, se reunieron los señores de Alcalde Don José Gomez Uceda, D. Manuel Lopez de la Manzanara Rubio-Manzanara, así como los Señores Vocales, Don Carlos Ferrero Gomales, Don Antonio Diaz Pines, Don Manuel Saldana Carmona, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, autorizada por el Secretario Rodrigo Muñoz Muñoz. El Señor Alcalde Presidente se encontraba en uso de licencia; los demás señores Vocales cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sino que simplemente justificaron su ausencia.

A la hora indicada el Señor Presidente declaró abierta y pública la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

- Acta anterior
- Boletines
- Cuentas de gastos

- 1.º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
- 2.º fueron informados los señores Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, así como de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.
- 3.º Meritamente informadas en sentido favorable por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y acordó el pago de las cuentas de gastos que a continuación se detallan:
 - 1.º Por pesetas cincuenta y dos con treinta a la casa Enrique Lopez, de Ciudad Real por

- material impreso para ejercicios de cuentas. - 2.º Por pesetas setenta y ocho con noventa y cinco, a la misma por igual concepto para repartos y matrículas de contribuciones generales. - 3.º Por pesetas veintiseis con veintinueve, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. - 4.º Por pesetas veintiseis con cincuenta, a la misma por igual concepto para la Intervención municipal. - 5.º Por pesetas catorce, a la misma por igual concepto para la Delegación municipal. - 6.º Por pesetas quinientas cincuenta y dos con noventa a Francisco Muñoz por gastos de viaje y acceso a marcos, en servicio de las quintas. - 7.º Por pesetas doscientas cincuenta, a Aurelio Serrano por mil timbres móviles para reintegro de documentos de quintas. - 8.º Por pesetas ciento treinta y cinco al mismo por gastos timbrados para la Secretaría Municipal. - 9.º Por pesetas cuarenta y cinco, al mismo por igual concepto para la Intervención municipal. - 10.º Por pesetas treinta, al mismo por igual concepto para la Delegación municipal. - 11.º Por pesetas doscientas treinta, al mismo por igual concepto para reintegro de repartos de contribuciones provinciales. - 12.º Por pesetas setenta y cinco a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Secretaría municipal. - 13.º Por pesetas treinta a la imprenta Pacheco por bandos impresos de la Alcaldía. - 14.º Por pesetas ochenta y nueve a la misma por material de escritorio para la Administración de Rentas municipales. - 15.º Por pesetas doscientas cuarenta y una con cuarenta, a la misma por igual concepto para la Secretaría municipal. - 16.º Por pesetas ciento treinta y cuatro a la misma por igual concepto para la oficina del Señor Apu-

repador municipal. = 11.^o Por pesetas dieciocho con
 cuenta y tres con setenta y cinco, a la misma
 por igual concepto para el Jefe de Municipal
 y Registro civil. = 12.^o Por pesetas dieciocho con
 cuenta con veinticinco, a la misma por igual
 concepto para la oficina de Abastecimiento. = 13.^o Por
 pesetas veintidos con cincuenta, a la misma por
 igual concepto para la Comandancia militar. = 14.^o
 Por pesetas veintidós con ochenta, a Antonio
 Cano por gastos de viaje a Ciudad Real a en-
 tregar documentos en las oficinas del Servicio
 Nacional del Arma. = 15.^o Por pesetas veintidos con
veintidós a Antonio Calahorra por gastos de
 correa y timbres suplidos en el tercer trimestre. = 16.^o
 Por pesetas cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco,
 a Juan S. Lillo por material y mano de obra en
 las instalaciones de alumbrado público extraordina-
 rio. = 17.^o Por pesetas cincuenta y tres con treinta y cinco,
 a la Compañía "El Norte" por prima de seguro de
 incendios de la casa n.º 1 de la calle Empedrada. =
 18.^o Por pesetas ocho, a Silvestre Gallego y otra
 por jornales de limpieza en la Administración de
 Plantas municipales. = 19.^o Por pesetas dieciocho
cuarenta y tres, a Antonio Calahorra por reintegro
 de un libro de actas de argués para la Depen-
 dencia municipal. = 20.^o Por pesetas dieciocho
tres con cincuenta, a Silvestre Gallego y otra
 y a Manuel Cano por jornales y gastos para
 fuera de oficinas y dependencias municipales. = 21.^o
 Por pesetas veinte con diez, a Felipe Maeso por
 seis gamas exclusivas de vidrio para instalaciones
 en edificios municipales. = 22.^o Por pesetas mil tres
cienas con veinticuatro con cuarenta y cinco al mismo

por lámparas y material eléctrico para las ilumina-
 ciones en la fiesta de Nuestro Padre Jesús. = 23.^o Por
 pesetas mil novecientos trece con treinta y cinco. A la
 Sociedad "Aguas Potables y alcantarillado" por mi-
 nisterio de aguas y saneamiento en edificios y servi-
 cios municipales en los meses de junio, julio y agosto.
 = 24.^o Por pesetas cuatrocientas cincuenta con ochenta, a
 la misma por igual concepto y tiempo en Escue-
 las públicas. = 25.^o Por pesetas ocho, a Silvestre Gal-
 lego y otra por jornales de limpieza del Laboratorio
 municipal. = 26.^o Por dieciocho con veintidós y cuatro con ochenta
la y cinco, a Felipe Maeso por gastos de ferreteria para
 el Hospital Civil. = 27.^o Por pesetas treinta y cinco, a
 varios por socorros a pobres transcurridos. = 28.^o Por pesetas
trecientas, a Basilio Sanchez Blanco y Emilia Ber-
 nabeu por alquiler de locales de Aurelio Social en
 Septiembre. = 29.^o Por cincuenta y una pesetas, a Barbara
 Combleque por jornales de limpieza en la Comandan-
 cia militar. = 30.^o Por pesetas dieciocho con veintidós
 con veintidós, a Mercedes Ruiz Calderera por defensas
 en el ingreso y gastos de la Biblioteca popular en
 el mes actual. = 31.^o Por pesetas dieciocho, a José Huer-
 ta por 12 brocheros para blanqueos de edificios mu-
 nicipales. = 32.^o Por pesetas dieciocho con veintidós
cuarenta y tres, a Ángel López por todo kilo de cal para blanqueos de
 edificios municipales. = 33.^o Por pesetas dieciocho
sechenta y siete, a varios por jornales invertidos en
 la semana anterior en los trabajos de formación
 del Catastro Parcelario. = 34.^o Por pesetas trecientas
veintidós con una con veintidós, a Gerónimo Pedrero
 por jornales de albaniles en el blanqueo y lim-
 pieza de Escuelas Nacionales. = 35.^o Al Capataz
 Manuel Peuna por jornales invertidos en la re-

mana anterior en las obras y servicios a notada en la continuación: 1.ª Por pestaquinientos cuarenta con sesenta, por limpieza de la vía pública: 2.ª Por pestaquinientos y tres con sesenta, por limpieza del Cementerio municipal: 3.ª Por pestaquinientos trece con cuarenta por pavimentación de la calle del Socio y reparaciones en la de Villarreal: 4.ª Por pestaquinientos cuatro, por custodia y entretenimiento del arbolado y parques públicos.

Distribución e inversión fondos mes Octubre

4.ª De conformidad con lo preceptuado en la Ley de Ley Municipal, se acordó la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Octubre, con sujeción a los Presupuestos.

Aprobación estado cuentas del Agente en la Capital

5.ª Se examina y aprueba el extracto de cuentas correspondientes al actual tercer trimestre, que formula el representante de este Ayuntamiento en la capital, Don Antonio Calaborra, resultando no haber a favor de esta Corporación, lo pasado once mil trescientas sesenta y una con ochocientos, las que pasan como primer partida a la cuenta del cuarto trimestre.

Concurso-Oposición de las plazas vacantes

6.ª Por íntegra lectura de los informes de los señores Vocales, de la proposición formulada por el Tribunal que ha fungido a los señores que han tomado parte en el concurso-oposición que tuvo lugar el día veintidós último, para promover en propiedad plaza vacante en este Ayuntamiento, resultando de dicha proposición que puede aprobar a la Señorita María Catalina Juvero Morales, a la que se nombra para el cargo de escribiente de la Administración de Rentas municipales, plaza que se solicita con preferencia, a Don Eduardo Muñoz Alarcos, para Interventor de Rentas Municipales,

y a Don Roque Juan José Quirós Ponce, Don Melchor Alvarado Molina y Don Eduardo Muñoz, para los cargos de escribientes-auxiliares de la misma Administración.

Se declara apta para el desempeño del cargo de Guardia Municipal a Don Jesús Ulises Carreros y Don Antonio Ferrales Uña.

Sin discrepancia de ningún género, se acepta tal propuesta, haciendo tal sufra esta Corporación, quedando por consiguiente los opositores indicados, nombrados en propiedad para los cargos que se mencionan, conminándose asimismo solicitar a la Señora María Catalina Juvero Morales por los estudios que practico, destacándose sobre todos los demás.

Repartimiento Utilidades para nivelar ejercicio 1943

7.ª Manifiesta la Presidencia que siendo indispensable acudir al arbitrio municipal sobre Repartimiento General de Utilidades, para nivelar el presupuesto del próximo ejercicio de 1943, procede que con arreglo a lo preceptuado en el art.º 5.º del Estatuto municipal, obtener la previa autorización del Ilustre Señor Delegado de Hacienda.

Oficio de la Superiora Comisionista

Sin discusión de ningún género, ni acuerdo, y lo mismo, que se dirija oficio a dicha autoridad interesando el referido permiso.

8.ª A un oficio surtido por la Superiora de Religiosas Concepcionistas de esta Ciudad, en el que como Directora de la escuela nacional de niñas establecida en dicha Comunidad, entera, amparada en vigentes disposiciones, que se le abone la casa habitación que le corresponde, se acuerda para informe de la Comisión de Gobernación

no habiendo mas asunto de que tra-

tar, siendo la hora de las veintena y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesion, disponiendo se ceda la presente acta, que sera firmada por los señores concurrentes, de lo que como Secretario certifico.

David Maso

Manuel Lopez

Ant. Juez Pined

Malpica

Carlos Ferreras

F. S. G. J. M. S.

El Secretario

Rodrig. Muñoz

Sesiones Ordinaria del Dia 8 de Octubre de 1912

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares, a ocho de Octubre de mil novecientos catorce y dos, siendo la hora de las diez y nueve, y cuarenta y dos minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Jose Calero Rabada, se reunieron los Seniores de la Municipalidad, Sr. Daniel Maso Pinedo y Sr. Manuel Lopez de la Herreria, Sr. Carlos Ferreras y Sr. Antonio Diaz Pinedo y Sr. Manuel Saldaña Carreras, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria en segunda convocatoria, sin que por falta de quorum, no pudo efectuarse la citada para el dia seis, de los demas señores, cuyos nombres no se mencionan, no concurrieron sin que hubieran su ausencia.



Acta anterior

Boletines

Cuentas de gastos

Cuentas ingresos

A la hora indicada el Sr. Presidente, declara abierta y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente: 1.º Se da que fue el acta de la anterior, se acuerda aprobarla.

2.º Fueron informados los señores Vocales, de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, recibido todo ello, desde la ultima sesion.

3.º Primer informe favorable de la Comision de Hacienda se aprobaron, y se acordo el pago de las cuentas que a continuacion se detallan.

- 1.º Por Ptas reintegro un euro cinco al Farmaceutico D. Antonio Malpica, por medicamentos para el Matadero municipal.
- 2.º Por Ptas doce con cuarenta y cinco, a Miguel Muñoz por 12 escobas para la limpieza de bañatorios publicos.
- 3.º Por Ptas trece mil quinientas ochenta y nueve con cinco, al Farmaceutico D. Antonio Malpica, por medicinas suministradas a enfermos de la Beneficencia municipal, durante el mes de Agosto ult.º
- 4.º Por Ptas quinientas una con noventa y cinco, al mismo por medicinas y material sanitario para la Casa de Socorro.
- 5.º Por Ptas veinte a varios por socorros a pobres transeuntes.
- 6.º Por Ptas al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion: 1.º Por Ptas trece mil noventa y dos con veinte, limpieza de la riva publica. 2.º Por Ptas veinte con cuarenta limpieza del Cementerio municipal. 3.º Por Ptas trece mil quinientas ochenta y nueve con ochenta reparacion del empedrado en la calle de Villanueva. 4.º Por Ptas trece mil quinientas ochenta y nueve con veinte reparacion del puente de la Reina. 5.º Por Ptas veinticuatro mil seiscientos y tres con veinte arbolado y paseos publicos.

11.º Despues de examinada, y con el prevenido informe

de la Comisión de Hacienda, se aprobó la relación de cuentas de ingreso recibidas por la Administración de Rentas Municipales, comprensiva de la recaudación obtenida en el pasado mes de Septiembre, por diferentes cobros municipales, ascendiendo a noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho con sesenta y cinco céntimos; distribuidas en la forma que a continuación se designa.

- 1.º Por Pesetas mil seis con ochenta y seis, casas insalubres.
- 2.º Por Pesetas ochenta de entretenimientos en el Ayuntamiento.
- 3.º Por Pesetas diez mil ochocientos sesenta y nueve con treinta y nueve céntimos; Pesas y medidas.
- 4.º Por Pesetas mil Dosecientas diez con ochenta; Matadero.
- 5.º Por Pesetas Dosecientas treinta y ocho con doce, Lavinas de la Delegación de Abastos.
- 6.º Por Pesetas catorce mil novecientos veintinueve con setenta, Reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.
- 7.º Por Pesetas quinientos, Desinfecciones.
- 8.º Por Pesetas cincuenta y ocho colocación de lapidas.
- 9.º Por Pesetas cuatrocientas treinta y nueve con cincuenta, abstracción o reposo.
- 10.º Por Pesetas veintisiete, análisis de laboratorio.
- 11.º Por Pesetas trescientas doce, sello municipal.
- 12.º Por Pesetas diez, Mineras y Laboratorio.
- 13.º Por Pesetas treinta y siete con noventa, alquiler de sillas.
- 14.º Por Pesetas setenta y cinco licencias de puestos de venta de apericos en los Paseos.
- 15.º Por Pesetas cuatro mil quinientos quince con setenta, puestos públicos.
- 16.º Por Pesetas diez, banquetes y otras fiestas que se dan al exterior.
- 17.º Por Pesetas mil novecientos dos con setenta y siete, Desagüe de canalones y otros en la vía pública.
- 18.º Por Pesetas mil Dosecientas sesenta y tres, reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública.
- 19.º Por Pesetas cinco cincuenta, casinos y casinos de recreo.
- 20.º Por Pesetas ciento veinte carnafes de lujo.
- 21.º Por Pesetas tres mil cuatrocientas ochenta y nueve con doce, consumo de carne fresca y saladas.
- 22.º Por Pesetas tres mil

- 23.º Por Pesetas treinta mil setecientos noventa y tres con sesenta y cinco, repartimiento general de Utilidades.
- 24.º Por Pesetas cuatro mil ochocientos diez, protección personal (formales).
- 25.º Por Pesetas Dosecientas veintinueve setenta y siete de la Alcaldía.
- 26.º Por Pesetas cinco nueve con treinta y uno, Desagüe de canalones, y otros en la vía pública del primer trimestre de 1939.
- 27.º Por Pesetas cinco nueve con treinta y dos, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del segundo trimestre de 1939.
- 28.º Por Pesetas cinco setenta y seis con cincuenta y nueve, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del 2.º semestre de 1939.
- 29.º Por Pesetas trescientas treinta y cuatro con treinta y seis, Desagüe de canalones, y otros en la vía pública del año 1940.
- 30.º Por Pesetas mil ciento treinta y una con ochenta y ocho, Desagüe de canalones y otros en la vía pública del año 1941.
- 31.º Por Pesetas setenta y una, con treinta y siete reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública del primer trimestre de 1939.
- 32.º Por Pesetas setenta y una con treinta y ocho reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública segundo trimestre de 1939.
- 33.º Por Pesetas, treinta y nueve con veintinueve, reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública del 2.º semestre de 1939.
- 34.º Por Pesetas Dosecientas sesenta y ocho con cincuenta reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública del año 1941.
- 35.º Por Pesetas trescientas treinta y siete con veintinueve, reparaciones y otros voladizos sobre la vía pública del año 1941.
- 36.º Por Pesetas quinientos sesenta y ocho con sesenta y seis, casas insalubres de 1941.
- 37.º Por Pesetas, mil quinientas treinta y ocho con noventa, Guardia rural del año 1941.
- 38.º Por Pesetas cuatro mil Dosecientas ochenta y dos con cincuenta repartimiento de Utilidades de 1941.
- 39.º Por Pesetas tres mil trescientas siete con cincuenta, Protección personal (formales) 1941.

110^o Por Partes. Sesmil ciento noventa. Prestacion Personal (for-
nales) de 1911. Digo transportes.

Instancia de Dionisio Aparicio Blanco 5^o Se acuerda pase a informe de la Comision correspondiente, la instancia suscita por Dionisio Aparicio Blanco interesando se revise la cuota que se asigna en el actual Reparto de Utilidades, la que considera superior a sus ingresos.

Oficio Delegacion Sindical Comunal 6^o Por integra lectura, fueron informados los señores Gato del oficio que dirige el Delegado Sindical Comunal, manifestando que han quedado cesantes en sus cargos de Vocales de la Junta Agrícola, los agricultores Juan Enrique Leber Arilla, y Francisco Muñoz Ramirez Nivia, designándose para sustituirlos a D^o Sebastiano Enrique Diaz Pinu, y a D^o Ramon Sanchez de Siquinimo, afijos a la Hermandad Sindical de Labradores.

En vista de ello se acepta tal remocion, cominiendose a los nuevamente nombrados, para darles posesion de los cargos.

Instancia de Manuel Rosano Fernandez de Simon 7^o A una instancia suscita por Manuel Rosano Fernandez de Simon, con domicilio en la calle Canalijas n^o 3 en la que solicita se le exima del pago del arbitrio municipal, sobre Prestacion Personal correspondiente al año 1911, toda vez que fue detenido en abril de 1910 siendo libertado el 25 de Octubre de 1911, se acuerda acceder a lo que pide, pero solo en el periodo comprendido en los diez primeros meses del año 1911.

Instancia de Angel G. Sacristan 8^o Darse cuenta de una instancia firmada por el Auxilia de Secretaria de este Ayuntamiento, D^o Angel Garcia Sacristan, en la que manifiesta que tiene derecho a tres quinqueños, por lo cual solicita que le sea reconocido el mismo.

Se trata de esta cuestion, y se conviene por comisionarlo asi de justicia, que por secretaria se informe

Acuerdo subasta arbitrio municipal

los años de servicio que lleva en propiedad dicho funcionario, y que se le reconozca los quinqueños que en rigor le correspondan, tomando por base el sueldo actual y el aumento del 10 por ciento sobre este, segun dispone la regu-
ta del Municipal en su art^o 165.

9^o Se acuerda se celebre subasta, para la contratación de servicio de recaudacion de los arbitrios municipales, sobre los obligatorios de Pesos y Medidas, Puertos publicos, Reguillo de rios en el Matadero Municipal, Carnes frescas y saladas. Bebidas espirituosas y alcoholicas, Inspeccion y reconocimiento de pescados y mariscos frescos. Durante el ejercicio 1913 con arreglo a la Ordenanza que oportunamente se tomara debiendo anunciarse este acuerdo en la forma que dispone el art^o 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1911, para que durante el plazo de tres dias, puedan formularse las reclamaciones que se quisieran, y admitiendose que transcurrido este periodo no se admitiran reclamacion alguna.

Instancia de Maria Lope Carrasco

10^o Dada cuenta de una instancia suscita por D^o Maria Lope Carrasco, Vda. de D^o Cristobal Munoz Lope de los Alcos, en la que solicita licencia para trasladar los restos de D^o Pedro Pedro Juste, que falleció el 24 de Septiembre de 1902, desde una sepultura a otra, dentro de este Cementerio, se acuerda acceder a lo que pide, toda vez que ha transcurrido el tiempo que prescriben las disposiciones sanitarias.

Acuerdo al Sr. Alcalde Sr. Jose Calvo Robadin

11^o Se acuerda facultar ampliamente, y sin reserva alguna, al Sr. Alcalde Presidente D^o Jose Calvo Robadin para que en nombre y representacion de este Excmo Ayuntamiento, firme cuantos documentos guarden relacion con la concesion del préstamo de 350,000 pesetas, mas la ampliacion de dicho credito por 100,000 pts, que tiene solicitado del Instituto de Credito para la Reconstruccion Nacional, para atender a la reconstruccion de los edificios propiedad de este Ayuntamiento, que fueron

Designando Vocales Natos.

Destinos por la presente lista, los cuales son los siguientes Casa nº 1 de la calle Embudada, Plaza de Toros y locales de las Escuelas Titulares de Penal de Concepto y Madrid Moderno nº 12.º Tomando en cuenta lo prescrito en los artículos 493, 494 y 499 del Estatuto Municipal, al brevis examen de los documentos administrativos facultados al efecto, este Ayuntamiento acordó por unanimidad, designar los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación, tanto de la Parte Real como de la Personal, para la confección del Repartimiento General de Utilidades, para 1913, accediendo tales designaciones en los señores que a continuación se expresan.

Parte Real.

- D. Antonio Garcia Nobilgat. Quintero, por contribucion Teritorial Riqueza Rustica
- D. Francisco Alvarez Gomez, por contribucion Teritorial Riqueza Urbana
- D. Antonio Benasco Parde con domicilio fuera del termino por contribucion de Riqueza Rustica
- D. Miguel Fernandez Pacheco Gu Galero, por contribucion Industrial y de Comercio.
- D. Francisco Capilla Garcia Nobilgat. apoderado de las Antiguas Industriales de Ayala y Juan, como comprendido en el apartado c) del artº 3.º del Estatuto Municipal.

Parte Personal.

- D. Dimas Lopez Gamales Galero, Cura Párroco
- D. Antonio Diaz Pines Diaz Pines, primer contribuyente por Teritorial Riqueza Rustica
- D. Sebastian Masarro Pines, primer contribuyente por Riqueza Urbana
- D. Domingo Diaz Gonzalez Galero por contribucion Industrial y de Comercio

Finalmente se acuerda anunciar al publico por termino de ocho dias, y a fin de reclamaciones, los nom-

bramientos o designaciones de Vocales Natos, comunican a los interesados tambien, y a los efectos antes mencionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veinte y quince minutos, el señor Presidente levanta la sesion disponiendo se extienda la presente acta que sera firmada por los señores concurrentes, de todo lo que como Secretario certifico.



Acta de la Sesión
 Manuel Lopez
 D. Antonio Benasco Parde
 D. Antonio Diaz Pines Diaz Pines
 El Secretario
 Rodrigo Muñoz

Sesion Ordinaria en segunda Convocatoria del Dia 15 Octubre 1912

Presidencia En las casas Concejales de la Ciudad de Manzanares, a las cinco de la tarde de mil novecientos doce, y dos, a las veinte y cinco minutos de la noche, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental D. Daniel Mado Criado, se reunió el Ayuntamiento de Manzanares, así como los Gestores D. Felix Espinar Alcaide y D. Manuel Saldaña Carreras, asistidos de mi el Secretario Autorisante Rodrigo Muñoz Muñoz con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en segunda convocatoria, ya que por falta de numero, no pudo efectuarse la anterior el día trece ultimo. El Sr. Alcalde Presidente se encontraba en uso de licencia. Los señores

Vocales, cuyos nombres no se mencionan, no concurren sin que tampoco hubieran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente:

1º Leída que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla.
2º Fueron informados los señores Vocales, de las principales Exposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.

3º Debidos de inclinadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, se aprobaron y acordó el pago, de las cuentas que a continuación se detallan:

- 1º Por Pesos cuatro, con sesenta y ocho a Electrica Centro Luz por alumbrado de la vivienda del Consorte del Gran Teatro en Setiembre.
- 2º Por Pesos dos con cincuenta y cinco, a la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel de la Guardia civil.
- 3º Por Pesos tres con veinte, a la misma por igual concepto en la oficina del Sr. Abogado.
- 4º Por Pesos cinco dos con quince, a la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia, Cuartel y Depósito de Armas Militares.
- 5º Por Pesos veinte a Sr. Matías Camacho, por una radioscopia, al enfermo pobre Antonio Meiro.
- 6º Por Pesos diez y ocho, a Manuel Vidal por 2 pasos para faltar para la Intervención municipal.
- 7º Por Pesos sesenta a Antonio Enrique por una escoba para la oficina del Sr. Abogado.
- 8º Por Pesos quince, a varios señores a pobres transeúntes.
- 9º Por Pesos veinte con treinta al Ministerio del Espiritu, suscripción al Diario Oficial, para la oficina de Caballeros Militares.
- 10º Por Pesos veinte a Rincabava, por el tomo 21 de la Historia de la Cruzada Española para la Biblioteca Popular.
- 11º Por Pesos dos a Eduardo Garcia por trabajos de portanero en edificios municipales.
- 12º Por Pesos cinco y dos, a José Herrera trabajos de curules en la Casa Ayuntamiento.
- 13º

Cuenta anterior
Boletines

Cuentas

Abolición cuenta
3º trimestre

Informe del Sr.
Secretario de H.
Angel Garcia Laris
tan

Por Pesos setenta y dos a Pedro Delgado por 211 estuclas para trabajos de pavimentación.

11º Por Pesos cuarenta y nueve a Eduardo Garcia por enebules para mangas de mango de los banos.

15º Por Pesos once con veinte, a Antonio Enrique por papel y alfileres por adornos en las listas de San Padre Jesús.

16º Por Pesos doscientos noventa y cinco, con veinte, a Jeronimo Pedero por jornales de albañiles en obras de reparación del Puente de la Reina.

17º Por Pesos al Cabato Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación.

18º Por Pesos trescientos ochenta y siete, Lambrera de la vía pública.

2º Por Pesos cinuenta con veinte pintura del Cementerio municipal.

3º Por Pesos trescientos ochenta con veinte, reparación del pavimento de las calles San Juan, y Virgen, y extracción de arena y grava.

4º Por Pesos cuatrocientos sesenta y cuatro con veinte, custodia y entretenimiento del arbolado y Pisos Públicos.

4º Enterados los señores Vocales de las cuentas del tercer trimestre del año en curso, que rinde el Sr. Depositario de estos fondos municipales, y las cuales vienen precedidas del informe favorable de la Comisión de Hacienda, y de las que resulta un saldo a favor de Pesos cinuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con sesenta, se acuerda aprobarlas.

5º Manifesto el Sr. Secretario que cumpliendo el encargo que se le dio en la anterior sesión, respecto a informar a la Cooperación de los años de servicio que lleva en propiedad el auxiliar de esta Secretaría, Sr. Angel Garcia Laris tan Gil, para en vista de ello resolver acerca de los quinquenios que le corresponden, significa, que de los datos existentes en la Secretaría a su cargo, aparece que fue nombrado en propiedad en el año 1921, y no

en el 21 como indicaba en la instancia que motiva este an-
pome, por lo tanto al tenerlo en cuenta que la fecha
toba. debe ser como el mismo recurrente indica. Hasta
el 18 de Julio de 1936, opina debe apreciarse, Dos quinque
mos.

En tal concepto, los señores Vocales acciordan conceder
a Sr. Angel Garcia Sacristan Gil, el derecho a Dos quinque
mos, tomando por base el sueldo que disfrutaba al mu-
blicarse la vigente Ley Municipal 31 Octubre de 1933, y
aplicarle sobre el mismo, el 10 por 100 en cada uno de ellos,
acordandose asi mismo que empiese a Disfrutar dicha
aumento el dia primero del proximo año 1913, a cuyo
efecto se consignara cantidad bastante en el Presupuesto
Municipal que ha de regir en tal ejercicio, y con las
normas en que se hara este acuerdo, se bajan testigos
en lo relativo a los demas funcionarios, excepto a los
interesados con posterioridad, que servira de sueldo nuevo
lados, el que disfruten en el momento de tener derecho
a quinque mos.

Antonio de
Angel Gomez:

6.º A una instancia suscita por Angel Gomez, en la
que solicita que su hijo Angel Gomez Pico, se le exima
del pago del arbitrio municipal sobre Prestacion Personal
del año 1911, fundado en que se ausento de esta el 10
de Abril del mismo año, habiendo regresado a esta
varias veces, pero permaneciendo contados dias en la
misma, y que en la actualidad se encuentra dete-
nido en la Prision de Figueras, y que ademas no
figura en la cartilla de reclutamiento; se acuerda
para a informe de la Comision correspondiente
para resolver en consecuencia.

Instancia Andres
Larache Sanchez

7.º Por integra lectura fueron informados los Sr.
Vocales de una instancia que Sirge Andres Larache
Sanchez, con domicilio en la calle del Obispo n.º 16

en la que basdo en haberse incorporado a filas el
de Diciembre de 1910, siendo licenciado el 12 de Mayo
ultimo, y no haber estado por contingente viviendo
en esta localidad en 1919, solicita se le exima del
pago de la Prestacion Personal, correspondiente a
dicho año

En vista de ello, y habida consideracion a la
certeza que avala su peticion, se acuerda acceder
a ello, lo cual se le comunicara por medio de otro
Autosusando ha. 8.º Por haberlo asi interesado Eulogia Calvo Revilla,
lado Pector de su vida, con domicilio en Pota del Rio n.º 6, se le autoriza
Eulogia Calvo Revilla para trasladar los restos de su padre politico
Eulogio Cameros Martinez, y los de su hija Francisca
Cameros Calvo, fallecidos en los años 1931 y 33, respecti-
vamente, desde una sepultura a otra dentro de este
Cementerio Municipal.

Autosusando ha.
lado Pector de
Eulogia Calvo Revilla

Extracto sesiones

9.º Dada cuenta del extracto de sesiones correspondiente
a las celebradas por este Ayuntamiento en el mes de
Septiembre ultimo, se acuerda aprobarlo, y que se re-
mita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia, para su insercion en el Boletin Oficial, y que
se fije una copia, en el tablon de anuncios de
estas Casas Consistoriales.

Contrato Simion
El Alcazar

10.º Se aprueba el contrato hecho por esta
Alcaldia con el Diarrio "El Alcazar," para la
insercion en el mismo de publicidad dedica-
da a informacion local, la que apar-
cece en el numero extraordinario del ocho
de Diciembre proximo, abanandose por ello
la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, siendo la hora de las veinte y treinta
y cinco minutos, el señor Presidente Levanta



la sesion, disponiendo se extienda la presente acta
la cual sera firmada por los señores connumerados
de todo lo que como secretario autentico.
Daniel Fraces

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El Secretario
[Handwritten signature]

Sesion Ordinaria del Dia 20 de Octubre de 1912

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanares
D. Jose Calero Rabadan a veinte de Octubre de mil novecientos catorce y
Asisten del, siendo la hora de las veinte, bajo la presidencia
Daniel Maso Fraces Del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabadan, se reunieron los
señores Tenientes de Alcalde D. Daniel Maso Fraces,
D. Jose Gomez Uceda D. Jose Uceda Gomez, y D. Manuel Lopez de la Man-
zanara Rubio Manzanares, asi como tambien los Sr.
D. Felix Espinar Olives y D. Juan Bautista Perea
Gestores, D. Felix Espinar Olives y D. Juan Bautista Perea
Conea, asistidos del Secretario autentico Rodrigo Muñoz
Ibañez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria
de este dia. Los señores señores cuyos nombres no se
mencionan, no connumeraron sin que tampoco jus-
tificaran su ausencia.

A la hora indicada, el señor Presidente declaró abier-
ta y publica la sesion, tratandose en ella de lo
siguiente

Acta anterior

1.ª Hida que fue el acta de la anterior, se acordó apor-



Boletines

2.ª Fueron informados los señores Vocales, de las principales
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado,
asi como de la Provincia, recibidos todo ello desde la ul-
tima sesion.

Cuentas

3.ª Previo informe favorable de la Comision de Hacienda,
se aprobaron, y se acordó el pago de las cuentas que a
continuacion se detallan.

1.ª Por Pesta veintiseis, a Santiago Tros, de Barcelona, por
suscripcion a la Revista Moderna de Administracion Local.

2.ª Por Pesta quinientas cuartos, a varios bar formales inveni-
tidos en la semana anterior en los trabajos de forma-
cion del Catastro barcelonés.

3.ª Por Pesta sesenta con
quines, a D. Rodrigo Muñoz, Secretario, por gastos de viaje
a Ciudad Real a gestionar asuntos de interes en las
ciudades barcinonés.

4.ª Por Pesta ochenta y dos, con setenta
a Juan Lopez de la Manzanares, por gastos de estancia
y viaje en la Estacion de Herrera para inspeccion de
bodegas en la temporada de vendimias.

5.ª Por Pesta noventa
muve con noventa, a Juan Ant.º Garcia por desinstitui-
tes para la Administracion de Rentas municipales.

6.ª Por Pesta cuatro con cincuenta, a Jose Fernandez por
material de escritorio para la Administracion de
Rentas municipales.

7.ª Por Pesta ochenta con cincuenta al
mismo por igual concepto para la Secretaria municipal.

8.ª Por Pesta doscientas cincuenta y cinco, a Francisco Ilex
de Barcelona por suscripcion a la Enciclopedia Juridica
y al apendice de dicha publicacion para la Secretaria
municipal.

9.ª Por Pesta diecinueve noventa y setenta y dos
con cincuenta, a Augustin Nieto, Aureo Romero y Pascual
Navarro por coste y acarreo de 21.915 kilos de carbon
mineral, para calefaccion de oficinas y dependencias
municipales.

10.ª Por Pesta cuatro cincuenta con cincuenta

a papelería N.º 1 de Valencia por material de escritorio para la Secretaría municipal. 11.º Por Pesetas cuatro mil quinientas veintidós con cincuenta y cinco, al farmacéutico D.ª Mercedes Cabanos por medicinas suministradas a enfermos pobres en el pasado mes de Agosto. 12.º Por Pesetas cuatrocientas con cincuenta a la misma por medicinas y material sanitario suministrado a la Casa Locura en el mismo mes. 13.º Por Pesetas quince, a varios por socorro a pobres transcurti. 14.º Por Pesetas doscientas noventa y ocho con cincuenta, a Gerónimo Pedrero por formales de albaniles en el blanqueo del Cementerio municipal. 15.º Por Pesetas al Capataz Manuel Muñoz por formales en veredas en la semana anterior en las obras y servicios anclados a continuación. 1.º Por Pesetas trescientas ochenta y cinco con setenta, timbrera de la rifa pública. 2.º Por Pesetas cien con cincuenta timbrera del Cementerio municipal. 3.º Por Pesetas trescientas cincuenta y ocho con setenta reparación del pavimento en varias calles. 4.º Por Pesetas ciento sesenta y ocho reparación del camino del Cementerio. 5.º Por Pesetas trescientas sesenta y dos con cincuenta entretenimiento del arbolado y Pisos públicos.

Instancia de Juan Canacho Carrillo

11.º Por íntegra lectura, se dio cuenta de una instancia suscita por Juan Canacho Carrillo, con domicilio en la Plaza n.º 3, en la que basada en su calidad de beneficiario de Familias numerosas, comprendido en la primera categoría, y en posesión del Título n.º 9.5114 amparándose en lo establecido en el art.º 9.º del Reglamento de 16 de Octubre de 1911 para la obtención de la Ley de 1.º de Agosto del mismo año, solicita la exención total del arbitrio municipal sobre Repartimiento de Utilidades ya que sus ingresos, según dice, no excede de 6.000 pesetas. Se discute esta pretensión, y teniendo en cuenta que el recurrente se apoya en disposiciones que la facultan

Instancia de Rafael Rodríguez

para ello, se acuerda por unanimidad aducida a lo que pretende, eximiéndole por consiguiente del pago del arbitrio municipal, sobre Repartimiento de Utilidades, lo que se comunicara así al Administrador de Rentas municipales.

5.º A una instancia suscita por Rafael Rodríguez, en la que pretende se le exima del pago del arbitrio municipal sobre Repartimiento de Utilidades, basado en haber estado ausente en los dos últimos trimestres del año 1911 y primero del año 1912, residiendo en otra localidad, se acuerda significarle, justifique los pagos que por concepto de arbitrio municipal, haya realizado en los sitios donde ha vivido en ese lapso de tiempo.

Instancia los Veterinarios

6.º Por íntegra lectura, fueron informados los señores Vocales de una instancia suscita por los señores Inspectores Municipales de Veterinaria, en que por consideren se sacrifican domiciliarmente más cerdos de los que se vienen a contar en el anterior concreto con el Ayuntamiento, solicitan, que se haga una nueva revisión de los muertos en los últimos cinco años, y que el procedimiento que resulte se tome por base para aumentarlos los derechos que por recandimiento de reses se cobra les corresponde.

Se discute esta particular, y se acuerda que se sobre la mesa para estudio, a fin de resolverlo con la mayor equidad.

Escrito Administrativo de Rentas

7.º Se lee un escrito firmado por el Administrador de Rentas Municipales, proponiendo se conceda una gratificación a los Vigilantes de indicada oficina, que han estado prestando servicio extraordinario con motivo de la recolección de una, y se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Oficio Administrativo de Rentas

8.º Por íntegra lectura, se informa a los señores Vocales de un oficio que el Administrador de Rentas, dirige al

El Alcalde relatando que las formuladas por algunos individuos, que han pasado una en la base de municipal, y en las que se piden cosas, que por el consabido que esta al frente de la misma, se venian cobrando derechos superiores a los legalmente establecidos, y justificando lo que, acompaña una comparecencia que tuvo lugar ante el, por el vecino de esta José Luis Portales Caba, mayor de edad, con domicilio en la calle Ancha n.º 119 se trata de este particular, y se acuerda instruir expediente, para averiguar lo que resulte de cierto, respecto a los hechos denunciados.

Cambio Nombre de Calles.

9.º Manifiesta la Presidencia, que se imponen varios nombres de varias calles, ya que hay algunas que desconocemos la razon que obligara a denominarlas como aparecen, y otras, que por debido desahucio, desde el momento que tuvo lugar la ansiada liberacion de este pueblo, lo cual pone a la consideracion de sus dignos representantes.

Se trata con detenimiento de los expuestos por el Sr. Alcalde, y habida consideracion, a la certidumbre que avalan su proposicion, se acuerda adherirse a ella, y en su consecuencia se acuerda llevar a cabo la variacion de los nombres de las calles que a continuacion se consiguan, con expresion de los nuevos títulos.

<u>Nombre actual</u>	<u>Nuevo</u>
Plaza.	Plaza José Antonio
Calle De Carcel	Calle De St. De Julio
" " Embalsada	" " Del Generalissimo
" " Ancha	" " Jesus del Perdón
" " Cruzambas	" " Reyes Catolicos
Paseo De la Estacion	Avenida De Calvo Sotelo

Calle De Morago	Calle Del General Mola
" " Libertad	Calatrava (Orden)
" " Estacion	Calle De la Par
" " Duran	" " Garcia Morato
" " Rosado	" " General Sanjurjo
" " Escoria	" " Enciso Redondo
" " Pi y Margall	" " Garcia Noblejas
" " Canalejos	" " Potosina
" " Salmeron	" " Ruiz De Alda
" " Cejo Maestre	" " Muñoz Sica
" " Pareas	" " Martinez
" " Obispo	" " Sr. Obispo Canaveses
" " Sta De Empedrada	" " Alvarez Quintero
" " id Cruzambas	" " Campoamor
" " id " Carmin	" " Pisano
" " id " Doctor	" " Hernan Cortes
" " id " Carcel	" " Santiago (Orden)
1.ª Plaza De Manias	" " Alcantara (Orden)
2.ª id id id	" " Calderon De la Barca
1.ª id id Sr. Pedro	" " Doctor Albinana
2.ª id id id	" " Montesa (Orden)
Plaza De Matadero	" " Sorolla
id id Cruzambas	" " Trunfo
id id Soledad	" " Leonita
id id San Marcos	" " Breton
id id Union	" " Virtud
1.ª Plaza Calvario	" " Salvador
2.ª " id	" " Anita
3.ª id id	" " Misericordia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sendo la hora de las veinte y cinco minutos, el señor Presidente levanta la sesion exponiendo se extienda la presente.

Dosecientos cuarenta y siete con cincuenta, a José Orrego por
 235 Kilos de yeso para obras en el Pabellón de infecciones.
 15^o Por Postal Dosecientos noventa y ocho con setenta y cinco
 a Fernando Gallego, por 4295 Kilos de cal para blanqueo
 del Cementerio municipal. 16^o Por Postal cuatro setenta y
cinco, al mismo por 700 Kilos de cal para obras de la
 cimentación. 17^o Por Postal trescientos setenta y ocho, al
 Delegado Sindical Comunal por la cuota para sueldos
 de los Voluntarios de la División Civil en el tercer trimestre
 del año actual. 18^o Por Postal quiniental cuatro a
 varios por jornales invertidos en los trabajos de formación
 del Catastro barcelonés. 19^o Por Postal setenta y cinco con
cuarenta, a Jerónimo Pedraza por jornales de albañiles
 en obras de reparación del Pabellón de infecciones. 20^o
 Por Postal trescientos noventa y tres, al mismo por igual
 concepto en el blanqueo del Cementerio municipal. 21^o Por
 Postal al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos
 en la cementera anterior en las obras y servicios asen-
 tados a continuación: 1^o Por Postal trescientos setenta y nueve
impieza de la vía pública 2^o Por Postal cinuenta con
cuarenta, limpieza del Cementerio municipal. 3^o Por Postal
cuatrocientos ochenta y tres con ochenta, reparación
 de empedrado en varias calles. 4^o Por Postal Dosecientos
treinta y nueve con cincuenta, limpieza del camino del
 Cementerio. 5^o Por Postal cuatrocientos tres con noventa y
seis y entretenimiento del arbolado y Paseos públicos.
 H^o Dese cuenta de los informes emitidos por la Comisión
 de Hacienda en las instancias formuladas por los recurrentes
 los que a continuación se detallan, con expresiones
 de la resolución que proponemos:

Informes emitidos
 por la Comisión
 de Hacienda

D^o Que procede acceder a la solicitud por la Super-
 niora de la R.R. Concepcionistas de la Enseñanza de
 esta localidad, sobre que se le abonen la casa-habitación

de la Directora de la Escuela Nacional de niñas, que fun-
 ciona en dicho Colegio, cuyo pago empezara a regir
 desde primero de Julio último.

B) Que se aduza a 10.000 pesetas de utilidades, la cuota
 que se le asignó en el Repartimiento General del año actual
 a Dionisio Abgrioso Blanco, con domicilio en la calle del
 Arzobispo n^o 1, ya que, como él afirma en su escrito-recurso
 se le han abricado unos beneficios que no percibe.

C) Que continúe la reclamación formulada por D^o Manuel María
 Ramero Niva, contra la cuota que se le tiene asignada en
 el actual Reparto de Utilidades, la que considera excesiva,
 no estimándolo así la referida Comisión, si se tiene en
 cuenta las explotaciones industriales, agrícolas etc. del re-
 currente, lo mismo que si se compara con la fijada
 a otros industriales de esta plaza, análogos en impor-
 tancia y operaciones de todo género.

D) Que se desestime también lo interesado por
 Angel Gomez, respecto a eximir a su hijo Angel Gomez
 Rizo, del pago del arbitrio municipal sobre Prestación
 Personal, respecto al año 1911, desde el momento que
 según informa además, el Administrador de Rentas Mu-
 nicipales, el hijo del Recurrente causó alta en el padrón
 de Prestación Personal correspondiente al año 1911 en el
 mes de Mayo, anulándose lo pertinente a Enero, Febrero
 Marzo y Abril, marchándose de esta localidad en el mes de
 Enero del año en curso en que fue detenido.

Se disienten los informes que anteceden, y teniendo en cuen-
 ta la imparcialidad, y justicia en que están inspirados,
 se comiene aceptarlos, elevándolos por consiguiente a la ca-
 tegoría de acuerdo de esta Corporación.

Pliego subasta con
 tratación cobranza
 arbitrio municipal

Si se acuerda proceder, a la redacción de los pliegos
 de condiciones que han de regir en la subasta para
 la contratación de la cobranza, de los arbitrios muni-

capales sobre Puertos Publicos, Usos obligatorios de Panes y
Medidas, Carnes frescas y saladas, Bebidas espirituosas y alcohó-
licas, Inspeccion y reconocimiento de pescados y mariscos
frescos, y de aquellos de reses en el Matadero Municipal, respecti-
vamente del año 1913

Instancia D. José
Cabanal Camba.

6º Dada cuenta de una instancia suscita por D. José
Cabanal Camba, interesando licencia para trasladar los
restos de su padre político D. Maximo Gonzalez Trueta, hijo
Pinto, fallecido el día 6 de 1936, desde la sepultura nº 2 de
la fila 6ª cuartel 6ª a la sepultura propiedad del recurrente
Lena 10 - fila 2ª sepultura nº 34, se acuerda acceder a lo
que pide.

Instancia D. Benigno
Lopez Garcia.

7º Por íntegra lectura fueron informados los Sres. Vocales de
una instancia suscita por Benigno Lopez Garcia, Maestro
Nacional de la Escuela Unitaria nº 7, en la que pide se
le abone la casa-habitación desde el mes de Junio
hasta la fecha, toda vez que no se encuentra en condi-
ciones de habitabilidad, la casa que tiene destinada.

En vista de ello, se acuerda que para resolver en
Justicia, la reconozca el Sr. Aparejador, y que emita el
informe pertinente.

Instancia de Pascual
Fernandez Diaz

8º A una instancia suscita por Pascual Fernandez Diaz
con domicilio en la calle de la Canal, nº 11, sobre ejecu-
cion del arbitrio municipal sobre casas insalubres, se
acuerda que give vista a ella el Sr. Aparejador y
emita informe.

Instancia por Pedro
Morino Cuevas

9º Accediendo a lo interesado por Pedro Morino Cuevas
titular de familias numerosas se acuerda eximirle del
pago del arbitrio municipal sobre Repartimiento de
Utilidades, ya que así lo establece el artº 9º del Regº
de 16 de Octubre de 1911, para la aplicacion de la
Ley de 1º de Agosto de dicho año, para los que no
cuentan con ingresos superiores de seis mil pesetas

Oficio que dice
D. Terecia Aguilera
Duran.

10º Enterados los Sres. Vocales del oficio que dirige Doña
Terecia Aguilera Duran, Directora de la Escuela Nacional
Graduada de niñas, sobre averias en las cámaras de algunos
retretes de las mismas, se acuerda informar al Sr. Alcalde
municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la
hora de las veinte y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente
levanta la sesion. Exponiéndose se extienda la presente acta
la cual sea firmada por los Sres. concurrentes, de todo
lo que el Sr. Secretario certifica



José López
Antº Diaz Pines
Maldonado
Samuel Maso
Manuel Lopez
El Secretario
Rodrigo Muñoz

Sesion extraordinaria del día 30 de Octubre de 1942.

Presidencia
D. José Calvo Rabada
Christen

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valencia
a las tres de la tarde de Octubre de mil novecientos cuarenta y
dos, siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calvo Rabada, se reu-
nieron los Sres. Concejales de Oficio, D. Daniel Maso Priado
y D. Manuel Lopez de la Manzanera y Rubio Manzanera,
así como los Guecos D. Felice Espanar Almi, D. Juan Bautista
Pereiro Perea, D. Carlos Benard Gonzalez, D. Antonio Diaz
Pines Diaz Pines y D. Manuel Maldana Carreras, asistido del
Secretario autorizando Rodrigo Muñoz Ibáñez, a fin de cele-
brar la presente sesion extraordinaria, para la cual
habian sido citados con la debida antelación y asistió
tambien el Sr. Interventor de estos fondos municipales D.
Angel Cerero Lora. El Sr. Gomez Uceda justifico su

Daniel Maso Priado
Manuel Lopez Manzanera
Felice Espanar Almi
Juan Bautista Perea
Carlos Benard Gonzalez
Antonio Diaz Pines
Manuel Maldana Carreras

ausencia, no asi el Sr. Juan Diaz Ruiz y se hace com-
tar que concurren a esta sesion numero suficiente de Sr.
Quintos para adaptar acuerdo.

A la hora indicada el Sr. Presidente Declara abierta
y publica la sesion, tratandose en ella de lo siguiente

1^o Manifiesta el Sr. Alcalde, que como consta en la con-
vocatoria circular al efecto, esta sesion tiene por objeto
prever al examen, discusion y aprobacion en su caso
del Presupuesto municipal ordinario de Gastos e Ingresos, que
con las Ordenanzas de los respectivos arbitrios municipales, ha
que regir en este termino, durante el año mil nou-
centos cuarenta y tres.

2^o Por unanimidad facultado por la Presidencia, el Sr. ^{Int.}
for precedio a dar lectura a la Memoria y Proyecto
del Presupuesto, formado por la Comision correspondiente.

El Sr. Alcalde hace notar la necesidad de regular los
quinquenios de los empleados municipales, a excepcion del
Secretario, Interventor, Depositario y Director de la Banda
que ya los tienen fijados por disposiciones oficiales. Como
con los demas, que por acuerdo del Ayuntamiento, en
el año mil novecientos treinta, se les concedieron quin-
quenos a razon del cinco por ciento de sus sueldos.
El Artículo 165 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de
1935, concede a estos empleados aumentos anuales
no inferiores al diez por ciento de sus sueldos, y anuncia
aba que se publicarian Reglamentos en que se fijaran
los sueldos de entrada de los mismos. Pero como estos
Reglamentos no se han publicado, resulta que en unos
casos se ha concedido el uno por ciento, y en otros
el diez por ciento, y sobre sueldos diferentes. Se necesita
pues regular estos quinquenios de modo uniforme
y sentar bases fijas para lo sucesivo, mientras no se
disponga otra cosa por la Superiores, y estimos que

el Ayuntamiento debe acordar la forma en que debe
hacerse.

3^o Despus de discutida esta cuestion, se acuerda por una-
nidad. Que los aumentos de sueldo de dichos empleados
por el concepto de quinquenio, se fijen desde ahora a razon
del diez por ciento, sumado de base para todos el sueldo que
despintaran en el año mil novecientos treinta y cinco, y en
se efectuen las alteraciones que procedan en el Presupuesto
para el año proximo con arreglo a estas bases.

Acto seguido se acuerda proceder en primer lugar a
discutir, y aprobar el Presupuesto por conceptos, y articulos
dentro de cada Capitulo, empezando por el Presupuesto de
Gastos y por el orden siguiente:

Capitulo Primero

Obligaciones Generales = Se da lectura a los conceptos que
comprenden los articulos 2^o, 3^o, 5^o y 6^o, que son aprobados
por unanimidad sin modificaciones. En el articulo 1^o se
acuerda aumentar en tres mil quinientas pesetas, la consignacion
para pagar a la Hacienda el diez por ciento de Pesas y
medias, e incluir pesetas nueve mil ochocientos dos, y cinco
centimos para pagar la contribucion industrial adhesion
diente a la Plaza de Boro del año 1931. Queda pues lips-
co el importe de este articulo, en cincuenta y dos mil
treientas dos pesetas, y cinco centimos. El articulo 3^o es apro-
bado por unanimidad sin modificaciones, y en el articulo
10^o se acuerda suprimir doscientas sesenta y una pesetas
y sesenta y cuatro centimos, por intereses a favor de
Sancti Spiritus, que ya no tienen efecto por haberse
pagado el debito a favor de este Sr. El articulo 11^o es
aprobado sin modificaciones, y en su por tanto aprobado
por unanimidad el total importe del Capitulo Primero
en la cantidad de doscientas noventa y un mil cinco
cuarenta y siete pesetas, y setenta y cinco centimos.

Capitulo Segundo

Representacion Es aprobado por unanimidad y

sin modificaciones, quedando por tanto fijado este Capitulo en noventa y cinco mil novecientos pesos.

Capitulo Tercero - Vigilancia y Seguridad - En el artículo 1º se acuerda aumentar por concepto de quinquenios las cantidades siguientes: Ciento veintinueve pesos, al Cabo de Guardias Francisco Robar de la Osa; ciento veintita y tres pesos, cincuenta centavos al Guardia Pedro Luisano, y pesos ciento nueve con cincuenta al Cabo de Guardias Marcelino Villa, y a cada uno de los Guardias Antonio Sanchez de la Blanda, Alfonso Diaz Cortes, Alfonso Luna y Simon Fernandez Arroyo. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el importe total de este Capitulo, en cinco mil novecientos noventa y ocho pesos y noventa y cinco centavos.

Capitulo Cuarto - Policia Urbana y Rural - Los artículos 1º y 2º son aprobados por unanimidad sin modificaciones, y en el artículo 4º se acuerda consignar un aumento de ciento ochenta y cinco pesos cincuenta centavos, por mas importe de los quinquenios reconocidos al Conserje del Mercado Municipal Felix Florentino Luna. Los artículos 1º y 2º se aprueban sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el importe total de este Capitulo, en cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y seis pesos, y cuarenta centavos.

Capitulo Quinto - Resarcion - En el artículo 1º se acuerda incluir los siguientes aumentos: Cincuenta y tres pesos por aumento de sueldo al Escribiente de Rentas, Srta. Maria del Carmen Alvarez; trescientos pesos por mas, importe de los quinquenios reconocidos al Administrador Sr. Aquilino Senano; ciento nueve pesos y cincuenta centavos, por igual concepto a cada uno de los Vigilantes Marino Bernier, Ramon Camacho, y Jose Fernandez; cincuenta pesos, y cincuenta centavos por el mismo concepto a los Vigilantes Manuel Ramon y al Policial y Antonio Leon Araya. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad

el total importe. De este Capitulo, en cinco mil noventa y cinco pesos.

Capitulo Sexto - Personal y Material - En el artículo 1º se acuerdan los siguientes aumentos por mas, importe de los quinquenios correspondientes: Cincuenta y cuatro pesos y noventa centavos, al Oficial Mayor Sr. Pablo Lopez; doscientos veinte pesos al Jefe de Negociado, Sr. Francisco Munoz; trescientos setenta y cinco pesos, al auxiliar de Secretaria Sr. Ansel Garcia Puertitas; trescientos cincuenta pesos al Auxiliar Sr. Jose M. Lopez, cuyo cargo esta en litigio; doscientos pesos al Oficial de Intervencion Romualdo Camacho, y ciento nueve pesos y cincuenta centavos, a cada uno de los siguientes: Alguacil Sr. Francisco Benito, Portero Manuel Cano, y Ordenanza Alfonso Camacho. De igual modo se acuerda reducir sesenta y siete pesos cincuenta centavos por menos, importe de los quinquenios reconocidos al Mecanografo Sr. Jesus Sanchez Baroto. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones, y queda por tanto fijado por unanimidad el importe total de este Capitulo, en cinco mil ochenta y un mil novecientos cinco pesos, y sesenta centavos.

Capitulo Septimo - Salubridad - Los artículos 1º-2º y 3º, son aprobados por unanimidad sin modificaciones. En el artículo 4º se acuerda aumentar ciento ochenta y cuatro pesos cincuenta centavos, en los quinquenios reconocidos al Mozo del Laboratorio Francisco Pozo. Los artículos 5º-6º y 7º son aprobados sin modificaciones, en las cantidades proyectadas. De la lectura a una instancia que suscribe el Sr. Inspector Veterinario, Sr. Gregorio Barreto en solicitud de que se aumente la dotacion fijada por el concepto de reconocimiento de cerdos de la Matanza Saniciliaria, en razon a que es muy superior el numero de los que hay se suscriben, al fin de servir de base al calculo del quinquenio que dio por resultado el aumento de sueldo que por este concepto

siene disfrutando hecho el recuento de los cerdos sacrificados en carnes particulares, en los cinco últimos años. San un resultado de ingresos de mil trescientos diez pesetas, y cuarenta centimos al año, que distribuidas entre los tres ^{Peterson} ^{minios} que actúan les corresponden a cuatrocientos treinta y seis pesetas y ochenta centimos a cada uno, y puesto que actualmente siene cobrando por este concepto cuatro noventa y dos pesetas, se acuerda por unanimidad aumentar esta dotación, en doscientos cuarenta y cuatro pesetas, y ochenta centimos a cada uno de los ^{Peterson} ^{minios} actuales. Queda por aprobado por unanimidad, el importe total de este Capítulo en noventa y dos mil ciento noventa y dos pesetas y ochenta centimos.

Capítulo Octavo - Beneficencia

En el artículo 1º se acuerda por unanimidad incluir los siguientes aumentos: Ciento ochenta pesetas al ^{Dr.} ^{Pedro Lopez Pelaez}, por asistencia a la Guardia Civil, y ochenta y ocho pesetas al Practicante D. Benito Guisillo, y a la Matrona Dña. María Muñoz por el mismo concepto: Doscientos cuarenta pesetas al Médico, D. Matias Lamacho, por asistencia a los Carabineros, y ochenta y dos pesetas al Practicante D. Miguel Sanchez Magallon y a la Matrona Dña. Lucia Ochoa por el mismo servicio; trescientos sesenta pesetas al Médico D. Claudio Cabanal, por asistencia a Caballeros mutilados y ciento ochenta pesetas al Practicante D. Antonio Fernandez Arroyo, por el mismo servicio. El artículo 2º es aprobado sin modificaciones; en el artículo 3º se acuerda aumentar en tres mil pesetas la dotación para material y entretenimiento de la casa de Socorro. Los artículos 4º y 5º se aprueban sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad con el importe total de este Capítulo en ciento treinta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesetas.

Capítulo Noveno - Asistencia Social

Los artículos 1º - 3º y 4º se aprueban por unanimidad sin modificaciones, y en el artículo 5º se acuerda

Capítulo Decimo

acuerda aumentar ochocientos ochenta pesetas y cinco centimos para pago de los Islas correspondientes del contrato de construcción del Monumento a los Carros, que ha sido aprobado por unanimidad el total de este Capítulo, en trescientas sesenta mil novecientos siete pesetas y ochenta centimos. Instrucción Pública. En el artículo segundo, se acuerda aumentar sesicenta pesetas para pago del alquiler de la Escuela Nacional actualmente instalada en el número 9 de la calle Ancha. En el artículo 3º, se acuerda aumentar cuatro mil pesetas, en la consignación para subvención al Colegio local de 2º enseñanza, en compensación de los gastos de enseñanza, libros y material de estudiantado becarios pobres, y como ayuda a dicho establecimiento. Se da lectura a una instancia del Director de la Banda municipal en la que solicita, que en lugar de las tres plazas aumentadas para músicos de 3º, se aumente una plaza de músico de 2º y solo una de 3º, y en su virtud se acuerda aumentar en el artículo 6º cuatrocientos veinte pesetas para una plaza mas, de músico de 2º y se bajaran setecientos veinte pesetas por dos plazas menos de músicos de 3º. Quedando por tanto aprobado por unanimidad el importe total de este Capítulo, en setenta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

Capítulo Undecimo

- Obras Publicas - En el artículo 1º se acuerda aumentar en quinientos mil pesetas, la consignación para ampliación, conservación y entretenimiento de edificios municipales. Los artículos 2º y 3º son aprobados sin modificaciones, y en el artículo 5º se acuerda aumentar en quinientos mil pesetas, la consignación para ampliación, establecimiento y entretenimiento de parques y jardines. Queda por tanto aprobado el importe total de este Capítulo, en ciento cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

Capítulo Duodécimo

Fomento es aprobado por unanimidad sin modificaciones

en las catorce mil ciento cincuenta pesetas que figuran en el Proyecto.

Capítulo Decimo Séptimo - Aquisición Personero - Igualmente se aprueba por unanimidad en las dieciocho mil ochenta y siete pesetas y cinco centimos, proyectadas.

Capítulo Decimo Octavo - Impresiones - Se acuerda aumentar esta consignación en tres mil setecientos sesenta y cinco pesetas, treinta y dos centimos, con lo que queda aprobado por unanimidad este Capítulo en ocho mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, y diez centimos. Queda aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Gastos, en la cantidad de Un Millón seiscientos cinco Mil Pesetas.

Seguidamente se da lectura al Proyecto de Presupuesto de Ingresos por el orden siguiente:

Capítulo Primero - Rentas - Es aprobado por unanimidad, sin alteraciones, en trece mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro centimos.

Capítulo Quinto - Contribuciones - Igualmente se aprueba por unanimidad sin modificaciones, en las catorce mil trescientas treinta y una pesetas, y sesenta y cinco centimos que figuran en el Proyecto.

Capítulo Sexto - Arbitrios de Fiscoles - Se aprueba también por unanimidad y sin modificaciones, en las dieciocho mil pesetas proyectadas.

Capítulo Séptimo - Contribuciones Especiales - Del mismo modo se acuerda por unanimidad, aprobarlo sin modificaciones en las seis mil pesetas que figuran en el Proyecto.

Capítulo Octavo - Derechos y Tasas - En el artículo 1º se acuerda por unanimidad aumentar en ochenta y uno mil pesetas, la consignación calculada al producto del arbitrio de reconocimiento sanitario de artículos alimenticios. El artículo 2º se aprueba sin modificaciones, y queda aprobado por unanimidad el total importe de este Capítulo, en setecientos veinte mil seiscientos una peseta.

Capítulo Noveno - Cuotas y Recargos - Se aprueba por unanimidad sin alteraciones, en las cinco mil ochocientos ochenta y seis pesetas y diez y siete centimos, que figuran en el Proyecto.

Capítulo Decimo - Impresiones - Igualmente se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, en las setecientos dos mil ochocientos ochenta y nueve pesetas y seis centimos proyectados.

Capítulo Undécimo - Multas - También, y por unanimidad se aprueba este Capítulo sin modificaciones en las dos mil pesetas que figuran en el Proyecto.

Capítulo Catorce - Aquisición Personero - Del mismo modo, y por unanimidad sin modificaciones se aprueba este Capítulo en las cuatrocientas sesenta y siete pesetas y veintiocho centimos proyectadas.

Queda pues aprobado por unanimidad el total del Presupuesto de Ingresos en la cantidad de Un Millón seiscientos cinco Mil Pesetas, igual al importe del Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se dio lectura a las Ordenanzas, y Bases de ejecución de arbitrios municipales, que han sido en el Presupuesto vigente, acordándose por unanimidad entrar en ellas las modificaciones siguientes:

Ordenanza n.º 11 - Desinfecciones -

Con la tarifa que señala el artículo 6º se añadirá: Además en todos los casos, los vecinos o dueños de los edificios en que se hacen desinfecciones, quedan obligados a facilitar o pagar el alcohol necesario, para el funcionamiento de los aparatos.

Ordenanza 6ª Pesas y Medidas

Con el artículo 6º se amba la ejecución del arbitrio para las rentas de araban, portualías y verduras.

Ordenanza n.º 12. Guardia Rural

Se amba esta Ordenanza por haber parado el servicio de Guardia a la Hermandad de Labradores.

Ordenanza n° 19. Reconocimiento Sanitario de artículos alimenticios

El artículo 3° de esta Ordenanza, que para redactado en la siguiente forma: Los fabricantes, elaboradores, abacacistas, comerciantes y demás industriales y particulares a quienes deba el pago de este arbitrio, están obligados a notificar a la Administración de Rentas municipales, los partes y datos que aquella les reclame para la mejor fiscalización del mismo, así como a prestar los servicios que la Administración les imponga con objeto de facilitar la recauda. El artículo 4° queda anulado. En el grupo de Panaderías, pasan a tributar los bucechos al mismo tipo que los turnos; los bofes al tipo de tortas y magdalenas, y la miel al de la carne de membrillo. En el grupo de Paninas, chocalati y otros se exceptúa de tributación la harina destinada a productos de confitería. En el grupo de Harinas blancas se aumentan al epígrafe de finas el de una de miera y se incluye un nuevo epígrafe para la una destinada a la refinación, al tipo de tres centimos kilo, tanto la vendida como la elaborada por los productores. El epígrafe de pastas Satiles etc. se eleva al tipo de diez centimos kilo.

Ordenanza n° 16 Puertos Públicos

En el grupo "Puertos en ambulancias" se añade: Los territorios rurales o fincas de venas situadas en este término municipal, pagaran en las introducciones de uva la mitad, de los derechos, quedando exceptuados del arbitrio cuando la deducen a clararar vino por su cuenta; El grupo "Ganado de Cruda" queda modificado en la forma siguiente: Cabera de lechones, una peseta, Cabera de primales, dos pesetas, Cabera de cebado, tres pts, Las Caberas de lanaras o cabrias, cada una una peseta.

Ordenanza n° 20 Rodaje.

El artículo 6° de esta ordenanza se modifica, haciendo

contar que los plazos de cobranza se pondran al cobro en el segundo mes de los trimestres primero y tercero del ejercicio.

Ordenanza n° 21. Derogación de la riva publica

El artículo 5°, se modifica, en el sentido, de que los recibos semestrales, se pondran al cobro en el segundo mes de los trimestres 1° y 3° del ejercicio.

Las demás Ordenanzas de ejecución municipal vigentes en el año actual, se acuerda por unanimidad que continuen aplicandose sin modificaciones en el Presupuesto ordinario del año proximo.

Lo relacionado concuerda exactamente con su original al que me refiero. Digo

Al habiendo terminado el objeto de la convocatoria, siendo la hora de las veint y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, disponiendo se extienda la presente acta, la cual sera firmada por los señores concurrentes de todo lo que, como Secretario certifico.

En la

Manuel López

Señal Cruzado

Manuel López
J. J. López
Carlos Ferrer

Señal Cruzado
Ant. Diaz Pineda

El Secretario
Rodrigo Muñoz



Sesion ordinaria del dia 3 de noviembre de 1942

- Presidencia
- D. José Calero Habadañ
- Asisley
- D. Daniel Marco
- D. Manuel Manzana
- D. Felix Espinar
- D. Juan Bautista Ferrero
- D. Carlos Ferrero
- D. Ant. Diaz Tujes
- D. Manuel Saldaña

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanara, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Calero Habadañ, se reunieron los Señores Concejales de este ayuntamiento, Don Daniel Marco Criado y Don Manuel Lopez de la Manzanaera Rubio-Manzanara, asi como los Doctores Don Felix Espinar Obispo, Don Juan Bautista Ferrero Conca, Don Carlos Ferrero Concalder, Don Antonio Juan Luis Juan Pineda y Don Manuel Saldaña Carmona, asistidos del Secretario autoritario, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Los demas señores, cuyos nombres no se mencionan, no concurren, no que tampoco justificaron su ausencia.

El Sr. Alcalde, el Señor Presidente declaró abierta y publica la sesion, tratándose de ella de lo siguiente:

Acta anterior

1º Leídas que fueron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria, ultimamente celebradas, se acordó aprobar la primera, y ratificar la segunda.

Boletines

2º fueron informados los Señores Vocales de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos desde la ultima sesion.

Cuentas de Gastos

3º Se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuacion se detallan:

- 1º Por pesetas cien, a Don Manuel Puspilancha, por dietas y gastos de locomocion, para asistir al curso para la provision de cargos como Delegado de la Direccion General de Administraciones Locales.
- 2º Por pesetas seiscientos noventa y una, a la

- imprenta Pacheco por material de escritorio para la Administracion de Rentas.- 3º = Por pesetas doscientos diez, a Francisco Garcia por do ce libro de tinta para la Secretaria municipal.- 4º Por pesetas seis con treinta centimos, a Manuel Castrejo, de Madrid, por un ejemplar de la obra "Aprendizaje realistico" para la Secretaria.- 5º Por pesetas ciento veinte, a Juan J. Gomez Lopez, por servicios de Odontologo y enfermo de la Beneficencia municipal.- 6º Por pesetas siete, a Vicente Marcano y otro, recorridos como puentes transversales.- 7º Por pesetas setenta y tres, a Pedro Delgado por el costo de banderas para las cruces del Corral de Canaño.- 8º Por pesetas cincuenta, a Francisco Alvarez, por alquiler de la Escuela de la Calle Orma en Calatayud.- 9º Por pesetas once, a Emilio Cebrian, por repertorio para la Banda municipal.- 10º Por pesetas ciento siete, a Pedro Delgado, por trabajos de carpintero en las obras del Pabellon de inspecciones.- 11º Por pesetas quinientos Al mismo por igual concepto en las fiestas de San Pedro Ferrn del Perdon.- 12º Por pesetas quinientas cuatro a varios por jornales en la semana anterior en los trabajos de formacion del Catastro parcelario.- 13º Por pesetas trescientos veintidós con treinta centimos, a Jeronimo Pedraza por jornales de albañiles en las obras de reparacion del pabellon de inspecciones.- 14º Por pesetas cuarenta y siete con treinta centimos, Al mismo por igual concepto en el blanqueo del Cementerio municipal.- 15º Al Carater Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior, en las obras y servicios anejados a continuacion: 1º Por pesetas cuatrocientas cuarenta y una, con sesenta centimos, limpieza de la via publica.

Cuentas de
ingresos

2.^o Por pesetas ciento noventa y una con veinte cen-
timos, limpieza del Cementerio municipal.- 3.^o Por pe-
setas doscientas cinco con cuarenta centimos, repara-
ción del empedrado en varias calles.- 4.^o Por pe-
setas trescientas setenta y tres con ochenta cen-
timos, custodia y entretenimiento del arbolado y pla-
zas públicas.

4.^o Por informe favorable de la Comisión de Ha-
cienda, se aprobó la relación de ingresos, formula-
da por el Administrador de Rentas Municipales, co-
rrespondiente a los habidos durante el pasado mes
de Octubre, por concepto de los diferentes arbitrios
municipales, que a continuación se consignan: 1.^o
Por pesetas mil trescientas ochenta y dos con quince
centimos, casas insalubres.- 2.^o Por pesetas noventa y cin-
ce, derechos de enterramientos en el Cementerio.- 3.^o Por
pesetas dieciocho mil novecientas cuarenta y tres
con cincuenta y tres centimos, pesas y medicinas.- 4.^o
Por pesetas ciento cincuenta y siete con cincuenta
y cinco centimos, matadero.- 5.^o Por pesetas seiscientos
sesenta y cinco con ochenta y tres centimos, servicios
prestados por la Delegación de Abastos.- 6.^o Por pesetas
ocho mil seiscientos treinta y una con cuarenta y
tres centimos, reconocimiento sanitario de artículos
alimenticios.- 7.^o Por pesetas ocho mil trescientas no-
venta y una con veinte centimos, puertos públicos y
ocupación de la vía pública.- 8.^o Por pesetas mil no-
venta y nueve con cuarenta y ocho centimos, consumo de
carne fresca y saladas.- 9.^o Por pesetas trece mil
ciento cuarenta y nueve con tres centimos, consumo
de bebidas esfumadas y espirituosas.- 10.^o Por pesetas
dos mil cuatrocientas setenta y siete con treinta y
nueve centimos, desagüe de canalones y otros.- 11.^o

Distribución
de fondosTransferencia
de crédito
(expediente)

Por pesetas mil seiscientos noventa y siete con quin-
ce centimos, repar. balcones y otros reparos sobre la vía
pública.- 12.^o Por pesetas treinta y cinco mil seiscien-
tas cuarenta y siete con setenta y tres centimos, repara-
timiento general de Utilidades.- 13.^o Por pesetas siete
mil seiscientos dieciséis con cincuenta centimos,
prestación personal (finales).- 14.^o Por pesetas cua-
tra mil treinta y siete con ochenta y ocho centimos,
repartimiento general de Utilidades del 1961.- 15.^o Por
pesetas tres mil seiscientos setenta y cinco, pre-
stación personal (finales) del año 1961.

5.^o De conformidad con lo preceptuado en la si-
gunda Ley Municipal, se acordó la distribución e
inversión de fondos, para el presente mes con su-
jeción al Presupuesto.

6.^o Fuera informado las señores Vocales, de
un expediente de transferencia de crédito entre co-
signaciones del Presupuesto Ordinario de gastos, vigen-
te en la actualidad, formado por la Comisión de Ha-
cienda, el que fue expuesto al público a efectos de
reclamaciones, durante el plazo reglamentario, sin
que se formulara ninguna.

Se examinó detenidamente, se discutió de
manera razonada y finalmente se acordó por
unanimidad aprobar el expediente, de conformi-
dad con el informe de la Comisión de Hacienda,
que queda convertido en acuerdo de la Corporación,
y que es como sigue:

empresas aportadas	aportadas	Asignación actual	Arrendos	Total Pesetas	empresas aportadas	aportadas	Asignación actual	Reducción	Quedan Pesetas				
1	2	1000	100	4100	1	2	21613 83	100	21513 83				
1	7	10000	1000	17000	1	3	32625 29	16000	16625 29				
1	7	12000	5000	17000	1	5	1000	1000	"				
1	7	"	"	11271 93	1	10	500	500	"				
1	11	3000	1000	4000	1	10	3000	1000	2000				
1	11	10000	3000	13000	1	11	3000	1000	2000				
4	1	6000	4000	10000	2	1	10000	3000	7000				
6	1	92552 80	552	92904 80	3	1	62473 05	2000	60473 05				
6	1	9000	8000	17000	3	1	24000	4214 18	17185 82				
7	2	22000	5000	24000	4	1	16000	2000	7000				
8	1	40000	7500	47500	4	1	11000	3000	2000				
8	2	8000	4500	12500	4	2	2000	2000	"				
9	1	2600	780	4380	4	4	7645 35	2000	6645 35				
9	7	10000	11960 25	21760 25	5	1	30000	4000	26000				
10	6	1750	300	2050	6	1	6000	1000	5000				
11	1	24000	4000	28000	7	3	2000	1000	1000				
11	1	24000	2000	26000	7	4	5753 95	2000	3753 95				
					7	6	10000	5000	5000				
					8	1	48521 15	3000	45521 15				
					7	4	6000	1000	5000				
					9	7	4000	2000	2000				
					9	7	6000	1000	5000				
					13	3	500	500	"				
					13	3	500	300	200				
					13	3	500	500	"				
					13	3	1000	250	750				
Totales	285.702	80	66964	18	352.666	98	702105	316638	02	66964	18	249.667	84

Plaza de Inspector farmacéutico

del expediente, del cargo antes mencionado, con pérdida de todas sus derechos, incluso los de carácter pasivo.

Se trata detenidamente de este particular, y habida consideración a la infuncionalidad, y estéril justicia que prende tal informe, se acepta por unanimidad, haciéndole por consiguiente suya esta Corporación, conviniéndose a la par, que se le cuente de dicha resolución y a las épocas del artículo 11 de la Orden de 13 de Marzo de 1939, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con remisión de las actuaciones practicadas.

Por el Secretario autorizando se hace constar, que durante el tiempo que se ha invertido en dar curso a tal informe, y de la resolución adoptada, el Sr. Presidente abandonó el Jefe, por haber sido el Instructor.

2º Se da cuenta del oficio número 2349, fecha veinticuatro de Octubre último, emanante de la Jefatura Provincial de Sanidad, transcribiendo otro de la Dirección General de Sanidad, resolviendo el expediente habilitado con motivo de concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Inspector farmacéutico Municipal, vacante en este Ayuntamiento, significando que la valoración de méritos que esta Corporación aprecia, es el designado para tal cargo Don José M^o Pizar Robles, no se hizo ajustada a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de 14 de Junio de 1935, enviando adfuerza estimación de los méritos que concurren en cada uno de los concursantes, a fin de que con pleno conocimiento de ello, se resuelva de nuevo por este Ayuntamiento.

Se discute ampliamente esta cuestión, y a fin

Informe político-social del Auxiliar de Secretaria Don José M^o Lopez Pacheco

1º Por íntegra lectura fueran enterados los Señores Vocales del informe emitido por el Sr. Jefe Instructor, en el expediente de separación político-social, de Don José María Lopez Pacheco, Auxiliar que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento, es el cual se propone a esta Corporación municipal la separación definitiva

Licencia permitida al Sr. Secretario

de resolver con verdadero conocimiento de causa, se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Gobernación...

Instancia de Don José Antº García Muñoz de familia numerosa

10ª En una instancia en la que José Antonio García Muñoz y García Muñoz, con domicilio en la calle de la Virgen nº 3, solicita, en concepto de titular de familia numerosa...

Expediente pro rogado de D. Anº Yorio Carneros Celero

11ª Cada cuenta del expediente de prerrogativa de primera clase, promovido a instancias de Antonio Carneros Celero, número 42 del recuento 1941...

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión.

disponiendo se extienda la presente acta, la cual será firmada por los Srs concurrentes, lo cual se hace con el Secretario certificador.

Manuel Lopez, Samuel Proso, Manuel Lopez, M. Saldaña, Carlos Ferreras, Antº Diaz Pineda, El Secretario, Rodrigo Muñoz

Sesión Ordinaria del día 10 de Noviembre de 1942

Presidencia En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera... con las Casas Consistoriales de la Ciudad de Manzanera...

Acta anterior a la hora indicada el señor Presidente Subaro abrió y publicó la sesión, ordenando la lectura del acta anterior...

Boletines

Asi mismo se cuenta de las suscripciones de interes
contadas en los Boletines Oficiales del Estado y de la Provin-
cia recibidos desde la ultima sesion, quedando en formados
de su contenido.

Cuentas

Enion abarcadas las cuentas, acordandose el pago
relativo a continuacion se detallan.

- 1º Por Pesetas sesenta y dos con diez a Juan Mayo por gastos de viaje a Puertollano a gestionar carbon para calificacion de Ofcinas. 2º Por Pesetas sesenta y nueve con cincuenta a Juan S. Dillo por material y mano de obra en el entretencimiento de lineas de alumbrado publico extraordinario. 3º Por Pesetas ciento sesenta y nueve a Jose Fernandez por material de escritorio para la administracion de Rentas municipales. 4º Por Pesetas diez a Pamen Camacho por lavado de paños de limpieza de Sopa Administracion. 5º Por Pesetas doscientas diez y seis con ochenta a la Penitencia Pacheco por material de escritorio para la Secretaria municipal. 6º Por Pesetas sesenta y cinco a la misma por igual concepto para la Delegacion de Comarca criminologica. 7º Por Pesetas ciento treinta y nueve con veintinueve a la misma por igual concepto para la Intervencion municipal. 8º Por Pesetas cuarenta y siete con sesenta a Casa Mercado de Huilla por igual concepto para la misma oficina. 9º Por Pesetas treinta y tres a Imprenta Pacheco por material de escritorio para la Depositaria municipal. 10º Por Pesetas ciento treinta y dos a Maria Fernandez y otra por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en Octubre. 11º Por Pesetas diez y ocho a Manuel P. Pacheco por reparacion de un reloj de la oficina de Secretaria. 12º Por Pesetas cuarenta y siete con cincuenta a la Imprenta Pacheco por material de escritorio para el Juzgado municipal. 13º Por Pesetas ciento

- sesenta y una a la misma por igual concepto para la oficina de abastecimiento. 14º Por Pesetas noventa y tres a la misma por igual concepto para la oficina de sanidad. 15º Por Pesetas cinco a Pedro de Vicente Diaz por 40 mds de cordel para servicios del Cementerio municipal. 16º Por Pesetas cinuenta a Juan Nubelja por ataridos para enterramiento de cadaveres de individuos pobres en Octubre. 17º Por Pesetas doscientas ochenta y ocho con veintinueve a Conca Hernandez por 16 litros de alcohol para el Hospital Civil. 18º Por Pesetas veinte a Pablo Dique y otros, cocinos a sobras frías. 19º Por Pesetas diez a Luis Ripoll por una mrd de Sio del Patron de los Caballeros mutilados. 20º Por Pesetas veintinueve a Juan Antº Garcia por 4 lamparas para la Comandancia militar. 21º Por Pesetas noventa y ocho con cincuenta a Carlos Ruiz Labrao, Selenio entre incensos y gastos en la Biblioteca popular en Octubre. 22º Por Pesetas noventa y dos con veintinueve a Hermenegildo Romero por 111 cabachos de resaca para obras en el Pabellon de indicaciones. 23º Por Pesetas cuarenta y siete con sesenta y cinco a Pedro P. Pacheco por pinturas para las mismas obras. 24º Por Pesetas cinuenta y cinco con setenta a Pedro de Vicente Diaz por cordel y cordelillo y espuntas para obras de pavimentacion. 25º Por Pesetas ciento treinta y tres a la misma por lias de esparto y cordelillo para los arcos levantados en las lias de Alvaro Padse. 26º Por Pesetas trescientos ocho con veinte a Jeronimo Pedrero por jornales de albañiles en obras de reparacion del Pabellon de indicaciones. 27º Por Pesetas al Papatero Miguel Munoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuacion. 1º Por Pesetas seiscientos ochenta y cinco con sesenta limpieza de la riva publica. 2º Por Pesetas sesenta con cuarenta limpieza del Cementerio municipal.

Sesión Ordinaria Del Dia 17 Noviembre De 1912.

3^o Por Pesos quinientos noventa con setenta reparación del empedrado en las calles Comercio y Comercio y extracción de arena. 4^o Por Pesos trecientos dos con cuarenta. embudo al entretenimiento del arbolado y Paseos Públicos.

Instancia Francisco Cuadrado

Dada lectura a la instancia suscrita por Francisco Cuadrado, vecino de esta Ciudad, en la que solicita la condonación del pago de los recibos de Casas insalubres de una de sus propiedades, situada en la calle de San Marcos n.º 5; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda pasar a informe del Abarcador Municipal.

Instancia Contratista Manuel Rosano Lopez

Así mismo se da lectura a otra instancia del contratista del colector de la calle de Bolso, al Riv, Manuel Rosano Lopez, en la que solicita autorización para renovar los trabajos pendientes para terminar dichas obras. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizarle, y que sea principio seguidamente las mismas, con el fin de que queden terminadas antes de que empiecen las lluvias, comunicándosele inmediatamente este acuerdo, al contratista.

Proposición de Presupuesto

Abierta la sección de proposición de ruegos y peticiones, el Sr. Alcalde exhibe a la Corporación, la necesidad de adquirir con toda urgencia Formas para Secciónes, y así lo acuerdan.

Propuesta Sr. Lopez de la Manzanera

A propuesta del Sr. Lopez de la Manzanera, se acuerda adquirir una bascula para el servicio de Abastos. No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo la hora de las veintitrés el Sr. Presidente levanta la sesión disponiendo se extienda la presente acta, que firman los señores concurrentes, de todo lo que como Secretarios certifica.



Manuel Lopez, Manuel Rosano, Carlos Ferreras, Ant. Juan Pineda, Pablo Lopez

Presidencia Sr. Jose Calero Rabadaña

En las Casas Consistoriales, de la Ciudad de Manzanera a las diez y siete de Noviembre de mil novecientos once y dos, siendo la hora de las diez y nueve, y cuarenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Calero Rabadaña, se reunieron los señores Concejales Sr. Daniel Maso Cuervo y Sr. Manuel Lopez de la Manzanera Rubio Manzanera, así como los Doctores, Sr. Antonio Diaz Pines Diaz Pines, Sr. Carlos Luciano Guzmán y Don Manuel Saldaña Carrana, asistidos del Secretario autorizado, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, los temas los cuyos nombres no se mencionan, no concurren, sin que tampoco justificaran su ausencia. A la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta y publica la sesión, tratándose en ella de lo siguiente.

Acta anterior Boletines

1^o Lida que fue el acta de la anterior, se acordó aprobarla. 2^o Fueron informados los Sr. Vocales de las principales disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales del Estado, y de la Provincia, recibidos todo ello desde la última sesión.

Cuentas

3^o Previo dictamen favorable de la Comisión correspondiente, se aprobaron y se acordó el pago de las cuentas que a continuación se detallan.

1^o Por Pesos Sece con ochenta y cinco, a Electrica Centro Espanol por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil en Octubre. 2^o Por Pesos cuatro con sesenta y ocho, a la misma por alumbrado de la vivienda del Concejale del Gran Trato, en igual mes. 3^o Por Pesos tres con veinte, a la misma por igual concepto y mes en la oficina del Sr. Abarcador Municipal. 4^o Por Pesos cinco con quince, a la misma por igual concepto y mes en la Comandancia, y dependencias militares. 5^o Por Pesos diez mil cuatrocientos veinte con cincuenta y dos, a la misma por alumbrado publico ordinario de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año actual. 6^o Por Pesos mil novecientos

noventa y nueve con cuarenta, a la misma por alumbrado publico extraordinario, de los mismos meset. 1^o Por Postas cincuenta con cuarenta a la misma, por alumbrado ordinario de Paros la temporada de verano del año actual. 8^o Por Postas Doce a Manuel Lopez, por reparo y limpieza de una maquina de escribir de la Administracion de Rentas 9^o Por Postas ciento, a Ferrer por suscripción a la Enciclopedia Juridica para la Secretaria municipal. 10^o Por Postas veinte y cinco, a Manuel Lopez por limpieza y reparo de 2 maquinas de escribir de la Secretaria municipal. 11^o Por Postas treinta y cinco, al mismo por reparacion de dos maquinas de escribir de la misma oficina 12^o Por Postas Doce al mismo por reparo y limpieza de una maquina de escribir de la Intervencion municipal. 13 Por Postas ciento ochenta y dos con veinte y cinco, a Salvador Rosas, de Barcelona, por libros de contabilidad para la Intervencion municipal 14^o Por Postas ciento cuarenta con cuarenta y cinco a casa Mercado por material de escritorio para la Depositaria municipal 15^o Por Postas ciento diez y nueve con veinte, a la misma por igual concepto para la oficina de la Delegacion de Abastecimientos 16^o Por Postas Sesenta y tres y nueve, a casa "Kedipe" por igual concepto y para la misma oficina. 17^o Por Postas trece a Pedro Delgado por reparacion de mobiliario de oficinas municipales. 18. P. Postas Doce, a Manuel Lopez por limpieza de una maquina de escribir de la oficina de Abastecimientos 19^o Por Postas Setecientos diez y seis con diez y seis, a Manuel Muñoz, Pedro Enrique y Leon Maso, por coste y gastos de transporte de 6000 kilos de carbon de Puerto Llano para calefaccion de oficinas y dependencias municipales. 20^o Por Postas quinientos a Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en instalaciones municipales de saneamiento. 21^o Por Postas sesenta y dos, al mismo por igual concepto en Erasmatorios publicos. 22^o Por Postas Doce a Manuel Lopez por limpieza de una

maquina de escribir de la oficina de sanidad. 23^o Por Postas veinte y cinco a D. Matias Camacho por una radiografía al enfermo pobre Rosas Auto Marques. 24^o P. Postas diez a José Rodriguez y otros, socorros a pobres transeuntes 25^o Por Postas ciento cuarenta y nueve con cincuenta, a Pedro Delgado por trabajos de carpintero en edificios municipales. 26^o Por Postas diez y seis a Eduardo Garcia, por arreglo de canalones del Palacio municipal 27^o Por Postas ciento treinta y tres con veinte, a Antonio Arroyo por 110 kilos de yeso para obras de reparacion en el Pabellon de infecciones 28^o Por Postas trescientos quince con veinte, a Gerónimo Pedraza por jornales de albañil en las mismas obras. 29^o Por Postas, al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuation 1^o Por Postas seiscientos setenta y cuatro con cincuenta, limpieza de la via publica 2^o Por Postas cincuenta con cincuenta limpieza del Cementerio municipal 3^o Por Postas seiscientos noventa y seis con veintinueve, Reparacion del empedrado en varias calles, y demontar la lavadora de la Plaza 4^o P. Postas trescientos dos con cuarenta, custodia y embetornamiento del arbolado y parques publicos. 30 Por Postas ciento ochenta y nueve con noventa, a la Compania Telefonica por abono a telefonos en Noviembre, en instalaciones oficiales. 31 Por Postas ciento noventa con noventa, a la misma por conferencias telefonicas de la Alcaldia en el mes de Octubre. 32^o Por Postas veintitres con sesenta, a la misma por abono a telefonos en Noviembre, del Hospital - Asilo 33^o Por Postas noventa y una con cincuenta y cinco a la misma, por servicios de telefonos en el mismo mes en la Comandancia y dependencias militares 34^o Por Postas veintitres con veintinueve a la misma por igual concepto y tiempo, en las oficinas del Juzgado municipal.

Liquidacion Centro España

H^o De abrueca la liquidacion presentada por Electrica Centro España S. A. respecto del usagio municipal, sobre el consumo de electricidad correspondiente a los meses de Abril

a Septiembre del presente año, ambos inclusive, la que asciende a pesetas Sesmil setecientos cincuenta y cuatro con cinco y siete.

Aprobación Pliegos
Comisiones subasta
relativo Municipal

5.º Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas para la contratación de los artículos municipales sobre Carnes frescas y saladas, Bebidas espirituosas y alcohólicas, Uros obligatorios de Pesas y Medidas, Puertos Públicos, Inspección y reconocimiento sanitario de pescados y mariscos frescos, y Deguello de reses en el Matadero Municipal, y la ejecución del Contrato, durante el año 1943, en la forma que se indica en el pliego respectivo.

Se acordó igualmente, que con la anticipación que señala el art.º 2.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924 se anuncien las subastas de referencia, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el extracto del pliego de condiciones relativo a cada una, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse los actos, y designar al Excmo. alcalde D. Manuel López de la Manzana y Rubio Mansanares, para que presida las citadas subastas, en unión del Sr. Alcalde o Excmo. en quien delegue, cuyo actos deberá autorizar el Secretario D. Rodrigo Muñoz Abán, siempre que la cuantía lo permita.

En mismo se acordó que el bastanteo de poderes que puedan presentarse para representar a los vecinos se ventile por un delegado de esta localidad.

Oficio Gobierno
Civil de la Provincia

6.º Por íntegra lectura fueron informados los señores Vocales, de un oficio no 2.001, negociado Secretaría n.º 1, fecha 11 del que transcurre, simultante del Gobierno Civil de la Provincia, en el que se manifiesta que examinado el expediente de Separación política social instando por este Ayuntamiento, al que fue admitida de la Secretaría del mismo D. José María López Pacheco,

se observa que en su parte resolutoria, se acuerda la extinción del interesado, con pérdida de todos los derechos, incluso los pasivos, por lo que se incumplimenta lo dispuesto en el último párrafo del art.º 8.º de la Orden de 12 de Marzo de 1939, por lo que dicho Gobierno Civil, ha acordado se proceda por este Ayuntamiento, a rectificar su resolución, o sea, modificando la propuesta del Sr. Jefe Instructor.

Se dice en este particular, y teniendo en cuenta que los derechos pasivos no pueden ser afectados por ninguna sanción, se conviene modificar el acuerdo adoptado en la sesión que se verificó el día tres último en el sentido de aceptar en todo la propuesta del Sr. Instructor menos en lo que se refiere a la pérdida de los derechos de carácter pasivo.

Aprobación actas
del mes de Octubre

7.º Se aprueba el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento, en el pasado mes de Octubre y se acuerda se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, y que se fije una copia en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Cuenta corriente
Banco Hispano Americano

8.º Se acuerda abrir en esta Sucursal del Banco Hispano Americano, una cuenta de crédito con póliza personal, por pesetas Dosecientas mil para atender al pago de los artículos destinados al racionamiento o abastecimiento de estos vecinos, facultándose al Sr. Alcalde Presidente para que la suscriba.

Tras haberse reado asuntos de que tratar, siendo hora de las nueve y cuarenta minutos el Sr. Presidente levantó la sesión, disponiendo se escriba la presente acta, la cual será firmada por los Sr. concurridos de todo lo que, como Secretario certifico.



Manuel López de la Manzana
José Ferrer
D. Manuel López de la Manzana
D. José Ferrer
D. Manuel López de la Manzana

El Secretario
Rodrigo Muñoz

